

***INFORME DE
GESTION 2016***

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

ENERO 2017

Tabla de contenido

I.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	4
A.	Inversión Directa	4
II.	AVANCE DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	5
A.	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN 5	
1.	Adopción del plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos	5
2.	Planes de Desarrollo Local	6
3.	Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital- CONPES.....	7
B.	PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE PLANEACIÓN	8
•	Formulación del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos”.....	8
•	Formulación Plan de Acción Política Pública LGBTI 2017 – 2020	9
•	Legalización de Barrios.....	9
•	Operación Estratégica del Río Fucha	10
•	Lagos de Torca.....	10
•	Proceso de Participación Ciudadana en la Fase Uno de la Revisión Ordinaria del Plan De Ordenamiento Territorial.	10
•	Espacio Público del Barrio: Barrios Seguros.....	11
•	Proyecto Plazas:.....	11
•	Planes Parciales de Renovación Urbana.	12
1.	Apoyo al Funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD	12
C.	NUEVO MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL DISTRITO CAPITAL... 13	
1.	Fase I-Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial-POT	13
2.	Viabilización de Hectáreas Netas Urbanizables	14
3.	Reglamentación de Hectáreas	21
4.	Modelo de Desarrollo Rural Sostenible	25
D.	COORDINACIÓN DEL CICLO DE POLÍTICA PÚBLICA	27
1.	Política Pública LGTBI	27
2.	Semana por la Igualdad.....	30
3.	Encuentro de Saberes de 2016, ‘Prostitución en los sectores LGBTI	32
4.	Sistema Distrital de Seguimiento de Política Pública	33
5.	Programa Prevención y atención integral a la maternidad y paternidad tempranas	41
E.	INTEGRACIÓN REGIONAL PARA LA ARTICULACIÓN METROPOLITANA, REGIONAL Y SUBREGIONAL	43
1.	Escala de Borde	43

2.	Escala Subregional.....	45
3.	Escala Regional.....	47
4.	Estrategia de Intervención Multidimensional Del Río Fucha	48
5.	Operación Estratégica Anillo de Innovación	50
6.	Macroproyecto Urbano Regional de la Cuenca del Río Tunjuelo (MURT).....	52
7.	Operación Fontibón – Aeropuerto El dorado – Engativá	53
F.	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	56
1.	Fondo de Desarrollo Regional	57
2.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.....	70
G.	ESTUDIOS DE CIUDAD Y REGIÓN.....	78
1.	Estudios e investigaciones para soportar la toma de decisiones.....	78
2.	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región.....	79
3.	Encuesta multipropósito 2017 Bogotá - Cundinamarca	79
4.	Boletines.....	80
H.	INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ORIENTAR EL GASTO PÚBLICO	81
1.	Estratificación.....	81
2.	SISBEN.....	85
3.	Coordinación, orientación y realización del diseño de instrumentos de planeamiento y financiación del desarrollo urbano.	86
I.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	89
1.	Atención del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos	89
2.	Acciones de mejora de los canales dispuestos por la entidad (sistema multimodal de atención al ciudadano)	89
3.	Formulación Estrategia de Servicio a la Ciudadanía.....	94
4.	Construcción del sistema de información de datos alfanuméricos y geográficos de las respuestas emitidas por la Dirección de Servicio al Ciudadano.....	95
5.	Planta Temporal.....	95
III.	Anexo 1. Estadísticas de Atención a la Ciudadanía SDP – 2016.....	97

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Durante la vigencia 2016, la Secretaría Distrital de Planeación adelantó las gestiones administrativas con el fin de obtener los productos y alcanzar las metas planteadas. De esta forma logró la ejecución del 94.95% del total de presupuesto tal y como se detalla a continuación:

Tabla No. 1 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTO							
	PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL COMPROMETIDO	%	GIROS	%	RESERVAS CONSTITUIDAS	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 59.424.790.000	\$ 55.713.516.846	93,75%	\$ 54.402.597.016	91,55%	\$ 1.310.919.830	2,21%
INVERSION	\$ 15.252.063.000	\$ 15.190.960.686	99,60%	\$12.141.313.846	79,60%	\$ 3.049.646.840,00	19,99%
TOTAL	\$ 74.676.853.000	\$ 70.904.477.532	94,95%	\$ 66.543.910.862	89,11%	\$ 4.360.566.670	5,84%

A. Inversión Directa

Del total de inversión directa, en el marco del plan de Desarrollo Bogotá Humana, se comprometieron un total de 4.617.419.904 que correspondieron al 30.27% del total asignado para la vigencia. De forma posterior, y luego de realizado el proceso de armonización, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se ejecutaron 10.573.540.782, para un total de 15.190.960.686 que corresponde al 99.6% del total asignado, tal como se detalla a continuación:

Tabla No. 2 DETALLE INVERSIÓN DIRECTA 2016					
PLAN DE DESARROLLO	TOTAL ASIGNADO 2016	TOTAL EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE	%	TOTAL GIRADO	%
BOGOTA HUMANA	\$ 4.636.057.130,00	\$ 4.617.419.904,00	99,6%	\$ 4.527.812.161,00	97,7%
BOGOTA MEJOR PARA TODOS	\$ 10.616.005.870,00	\$ 10.573.540.782,00	99,6%	\$ 7.613.501.685,00	71,7%
TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	\$ 15.252.063.000,00	\$ 15.190.960.686,00	99,6%	\$ 12.141.313.846,00	79,6%

II. AVANCE DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A. FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN¹

1. Adopción del plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos



La formulación del Plan de Desarrollo Distrital, fue uno de los grandes retos de la nueva administración, puesto que se constituye en la carta de navegación para los próximos cuatro años, fijando la ruta para la recuperación de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. De esta forma, en el mes de enero se inició esta labor conjunta con todas las entidades distritales, la sociedad civil, las empresas y la academia.

Así, y en el marco de la estrategia de participación, para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, se realizaron en total dieciséis (16) reuniones de diálogo con la ciudadanía, distribuidas en ocho (8) foros, cinco (5) sesiones territoriales, una (1) sesión con jóvenes y dos (2) sesiones rurales (Usme y Sumapaz).

Otro de los mecanismos utilizados como parte de la estrategia de participación ciudadana fue la plataforma virtual Bogotá Abierta, que permitió que la ciudadanía y los diferentes sectores contribuyeran con propuestas para la construcción del plan y que adicionalmente se consolidó como una estrategia innovadora.

Como producto de estas sesiones de trabajo y de la plataforma Bogotá Abierta, se obtuvieron 20.259 ideas de la ciudadanía, 139 ideas de encuentros rurales y 171 ideas de documentos de propuestas por correspondencia, para un total de 20.569 Ideas y 23.095 participantes.



Con esta labor se logró la adopción del Acuerdo 645 de 2016 "**por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos"**" que se estructura a través de los pilares de igualdad de calidad de vida, democracia urbana y construcción de comunidad y de sus ejes transversales: nuevo ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental, desarrollo económico basado en el conocimiento y gobierno legítimo con eficiencia administrativa para los ciudadanos. Los programas asociados a cada uno de los pilares y ejes transversales están orientados a generar transformaciones en la

¹Instrumentos de planeación: Plan de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones, Plan Operativo Anual de Inversiones, Conpes Bogotá, Confis, Banco Distrital de Programas y Proyectos y el Plan de Acción del Plan de Desarrollo.

manera de vivir de los habitantes de Bogotá y a hacer del modelo de ciudad un medio para vivir bien y mejor.

Posteriormente, se adelantó el proceso de armonización presupuestal que implicó para la SDP la realización de ajustes en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo (SEGPLAN), y un esfuerzo del conjunto de entidades distritales en los procesos de formulación de proyectos de inversión, al mismo tiempo que se inició la ejecución de las inversiones con cargo a este nuevo plan. Simultáneamente, se brindó el acompañamiento a las Alcaldías Locales en la formulación de sus planes de desarrollo local y en la programación requerida para este cuatrienio.

Una vez realizada la armonización presupuestal, el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos quedó integrado por 282 proyectos de inversión con presupuesto asignado, de los cuales el 81% (228 proyectos) son proyectos nuevos y el 19% (54 proyectos) tienen continuidad y fueron formulados en administraciones anteriores (Bogotá Humana tenía 344 proyectos de inversión). Así las cosas, del total del presupuesto de la vigencia 2016 (\$12.1 billones), 64% de la inversión directa correspondió a Bogotá Mejor para Todos y el restante 36% correspondió a los compromisos adquiridos en Bogotá Humana.

En el mes de noviembre se presentó el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2017, el cual contiene la información asociada a la inversión directa que ejecutarán las entidades de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital en concordancia con lo establecido en el plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

La inversión programada en el POAI 2017 asciende a \$10.1 billones distribuidos en 45 programas del plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. En términos de la estructura del plan, los pilares de Igualdad de Calidad de Vida y Democracia Urbana concentran más del 84% de los recursos de inversión programados para 2017 con \$6.4 billones (63,2%) y \$2.1 billones (21,0%), respectivamente. Por su parte, el monto asignado al pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana asciende a \$472 mil millones (4,7%).

2. Planes de Desarrollo Local

En cuanto a la responsabilidad de acompañar el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo Local (PDL), la gestión se efectuó completamente hacia finales del mes de octubre cuando 19 de los 20 planes fueron aprobados por las respectivas Juntas Administradoras Locales (JAL), mientras que uno, correspondiente a la localidad de Antonio Nariño, fue sancionado por decreto local.

En el marco de este proceso, se definieron técnicamente las líneas de inversión local, que fueron posteriormente aprobadas por el CONFIS. Igualmente, se acompañaron los 20 encuentros ciudadanos, en los que la ciudadanía aportó ideas para ser incorporadas en los PDL, y que luego fueron compiladas, también con el acompañamiento de la SDP, por los Consejos Locales de Participación de todas las localidades.

Posteriormente, la Secretaría asistió a más de la mitad de las JAL, con el fin de brindar información sobre el Plan Distrital de Desarrollo, la territorialización de sus metas y los PDL. Finalmente, se acompañó a las localidades en la formulación de sus proyectos de inversión, la elaboración de los documentos técnicos de soporte y los planes de acción de la vigencia 2017. En conjunto con los sectores de la administración distrital, se construyeron los criterios de viabilidad y elegibilidad que establecen la línea técnica para la acción de las administraciones locales en las diferentes líneas de inversión.

3. Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital- CONPES

Mediante el acuerdo 645 de 2016 (Artículo 127) se creó el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (Conpes Distrital) como una instancia de desarrollo de políticas, estrategias y programas del Plan de Desarrollo Distrital. Lo anterior ha implicado hacer una revisión y estructuración de documentos para su operación. De esta forma durante la vigencia 2016 se formuló el primer borrador de reglamento y de la guía metodológica para la elaboración de documentos de política, lo que permitirá implementar el Conpes Distrital en la vigencia 2017.

B. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE PLANEACIÓN

La participación ciudadana ha sido reconocida por la Constitución Política de Colombia como un derecho fundamental y, en desarrollo de este derecho, se le ha dado al Estado la responsabilidad de generar mecanismos y ofrecer espacios de interlocución que garanticen la intervención de la ciudadanía en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y los procesos de planeación.

El Distrito Capital, obedeciendo al mandato constitucional de organizar y promover la participación ciudadana, ha avanzado en la formulación de una política que aborda el tema de la participación mediante la promoción del ejercicio político ciudadano, con instrumentos y espacios de movilización social, que permite a hombres y mujeres en todos los ciclos vitales y en su diversidad étnica, sexual y cultural, reconocerse como sujetos de derechos, así como exigir y contribuir a la garantía, protección y restitución de los mismos.

Por lo anterior, en el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión y los instrumentos de planeación y políticas públicas a cargo de la entidad, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión a través de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, desarrolla estrategias y mecanismos de interlocución con la ciudadanía, con el fin de discutir las consideraciones individuales, colectivas y comunitarias que puedan aportar elementos de juicio en la toma de decisiones.

En este ejercicio no se considera una única estrategia de participación, sino que se desarrollan metodologías y planes de acción según la población objetivo y cada uno de los espacios que han sido creados para su discusión. De ahí que se hayan planteados espacios presenciales y virtuales.

A continuación, se hace una descripción de los procesos y logros obtenidos por la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación en materia de participación ciudadana, durante la vigencia 2016:

- **Formulación del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos”:** La estrategia tuvo como objetivo informar a la ciudadanía la propuesta de Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020: “Bogotá Mejor para Todos”, en el marco de un proceso de participación consultiva que recogió ideas e iniciativas ciudadanas para la elaboración definitiva del proyecto del plan, a través de la estrategia de Bogotá Abierta desarrollada en conjunto con la Secretaría General y la Alta Consejería para las TIC. Dentro de los principales resultados se tiene la relación de las actividades adelantadas así:

Tabla No. 3 Actividades de participación ciudadana para la formulación del PDD

Eventos	Ideas	Participantes
Actividades en Bogotá Abierta		
1. Foro Temático: Bogotá competitiva e innovadora	55	229
2. Foro Temático: Bogotá, ciudad con mejor movilidad	59	281
3. Foro Temático: Planeando una mejor Bogotá	103	387
4. Foro Temático: Bogotá, ciudad educadora	341	490

Eventos	Ideas	Participantes
5. Foro Temático: Cultura, Seguridad y Convivencia	192	386
6. Foro Temático: Bogotá, ciudad de oportunidades para todas y todos	473	226
7. Foro Temático: Salud digna y eficiente en Bogotá	138	243
8. Sesión Territorial Sector Norte: Usaquén, Suba, Chapinero y Barrios Unidos.	130	137
9. Sesión Territorial Sector Occidente: Bosa, Kennedy, Fontibón y Engativá	208	154
10. Sesión Territorial Sector Centro: Puente Aranda, Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires y Teusaquillo.	159	78
11. Sesión Territorial Sector Sur: Ciudad Bolívar, Usme y Tunjuelito	400	138
12. Sesión Territorial Sector Sur-Oriente: Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Antonio Nariño	460	124
13. Jornadas en recreovías	1.120	1.120
14. Jornadas en centros comerciales	1.587	1.587
15. Jornadas en plazas de mercado	294	294
16. Talleres con organizaciones de jóvenes	257	157
17. Talleres con estudiantes universitarios	243	210
18. Jornada por el bienestar animal	133	45
19. Eventos con gremios económicos	104	200
20. Eventos con grupos étnicos	199	84
21. Encuentros locales de salud	634	1.578
22. Sesiones con funcionarios públicos	228	301
Subtotal en eventos presenciales registradas en Bogotá Abierta	7.517	8.449
Subtotal Participación directa virtual en Bogotá Abierta	12.742	14.399
Total ideas registradas en Bogotá Abierta	20.259	22.848
Encuentros rurales		
23. Inter-rural Suba, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz (ACERCAMPO)	38	45
24. Reunión ASOJUNTAS Sumapaz	52	51
25. Foro Ruralidad Distrito Capital: localidades Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.	49	86
Subtotal Encuentros Rurales	139	182
TOTAL	20.398	23.030

Fuente: Informe de Participación Ciudadana en la formulación del plan de desarrollo distrital 2016-2020. Dirección de Participación Abril 2016

- **Formulación Plan de Acción Política Pública LGBTI 2017 – 2020.** Otro de los procesos adelantados durante la vigencia fue la formulación del plan de acción de la política pública LGBTI a cargo de la Dirección de Diversidad Sexual y con quién se trabajó una metodología con el fin de identificar y ubicar territorialmente vacíos y potencialidades en los procesos de implementación de la Política Pública LGBTI.
- **Legalización de Barrios.** En conjunto con la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios se diseñó una estrategia para convocar a la comunidad de los barrios predio a predio a un taller de divulgación de norma urbana, con el fin de dar a conocer las normas urbanas de la respectiva legalización y del trámite de

legalización o regularización urbanística en las áreas priorizadas. Se realizaron 22 talleres de divulgación de la norma urbana. De un total de 1.354 predios de barrios objeto de legalización, se convocaron 1.094 personas y asistieron 721 personas

- **Operación Estratégica del Río Fucha.** En coordinación con la Dirección de Operaciones Estratégicas y el diseño metodológico de la Unión Temporal Mobo + Ecópolis, se desarrollaron 3 talleres interlocales con la comunidad y 2 reuniones con empresarios con el fin de estructurar la cartografía social del Río Fucha y promover nuevos espacios de consulta y participación de los diversos grupos de interés del área de influencia. Las actividades contaron con la participación de aproximadamente 90 personas
- **Lagos de Torca.** Se diseñó e implementó una estrategia de participación para la socialización del alcance general del proyecto "Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 043 de 2010, 464 de 2011 y se dictan otras disposiciones", denominado Lagos de Torca. El objetivo general de la estrategia de participación planteada fue generar espacios de información, divulgación y apropiación del instrumento de planeación con las autoridades locales, propietarios, poseedores, líderes y ciudadanía en general, localizada en el área de influencia de las decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial para la zona norte de la ciudad. Durante la última semana de agosto y la primera semana de septiembre de 2016, la Dirección, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones realizó el proceso de convocatoria a través de la página web, correspondencia certificada, avisos de prensa, correos electrónicos y el canal de atención al público de la entidad, para invitar a la ciudadanía a participar en diferentes jornadas públicas de información y socialización. Adicionalmente, diseñó un formulario virtual con el fin de recibir observaciones, opiniones, sugerencias, propuestas alternativas o inquietudes, cuyo plazo de recepción de los mismos se amplió hasta el 23 de septiembre de 2016, como consecuencia de la solicitud de varios ciudadanos. Por último, cabe mencionar que la Secretaría a través del Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA) y del correo electrónico institucional recibió 23 aportes para construir colectivamente la propuesta realizada por la administración. En el marco de la socialización, a los interesados, quienes atendieron la convocatoria realizada por las autoridades locales, propietarios, líderes y ciudadanía en general, se les resolvieron las inquietudes y observaciones realizadas al proyecto de Decreto, las cuales se relacionan en la matriz que forma parte de los antecedentes del proyecto de Decreto.
- **Proceso de Participación Ciudadana en la Fase Uno de la Revisión Ordinaria del Plan De Ordenamiento Territorial.** Durante el segundo semestre de 2016, en los meses de septiembre a noviembre se adelantó la fase uno, de contextualización y motivación, con el objetivo de realizar una pedagogía del instrumento de planeación que permitiera la construcción colectiva de la imagen de ciudad deseada, a partir de las aspiraciones de la ciudadanía frente al tema de calidad de vida en el ordenamiento territorial. El proceso permitió establecer un diálogo con la ciudadanía para la recolección de insumos que serán parte del diagnóstico del POT. El proceso de participación para la fase de contextualización y motivación recibió propuestas individuales y colectivas de la ciudadanía a través de los diferentes espacios presenciales y virtuales que se



determinaron en la estrategia. Durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre y el 2 de noviembre se realizaron 28 talleres territoriales y se contó con la apertura permanente de la plataforma Bogotá Abierta, para que las personas pudieran realizar sus aportes de manera individual o grupal, alcanzando más de 11.000 aportes ciudadanos de cerca de 1.500 participantes. Adicionalmente, con el acompañamiento de la Cámara de Comercio de Bogotá, se adelantaron 4 talleres y una reunión de cierre con los diferentes sectores empresariales vinculados a la Cámara. Los talleres tuvieron como objetivo generar un espacio de diálogo y articulación público – privada, que permitieron al sector empresarial participar desde su experiencia en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Así mismo, la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación realizó el respectivo acompañamiento a las diferentes actividades que fueron convocadas directamente por las diferentes organizaciones, como las Juntas Administradoras Locales y empresarios de la ciudad.

- **Espacio Público del Barrio: Barrios Seguros:** En el marco del proyecto de cooperación entre la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Fundación Bloomberg, se desarrolló un acercamiento con la ciudadanía con el objetivo de identificar y generar alternativas de solución frente a los problemas que se presentan alrededor de calles y espacio público en barrios, específicamente en áreas donde se encuentran calles comerciales susceptibles de implementar intervenciones de seguridad vial y mejoramiento del espacio público. Las localidades escogidas para el ejercicio piloto fueron Puente Aranda y Usaquén, específicamente en los barrios de La Alquería y Usaquén, respectivamente. La Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación en articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad, apoyó el proyecto de cooperación mencionado e implementó una metodología para identificar, a través de jornadas de interacción con la ciudadanía perteneciente a los tramos (Alquería y Usaquén), los conflictos en seguridad vial y de espacio público que se presentan en esa zona y sus posibles soluciones. Los talleres se centraron en temas como calles más seguras para los peatones y los ciclistas, mejoramiento de la accesibilidad y las opciones de movilidad. Representantes de locales comerciales, residentes del sector, colectivos de bicicletas, universidades y ciudadanía en general, participaron en la jornada realizada en el mes de julio de 2016. Así mismo, se realizaron dos talleres de retroalimentación en los cuales se presentaron las conclusiones de las sesiones del mes de julio. Uno de los talleres se desarrolló el miércoles 14 de septiembre en el barrio La Alquería, en el Colegio Julio Garavito Armero, con una asistencia de 25 personas. El segundo taller se llevó a cabo el jueves 15 de septiembre en Usaquén, en el Centro de Prácticas de Medicina de la Universidad de Los Andes, con una asistencia de 11 ciudadanos.
- **Proyecto Plazas:** De igual manera la Fundación Bloomberg y la Alcaldía Mayor de Bogotá iniciaron el programa piloto de recuperación de espacios públicos, para el uso de plazas públicas en una labor coordinada entre la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Planeación y el Departamento Administrativo para la Defensa del Espacio Público. En el año 2016 se realizaron tres intervenciones, las cuales tuvieron como propósito convertir un espacio que usualmente ha sido usado como parqueadero en un espacio de encuentro y cultura. La implementación se realiza en tres fases: la primera consiste en una “Plaza por un día”, en la cual se realiza una instalación de mobiliario urbano, y utilizando pintura temporal se delimitan espacios en la plaza, así como cruces seguros para peatones, alrededor de la misma. En la

plaza por un día el objetivo es recoger información de la comunidad, utilizando una encuesta, para conocer la percepción sobre el espacio y lo que se esperan de él; al finalizar el día se levanta la instalación. En la segunda etapa, se realiza una instalación temporal, que permite al barrio disfrutar de la plaza, mientras se hace una intervención permanente, lo que se realiza en la tercera etapa. De las tres intervenciones realizadas en 2016, la primera de ellas ya se encuentra en fase dos. Se trata de “Plaza Calle 80”, ubicada en la carrera 9 con calle 80, en la localidad de Chapinero. La intervención de Plaza por un día se llevó a cabo el día 16 de septiembre, tuvo una duración de 6 horas y participaron alrededor de 400 personas. La segunda fase se inauguró el día 15 de octubre, con la participación del Alcalde Mayor Enrique Peñalosa y participaron aproximadamente 200 personas. Las dos intervenciones restantes se encuentran aún en fase uno, es decir sólo se ha implementado la plaza por un día. Estas intervenciones fueron “Plaza La Alquería” ubicada en la calle 42B Sur con carrera 52C, en la localidad de Puente Aranda, y “Plaza Santa Paula”, en la calle 107A con carrera 13A, en la localidad de Usaquén. La primera de ellas se realizó el día 12 de noviembre y se recogieron cerca de 300 encuestas, y la segunda se llevó a cabo el 17 de diciembre y contó con la participación de 200 personas en la encuesta. La Dirección de Participación apoyó y acompañó al equipo en las tres plazas, con la recolección de las encuestas a la ciudadanía sobre diferentes usos y diseños a implementar en los diferentes espacios. Para esto se diseñó un formulario virtual para sistematizar la información obtenida en las encuestas.

- **Planes Parciales de Renovación Urbana.** La Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, con el apoyo de la Dirección de Participación, realizó acciones para garantizar el derecho a la información y a la participación ciudadana de los planes de renovación de Bavaria Boyacá – Fábrica y “Ciudad CAN”, y de la incorporación al tratamiento de Renovación Urbana “Ciudadela Nuevo Salitre-Corpacero”.

1. Apoyo al Funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD

Corresponde a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión a través de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación coordinar el apoyo administrativo y logístico del que trata el parágrafo del artículo 35 de la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo Distrital 12 de 1994. En este sentido, a través de convenio con la Universidad Nacional de Colombia, se apoyó al CTPD en la elaboración del concepto que emitió al Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020, Bogotá Mejor para Todos. Así mismo, se dio acompañamiento a 90 reuniones entre plenarias, mesas directivas y comisiones, se realizó el mantenimiento de la página web y redes sociales del CTPD, y se acompañó y dio asistencia metodológica y logística en la realización de 21 recorridos territoriales en todas las localidades con el objetivo de recoger aportes al diagnóstico en el marco de la revisión ordinaria del POT que adelanta la Administración Distrital.

Por su parte, se realizaron las respectivas convocatorias para la conformación del CTPD y suplencia de vacancias, de acuerdo a los informes presentados por dicha instancia al finalizar el año 2015, y en el primer semestre de 2016.

Una de las prioridades para la administración es poder brindar soluciones efectivas y eficientes que respondan de forma adecuada al crecimiento de la ciudad y a las limitaciones de tierra, por lo que es imperante revisar la norma urbana y adecuarla para que su crecimiento sea compacto y armónico con los principios de democracia urbana incidiendo de forma directa en la calidad de vida de los y las ciudadanas. Lo anterior necesariamente debe integrarse con las estrategias y proyectos respecto del transporte masivo, las redes de parques, las vías y los demás equipamientos y sistemas de la ciudad y la integración ciudad región. Estos y otros más son los retos del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial con los cuales inició su diagnóstico y formulación en la vigencia 2016.

1. Fase I-Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial-POT



El nuevo POT tiene como apuestas lograr el equilibrio entre lo urbano y lo ambiental, entre la renovación urbana y la expansión la articulación entre lo público y lo privado, entre lo macro y lo micro, y dará especial tratamiento a la relación entre Bogotá y la Región, para desarrollar políticas públicas que jalonan el crecimiento socio económico de la capital y sus municipios vecinos.

Con este propósito en la vigencia 2016 se inició la revisión del POT y hoy ya se cuenta con el expediente Distrital actualizado y con el documento de seguimiento y evaluación del POT que contiene el balance de la implementación del decreto 190 de 2004 (POT vigente) y su estado de ejecución.

El documento contiene la actualización del diagnóstico de ciudad entre otros aspectos la caracterización y el estado actualizado de los sistemas generales, su marco conceptual y normativo, estado del arte y normativo de los tratamientos y programas asociados con el mejoramiento integral, el patrimonio construido, la renovación urbana y el suelo de desarrollo.

Adicionalmente, se tiene un documento que recoge las propuestas ciudadanas y que sirve de insumo para la construcción de la visión de ciudad a largo plazo, construido a partir de diferentes talleres con actores específicos y especializados que permitirá formular del modelo de ordenamiento territorial.

De otra parte, en relación con la formulación de lineamientos generales en materia de ordenamiento territorial se ha avanzado en la conceptualización de políticas y objetivos asociados con sistemas generales y con los diferentes tratamientos que serán el insumo para la formulación normativa y documento técnico de soporte.

En el marco de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, desde la Dirección de Estudios Macro se realizaron las siguientes actividades:

1. **Construcción de Matriz con estudios realizados por la SDP desde 2008:**
 - a. Se construyó un inventario de estudios a partir de información reportada por las diferentes áreas de la Secretaría. A partir de estructura del Decreto 190 de 2004 se asoció cada estudio a los temas acorde a esa estructura.
 - b. A cada tema, según estructura del Decreto 190 de 2004, se asociaron indicadores ya construidos
2. **Expediente Distrital 2015:** Se hizo socialización de resultados del expediente distrital 2015 que fue trabajado desde la Dirección de Estudios Macro y contó con la participación de las áreas de la SDP involucradas.
3. **Expediente Distrital 2016:**
 - a. Se elaboró el documento metodológico del Expediente Distrital
 - b. Se construyó el Expediente Distrital partiendo de módulos temáticos y priorizando los indicadores que dieran respuesta a esos módulos
4. **Propuesta Seguimiento y Evaluación Nuevo POT – Expediente Distrital:**
 - a. Se construyeron lineamientos metodológicos para la construcción del esquema de seguimiento, monitoreo y evaluación del nuevo POT, y por ende del expediente Distrital
5. **Análisis demográfico y proyecciones de población:**
 - a. Se realizó un análisis demográfico de la ciudad y la región, con diferentes fuentes de información
 - b. Se elaboraron ejercicios de proyección a 2020 (localidades y UPZ); a 2030, 2050 y 2100 para Bogotá y la región con diferentes metodologías.

2. Viabilización de Hectáreas Netas Urbanizables

La Secretaría Distrital de Planeación cumple con el rol de dar primer paso en el marco del desarrollo urbano, para que a partir de la norma y las condiciones de uso y ocupación del suelo que se establecen al interior de la entidad, se permita que otras entidades distritales, promotores urbanos y demás interesados en el desarrollo de la ciudad continúen el proceso hasta concluir con la habilitación y concreción física de estos usos y soportes en el territorio para que efectivamente se logren disminuir los déficits identificados.

Es así como al interior de la entidad se realizan una serie de gestiones encaminadas a la adopción de actos administrativos y conceptos relacionados los diferentes procedimientos e instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales se logra viabilizar hectáreas netas urbanizables para los diferentes usos

En este proceso de ordenamiento territorial, una preocupación es la provisión de soportes urbanos básicos que mejoren las condiciones de vida, el acceso equitativo a ellos y el disfrute de la ciudadanía. Con este propósito, en el año 2016 se logró la viabilización de **115.8** hectáreas para espacio público, vías, equipamientos, vivienda y otros usos, a través de la expedición de 58 actos administrativos asociados con los diferentes instrumentos de planeación y gestión así:

1. Actos administrativos y conceptos relacionados con el desarrollo de suelo urbanizable no urbanizado y la implementación de instrumentos de gestión de suelo, asociados con planes parciales que viabilicen has netas urbanizables.

a) Delimitación de planes parciales

Este procedimiento busca delimitar, precisar y/o validar el ámbito geográfico objeto de formulación y adopción de los planes parciales de desarrollo, como insumo para las etapas de determinantes y/o evaluación de la formulación, según lo estipulado en el Decreto Nacional 1077 de 2015. Producto de este ejercicio en algunos casos se excluyen áreas del ámbito geográfico del plan parcial por tanto las áreas excluidas se convierten en áreas que van directamente a licenciamiento en curaduría y son eximidas de plan parcial, razón por la cual aportan en la cuantificación de hectáreas viabilizadas es así como durante la vigencia 2016 se emitieron las siguientes delimitaciones que en su conjunto aportaron 18.55 hectáreas netas de suelo viabilizado:

- DTS 12-2016- áreas a licenciar resultado de la delimitación del plan parcial Ciudad Bolívar 33ª
 - DTS 09-2016- áreas a licenciar resultado de la delimitación del plan parcial Santa Fe 53
2. Actos administrativos y conceptos relacionados con la renovación urbana y la conservación del patrimonio construido.

b) Planes parciales de renovación urbana

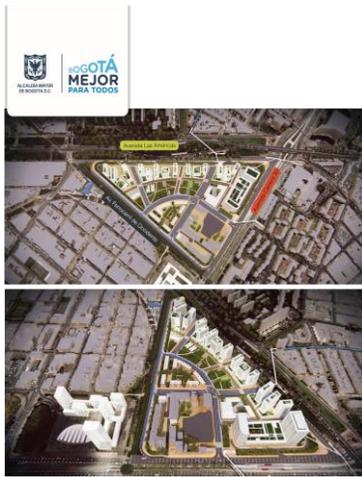
Los planes parciales son instrumentos que buscan garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo urbano de una zona específica de la ciudad, es decir, que haya espacios públicos, vías y redes de servicios necesarios para una buena calidad de vida. En este sentido durante la vigencia 2016 se logró:

(1) *Plan Parcial de Renovación Urbana “Ciudadela Nuevo Salitre”*



Mediante Decreto Distrital 583 de 2016 se adoptó el plan parcial de renovación urbana “Ciudadela Nuevo Salitre” ubicado en la Localidad de Puente Aranda, en el sector normativo 1 de la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ 111 – Puente Aranda. Que viabiliza 5.78 hectáreas netas de suelo y busca entre otros fines, articular los espacios públicos propios del Proyecto Urbanístico, en particular los perimetrales, con los existentes en el sector con el objetivo de proyectar de manera integral el componente paisajístico hacia todo el Sistema de Espacio Público de la UPZ Puente Aranda y, a la vez, servir de conector con todo el sistema verde más allá de la Avenida Congreso Eucarístico AK 68, y en especial, superando el límite de la vía férrea y se espera la generación de un total de 230 viviendas de interés prioritario

(2) Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo Bavaria”



Datos generales del proyecto:

Área Bruta	194 Ha
Área Útil	7,08 Ha
Unidades de Vivienda	3.001Und
Vivienda No - VIS - VIP	2.417Und
Vivienda VIP	584Und
M2 - Comercio	36.797 m ²
M2 - Servicios	182.788 m ²
M2 - Dotacional Pri.	53.896 m ²
Espacio Público	2,17 Ha
Equipamientos	0,87 Ha
Áreas Privadas de Uso P.úbl.	2,60 Ha



Mediante Decreto Distrital 441 de 2016 se adoptó el plan parcial de renovación urbana “Triángulo Bavaria” proyecto que viabiliza 14.70 hectáreas netas de suelo. El proyecto está localizado en una zona estratégica de la ciudad conectada por la Avenida de las Américas, la Carrera 30 y la Avenida Ferrocarril. Este plan espera crearse como un nuevo polo de desarrollo del centro ampliado de Bogotá, propiciando su articulación con los sistemas urbanos existentes, a través de la generación de espacios públicos

adecuados, consolidando su infraestructura y mejorando sus condiciones ambientales, en el marco de un proceso de revitalización en el que se articulen los objetivos de diseño urbano orientado al transporte sostenible (DOTS), garantizando mezclas de usos para el desarrollo de diversas actividades económicas, sociales y culturales, incluyendo el desarrollo de vivienda de interés prioritario y el desarrollo de infraestructura de transporte multimodal sin barreras físicas ni sociales, donde convivan diferentes sectores de la sociedad y se recupere y proteja el patrimonio arquitectónico que representan las edificaciones con valores patrimoniales de la antigua cervecería Andina. Más de 3.000 viviendas para ciudadanos de todos los estratos, 584 serán viviendas de interés prioritario, recuperación e integración al proyecto de un Bien de Interés Cultural (antigua Cervecería Andina), generación de 4.77 hectáreas de espacio público conectado a través de parques, alamedas, ciclorutas y zonas peatonales.

Este Plan Parcial de Renovación Urbana aportará a la ciudad amplias zonas de espacio público, inexistente actualmente en el sector. De las 14.70 hectáreas netas que contempla el proyecto, 3,38 ha se destinarán a rehabilitar y desarrollar nuevas vías, 2,17 ha serán para parques y alamedas, 2,60 hectáreas para espacio público al interior de las manzanas y 0,87 ha se destinarán a equipamiento comunal público.

(3) Plan Parcial de Renovación Urbana Triángulo de Fenicia

Mediante Decreto Distrital 146 del 30 de marzo de 2016 “Por medio del cual se delimita y declara como de Desarrollo Prioritario la Unidad de Actuación Urbanística No. 1 del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo de Fenicia”” localizado en el Barrio de Las Aguas en la Localidad de Santa Fe.

3. Actos administrativos y conceptos relacionados con los Planes Maestros y el Sistema de Equipamientos

c) Planes Complementarios

Los planes complementarios son instrumentos de planeamiento de tercer nivel de jerarquía que operan sobre porciones reducidas del territorio y permiten prevenir y mitigar los impactos generados sobre el entorno urbano inmediato. Entre estos tenemos los planes de regularización y Manejo y los Planes de Implantación: Los Planes de Regularización y Manejo son instrumentos de planeación adoptados antes de la expedición de licencias de construcción, los cuales permiten desarrollar infraestructuras de escala metropolitana, urbana y zonal. En su mayoría son presentados por iniciativa privada ante la Administración Distrital para poder construir y/o ampliar edificaciones destinadas a diferentes actividades básicas para el correcto funcionamiento de la ciudad de tipo cultural, educativo, recreativo y de salud, entre otros.

Por su parte, los Planes de Implantación son instrumentos para la aprobación y reglamentación de nuevos equipamientos de comercio de escala metropolitana así como de los servicios a automotores, la venta de combustible y las bodegas de reciclaje, entre otros.

En las resoluciones para expedir este tipo de planes, quedan consignadas las condiciones técnicas necesarias para lograr el óptimo funcionamiento del dotacional, mitigar los impactos urbanísticos negativos originados por su desarrollo y contribuir al equilibrio del sector en materia de conservación patrimonial, ambiental, de movilidad y de espacio público, entre varios aspectos.

Durante la vigencia 2016 se adoptaron los siguientes planes que en su conjunto aportaron 19.27 hectáreas netas de suelo viabilizado:

- Plan de Implantación de la Manzana 6 del Proyecto Ministerios.; Resolución 1284 de 2016
- Plan de Regularización y Manejo Fiscalía General de la Nación Resolución 408 de 2016
- Plan de Regularización y Manejo -Campus Educativo Centro Don Bosco Resolución 1488 de 2016
- Plan de Implantación CC PLAZA CLARO Resolución 1836 de 2016

4. Actos administrativos y conceptos asociados con el mejoramiento integral del hábitat, sus planes, programas, proyectos y normas relacionadas

d) *Barrios Legalizados*



Otra de las labores fundamentales a cargo de la SDP es la del ordenamiento territorial de las áreas destinadas a vivienda de interés social. De esta forma se adelantan dos acciones. Una de Legalización Urbanística de Barrios que permite reconocer y viabilizar el licenciamiento de áreas constituidas por viviendas de interés social. La segunda, de Regularización de Desarrollos legalizados por medio de la cual se realizan los ajustes urbanísticos y normativos a los desarrollos que modificaron el espacio público originalmente aprobado.

El beneficio más importante para la ciudadanía, derivado de este proceso, es que al culminar el trámite, los barrios que adelantan su legalización empezarán a recibir todos los beneficios de la ciudad formal. Podrán tener acceso al Programa de Mejoramiento Integral, que garantiza la dotación de redes de servicios públicos domiciliarios y la implementación de infraestructura para la prestación de los diversos servicios sociales, al igual que vías y transporte

Particularmente, el acto administrativo de legalización se constituye en la licencia de urbanización, con base en la cual se tramitarán las licencias de construcción de los predios, o el reconocimiento de las edificaciones existentes

Los procesos de legalización y/o regularización expedidos durante la vigencia 2016 y que en su conjunto aportaron 10.85 hectáreas netas de suelo viabilizado fueron los siguientes:

Tabla No. 4- Relación de Barrios Legalizados y/o regularizados

TRÁMITE	LOCALIDAD	BARRIO	Área (mts ²)	POBLACIÓN	RESOLUCIÓN
regularización	FONTIBÓN	San José de Fontibón;	103926,81	2.236	1395 de 2016
Legalización	FONTIBÓN	Torcoroma i;	2042,97	49	1116 de 2016
Legalización	SAN CRISTOBAL	villa aurora;	13483,10	745	1510 de 2016
Legalización	BOSA	la concepción IV SECTOR	722,42	27	1566 de 2016
Legalización	SAN CRISTOBAL	San Manuel 2do Sector	4157,89	108	1610 de 2016
Legalización	USAQUÉN	Los Naranjos (El Codito)	2541,57	38	1798 de 2016
Legalización	SAN CRISTOBAL	Calvo Sur II	5348,39	146	1878 de 2016
Legalización	BOSA	San Pablo Sector las Margaritas	15843,41	475	1886 de 2016

TRÁMITE	LOCALIDAD	BARRIO	Área (mts ²)	POBLACIÓN	RESOLUCIÓN
Legalización	CCIUDAD BOLIVAR	San Luis La Colmena	2596,11	173	1887 de 2016
Legalización	SUBA	Rincón Sector Escuela I	6054,64	189	1891 de 2016
Legalización	BOSA	Jiménez de Quesada III	8938,84	216	1894 de 2016
Legalización	BOSA	Azucena I	10931,74	319	1889 de 2016-
Legalización	BOSA	San Miguel El Cedro	2570,12	108	1890 de 2016
Legalización	BOSA	La Cabaña El Vaticano	3827,41	119	1892 de 2016
Legalización	BOSA	Argelia Renacimiento	644,22	38	18932016

5. Actos administrativos y conceptos asociados con los planes, programas, proyectos y normas de vías transporte y servicios públicos que viabilicen has netas urbanizables.

e) Reservas viales

Otro de los instrumentos que contribuyen en el ordenamiento son las reservas viales que se son franjas de terreno necesarias para la construcción o ampliación de las vías públicas, que debe ser tenida en cuenta para definir futuras afectaciones sobre predios para los cuales se soliciten licencias de urbanización, construcción, adecuación, modificación, ampliación, subdivisión o parcelación. Durante la vigencia 2016 se constituyó la reserva Vial de la Avenida Mariscal Sucre, mediante la resolución 1512 de 2016, aportando 3.06 hectáreas netas de suelo viabilizado.

6. Actos administrativos y conceptos asociados con los planes, programas, proyectos y normas de espacio público

f) Licencias de intervención y ocupación de espacio público

Consiste en la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente, por tanto la actuación de la SDP relacionada con la expedición de este instrumento, permite viabilizar la intervención en espacio público de los proyectos que así lo requieran.

Las licencias de intervención y ocupación de espacio público expedidas en durante la vigencia 2016 y que en su conjunto aportaron 1.12 hectáreas netas de suelo viabilizado fueron las siguientes:

- Licencia 028 de 2016
- Licencia 029 de 2016
- Licencia 030 de 2016
- Licencia 031 de 2016;
- Licencia 032 de 2016

- Licencia 033 de 2016;
- Licencia 034 de 2016
- Licencia 035 de 2016
- Licencia 036 de 2016
- Licencia 037 de 2016;
- Licencia 038 de 2016
- Licencia 039 de 2016)
- Licencia 040 de 2016
- Licencia 041 de 2016
- Licencia 042 de 2016
- Licencia 043 de 2016
- Licencia 044 de 2016
- Licencia 045 de 2016
- Licencia 046 de 2016
- Licencia 047 de 2016
- Licencia 048 de 2016
- Licencia 049 de 2016
- Licencia 050 de 2016
- Licencia 051 de 2016
- Licencia 052 de 2016
- Licencia 053 de 2016
- Licencia 054 de 2016

g) Planes Directores de Parques

El artículo 43 del Decreto Distrital 190 de 2004, establece que los instrumentos de planeamiento urbanístico “(...) *constituyen procesos técnicos que, mediante actos expedidos por las autoridades competentes, contienen decisiones administrativas para desarrollar y complementar el Plan de Ordenamiento Territorial (...)*”, y contempla entre otros instrumentos de planeamiento del territorio del Distrito Capital, los planes directores para parques que buscan definir las condiciones de ocupación uso y manejo del suelo destinado a parques distritales, parques producto del proceso de desarrollo por urbanización y los equipamientos deportivos y recreativos de naturaleza privada (clubes y centros recreodeportivos campestres de cajas de compensación, gremios y universidades) que tengan una superficie mayor a una (1) hectárea y cuya área libre sea mayor al 50% del área total del predio.

. Durante la vigencia 2016 se adoptaron los siguientes planes directores que permitieron aportar 42.47 hectáreas netas de suelo viabilizado:

- Decreto 380 de 2016- Plan Director Parque Zonal La Pradera
- Decreto 381 de 2016- Plan Director Parque Zonal El Ensueño
- Decreto 616 de 2016- Plan Director Parque Zonal Campo Verde
- Decreto 617 de 2016- Plan Director Parque Zonal El Taller PZ74
- Decreto 618 de 2016- Plan Director Parque Zonal La Igualdad
- Decreto 619 de 2016- Plan Director Parque Zonal Villa Luz
- Decreto 620 de 2016- Plan Director Parque Zonal El Salitre

3. Reglamentación de Hectáreas

Se busca desarrollar la reglamentación urbanística requerida para la concreción de proyectos urbanos de ciudad, mediante la adopción de actos administrativos de carácter general.

Es así como además de la definición del modelo de ciudad, se plantea la generación de acciones urbanísticas e instrumentos de planeación, gestión y financiación que propicien la concreción de la visión de ciudad, la concepción de proyectos estructurantes con enfoque integral y que produzcan transformaciones de mayor escala.

Como estrategia se prevé diseñar instrumentos y gestionar proyectos que posibiliten intervenciones urbanas a partir de la reglamentación de condiciones normativas generales.

Para lograrlo, se tienen proyectadas intervenciones que permitan expandir la ciudad de forma compacta y ordenada, de modo tal que se logre una mejor calidad de vida para los habitantes capitalinos mediante reglamentaciones de carácter general relacionados con las normas generales y complementarias, que a una escala macro definan condiciones normativas para un suelo bruto.

En este contexto, durante el año 2016 se expidieron 4 actos administrativos que aportan en total 508.33 hectáreas de suelo reglamentado mediante condiciones normativas de carácter general y que se relacionan a continuación:

a) Proyecto Cable Aéreo en la Localidad de Ciudad Bolívar



Mediante Decreto Distrital 329 de 2016 "Por medio del cual se determina una restricción sobre la altura máxima de los predios ubicados bajo la franja de seguridad del Proyecto Cable Aéreo en la Localidad de Ciudad Bolívar" y

que responde a un proyecto de ciudad que enfrenta la aceleración desorganizada de la ocupación del territorio y que ha generado dificultades en la movilidad de la población. Este proyecto busca particularmente: i) concretar las condiciones e intervenciones técnicas, jurídicas, sociales, económico – financieras, urbanísticas y de diseño que permitan, bajo un enfoque integral, mejorar las cualidades ambientales, cualitativas, sociales y físicas del entorno con relación a la ejecución del Proyecto Urbano Integral formulado sobre las líneas de cable en la localidad de Ciudad Bolívar ii) mejorar las condiciones de vida de los habitantes, las condiciones de movilidad y las condiciones ambientales de las personas que habitan en las áreas de intervención directa de las líneas del proyecto Cable Aéreo y iii) articular e integrar el subsistema de cable aéreo con los demás medios de transporte del Distrito bajo el esquema

funcional del Sistema Integrado de Transporte Público para la ciudad de Bogotá (SITP), en el cual prevalezca la conectividad, la continuidad y la intermodalidad.

b) Decreto de Renovación urbana: nuevo modelo de desarrollo para las avenidas con Transporte Público Masivo en la ciudad



La Administración Distrital expidió el decreto 621 de 2016 de renovación urbana en Bogotá, "Por el cual se incorporan áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana sobre ejes de la Malla Vial Arterial con el Sistema de Transporte Público Masivo Transmilenio., se adoptan las fichas normativas de los sectores incorporados y se dictan otras disposiciones", el cual tiene como objetivo principal, poner en marcha las obras de los corredores viales de las avenidas Calle 80 y Carrera 30 (NQS).

En ese sentido, el decreto fue estimado para las manzanas con frente sobre la Avenida Calle 80 desde el límite occidental de la ciudad hasta la Avenida NQS, y para las manzanas con frente sobre la Avenida Carrera 30 (NQS), desde la Avenida Calle 80 hasta la Avenida Boyacá. Para hacer uso de la mayor edificabilidad se debe cumplir las siguientes condiciones: tener un predio con un área mínima de 1.500 metros cuadrados, "lo que permite consolidar proyectos que generen el carácter metropolitano que actualmente las avenidas cumplen desde el punto de vista de la movilidad urbana", el lote debe tener un frente hacia la avenida principal de mínimo 35 metros, lo cual permite consolidar áreas extensas de espacio público peatonal, y tener frente sobre una vía local o intermedia existente, con el fin de ir eliminando los accesos vehiculares desde la avenida principal, "los cuales entorpecen el tráfico e interrumpen la circulación peatonal".

El Decreto plantea la posibilidad de acceder a una edificabilidad adicional a cambio de unas cargas urbanísticas que se deben generar a favor del Distrito; esto es lo que se denomina un "Equilibrio de cargas y beneficios". Las cargas urbanísticas contempladas son las siguientes: a) Se debe ceder el suelo que se requiera y se debe construir sobre la avenida principal un bulevar (andén) de mínimo 12 metros de ancho, que incluya ciclo ruta, bancas y vegetación, entre otros elementos, los cuales garantizarán la continuidad peatonal y la generación de espacios públicos de calidad. b) De igual forma, ceder el suelo y construir

andenes perimetrales sobre las vías locales e intermedias para obtener andenes de mínimo 5 metros de ancho. Las calzadas vehiculares de las vías locales e intermedias aledañas se deben ampliar a 7 metros. c) Se tiene que compensar en dinero la fracción de la edificabilidad adicional licenciada, necesaria para alcanzar el equilibrio de cargas y beneficios. Como beneficio, en contraprestación a las cargas urbanísticas, se establece una edificabilidad adicional a la básica permitida actualmente en las correspondientes Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ). La edificabilidad máxima admitida aumenta a medida que se incrementa el área predial del proyecto.

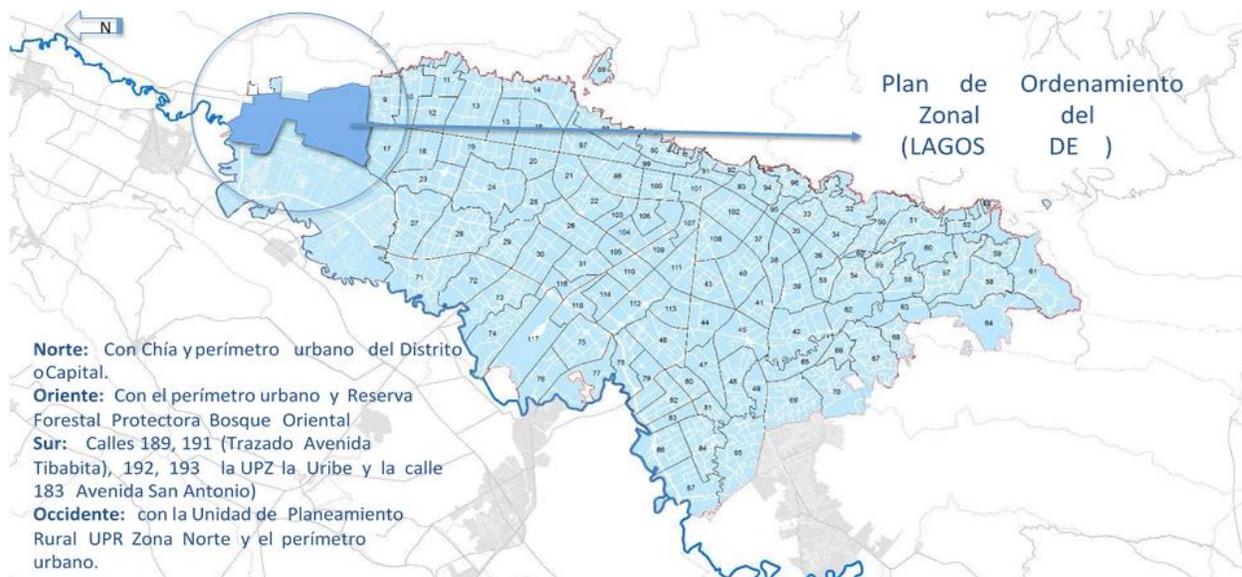
c) Legalización para el desarrollo LA SELVA, ubicado en la Localidad No 04 de San Cristóbal

Resolución No 1117 de 2016 "Por la cual se niega el trámite de legalización para el desarrollo LA SELVA, ubicado en la Localidad No 04 de San Cristóbal en el Distrito Capital" este acto administrativo, si bien consiste en una negación al proceso de legalización, el suelo reglamentado pasa a convertirse en suelo de protección por tanto contribuye en la reglamentación de hectáreas brutas de suelo de protección, en beneficio de los bienes ecosistémicos que el estado está obligado a conservar y que con esta reglamentación amplían la cantidad de hectáreas de suelo de protección del distrito.

d) Legalización del desarrollo VILLA AURORA, ubicado en la Localidad No 04 de San Cristóbal

Resolución No 1510 de 2016 "Por la cual se Legaliza el desarrollo VILLA AURORA, ubicado en la Localidad No 04 de San Cristóbal, en el Distrito Capital". Si bien este acto administrativo es una legalización, existe en el área una porción de este suelo que pasa a convertirse en suelo de protección por tanto contribuye en la reglamentación de hectáreas brutas de suelo de protección, en beneficio de los bienes ecosistémicos del Distrito

e) Proyecto del Plan de Ordenamiento Zonal Norte-Ciudad Lagos De Torca



Con la finalidad de responder a la demanda de vivienda del Distrito bajo un modelo de ciudad compacta y densa que maximice el aprovechamiento y la utilización del suelo, basado en condiciones óptimas de espacio público e infraestructura necesaria para soportar las edificabilidades se avanza en el plan de ordenamiento zonal- Lagos de Torca. Este plan busca controlar el desarrollo informal del borde norte de la Ciudad, mediante la expedición de una reglamentación urbanística que permita alcanzar un desarrollo formal y sostenible, promover la construcción de un hábitat sostenible a partir de una interrelación entre los valores ambientales y la ejecución de proyectos de vivienda, servicios y actividades económicas que mejoren la funcionalidad y la calidad de la ciudad, proveer suelos aptos para el desarrollo de programas de vivienda de interés social –VIS- y prioritaria VIP-, habilitando suelos urbanizables, que contrarresten la oferta de vivienda informal.

Asimismo, implementar procesos de redistribución de los beneficios obtenidos producto del desarrollo urbano de la zona, que permitan financiar la construcción de infraestructura vial y de servicios públicos, así como generar espacio público de esparcimiento de calidad para satisfacer las necesidades de la población con ciudad de calidad para todos y fijar las reglas para que en el marco del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios se obtenga la financiación de la infraestructura vial, de servicios públicos y espacio público la protección de los elementos ambientales de la Estructura Ecológica Principal, como instrumento para el desarrollo de Ciudad Lagos de Torca, en virtud del cual podrán interactuar diferentes herramientas de política pública e involucrar alianzas con el sector privado.

El objetivo principal de Ciudad Lagos de Torca en su aspecto ambiental es la restauración ecológica integral del humedal de Torca y Guaymaral, generando conectividad ecológica con los valores ambientales regionales, según lo dispuesto en el Decreto Distrital 386 de 2008, del sistema de quebradas y del sistema urbano de drenaje sostenible que lo alimentan, como fuente de servicios ecosistémicos para el urbanismo sostenible y como espacios para promover el contacto, conocimiento y disfrute de la naturaleza por parte de los habitantes y visitantes de la zona

Igualmente que conformar la red vial arterial del borde norte de la Ciudad por ejes de comunicación que respondan a la demanda actual y proyectada de tráfico.

Por último, generar una red de espacios públicos, que responda a las necesidades urbanas colectivas de la población proyectada para el borde norte de la ciudad.

Los principales beneficios que han sido identificados son:

- Más de 110,000 viviendas combinadas con usos comerciales y de oficina
- Más de 40,000 viviendas de interés social y prioritario
- Más de 20,000 empleos directos durante más de 6 años
- 400 Hectáreas de espacio público
- 450 Hectáreas de vivienda servicios comercio y dotacionales
- 650 Hectáreas de preexistencias articuladas con la ciudad
- 300 Hectáreas vías
- Aumento de la cobertura forestal de 18 Ha a 400 Ha
- Restauración ecológica del humedal Torca y Guaymaral

4. Modelo de Desarrollo Rural Sostenible



Otra de las grandes metas de la SDP es consolidar el nuevo Modelo de Desarrollo Rural Sostenible el cuál tendrá como principal enfoque el desarrollo socio – económico, y se materializará en un Plan de Vida Rural. Esta Gerencia de la Ruralidad enfrenta el reto de integrar el territorio rural a la productividad de la ciudad, concebida en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, como escenario destinado a articular las intervenciones que permitan consolidar, un nuevo modelo de desarrollo rural sostenible para el Distrito Capital.

En dicho modelo debe prevalecer la conservación de los ecosistemas; la restauración de las áreas degradadas, ya sea para conservación o para la producción; la generación de estrategias sostenibles para el fortalecimiento de la economía campesina, en el marco de la reconversión productiva; y el mejoramiento integral de la calidad de vida en la ruralidad.

La Gerencia de la Ruralidad, en cabeza de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría de Planeación, se encargará de coordinar, articular y hacer seguimiento a las intervenciones que los diferentes actores hagan sobre el territorio rural, y dará la orientación política y técnica frente a dichas acciones. Con tal propósito, se generarán herramientas y se implementarán mejores prácticas que faciliten la gestión sobre el territorio.

Así mismo, desde esta instancia se trabajará articuladamente con las diferentes instancias de coordinación de la Administración Distrital, las administraciones locales, y las nacionales y regionales.

A través de la Gerencia se posicionará la oferta ambiental como base de la sostenibilidad y el desarrollo de las comunidades rurales, mediante cuatro estrategias que quedaron contempladas en el Plan Distrital de Desarrollo:

- Promoción de la adopción de buenas prácticas ambientales, que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible en el territorio rural de Bogotá y sus zonas de transición.

- Reconversión productiva para promover alternativas económicas novedosas con el fin de convertir la ruralidad bogotana en un potenciador de la eficiencia económica de los mercados de la ciudad.
- Coordinación de las intervenciones para el mejoramiento integral de la ruralidad, con miras a fortalecer la calidad de vida de sus habitantes.
- Consolidación de un proyecto integral para la zona rural del Distrito Capital con la participación de la mayoría de las entidades distritales.

El Distrito Capital ocupa un área de 163.663 hectáreas, de las cuales el 25% corresponde a territorio urbano y el 75% (equivalente a 124.315 hectáreas) corresponde a suelo rural. Éste se encuentra distribuido en 8 localidades de las cuales Suba, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme comparten suelo rural y urbano y, la localidad de Sumapaz, que está conformada únicamente por suelo rural. Según el Censo de 2013 (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico), la zona rural de Bogotá está habitada por cerca de 17 mil campesinos y campesinas, los cuales se distribuyen en aproximadamente en 4.353 hogares.

Los habitantes de estas áreas enfrentan dificultades económicas, ya que el 88% de las personas que trabajan ganan menos de un salario mínimo y el 44% recibe menos de medio salario mínimo, razón por la cual consideran que sus ingresos no son suficientes para cubrir los gastos básicos de la familia. Esta situación se acentúa en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

Aunque la población de las áreas rurales no se puede comparar en número con la del área urbana, el territorio rural y sus habitantes son potencialmente importantes para la producción de agua, alimentos y de todo tipo de servicios ecosistémicos, que facilitan el desarrollo la Bogotá urbana.

1. Política Pública LGBTI



La Secretaría Distrital de Planeación adelanta la coordinación de la Política Pública LGBTI que tiene como propósito fundamental garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBT. Para el

logro de este propósito se tienen los siguientes objetivos:

- Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBT.
- Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBT para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.
- Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas en el Distrito Capital

Adicionalmente, la SDP cuenta con el Observatorio de la política que produce conocimiento científico para la toma de decisiones y genera saberes que soportan y retroalimentan la implementación, seguimiento y evaluación de esta Política y tiene como reto la medición de la disminución de la percepción de discriminación de las personas LGBTI. Para la culminación del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana se logró una disminución en 28.7% pasando de 98,16 en 2012 a 69.4%² en 2014. Ahora, esta nueva administración se plantea el nuevo reto de seguir disminuyendo en un total de 18 puntos porcentuales para los cuales ya ha iniciado acciones.

² La Medición de la línea de base de la política pública LGBT fue realizada por Observatorio de la PPLGBTI de la Dirección de Diversidad Sexual entre los años 2013 y 2014.

La primera labor durante la vigencia 2016, fue culminar el seguimiento al plan de acción que tenía la política LGBTI para el periodo comprendido entre 2012-2016 y que tenía un total de 47 acciones, 126 metas y 130 indicadores vinculando los sectores de Integración Social, Cultura Recreación y Deporte, Educación, Salud, Gestión Pública, Planeación, Mujeres, Movilidad, Hábitat, Gobierno, Seguridad y Convivencia, Desarrollo Económico Industria y Turismo y las Alcaldías Locales.

“ El promedio de cumplimiento de metas de los sectores Gestión Pública, Gobierno, Cultura, Desarrollo Económico, Salud, Educación, Integración Social, Mujeres, Movilidad, Hábitat y Planeación es del 75.5%.”³

Dentro de las labores adelantadas por la Dirección de Diversidad Sexual está la asistencia técnica a los 13 sectores de la administración distrital para la incorporación de acciones con los enfoques y perspectivas de la política pública LGBTI. La asistencia está enfocada a crear o fortalecer mecanismos institucionales que permitan el desarrollo de la política pública; la incorporación de las variables sexo, identidad de género y orientación sexual en los sistemas de información; el diseño e implementación de políticas públicas, proyectos y acciones sectoriales que incorporen los enfoques y perspectivas de esta política pública; la participación en mesas, consejos y comités.

De otra parte, se llevan las Secretarías Técnicas de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual MIDS y del Consejo Consultivo LGBT.

Durante el segundo semestre la Dirección de Diversidad Sexual, avanzó en el proceso participativo para la construcción del nuevo plan de acción de la política pública LGBTI 2017-2020 y que contó con los siguientes espacios:



a) *Encuentro distrital de identidades y experiencias identitarias*

Como su nombre lo indica, este encuentro permitió el diálogo entre diferentes identidades y experiencias identitarias con un total de 59 participantes generando propuestas para la definición de metas y acciones diferenciales para lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero y personas intersexuales.

³ Observatorio de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales. Boletín 9 ¿Cuál ha sido el cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bogotá Humana y del plan de acción de la Bogotá Humana para la Política Pública LGBT?

b) Encuentros Interlocales de Cartografía social

Estos encuentros permitieron identificar y ubicar territorialmente vacíos y potencialidades en los procesos de implementación territorial de la Política pública, permitiendo la generación de recomendaciones, acciones o metas. En este proceso se vincularon un total de **119** personas de las diferentes localidades.

c) Diálogos Públicos

Para la formulación del Plan de Acción 2017-2020 se realizaron siete Diálogos Públicos con la participación de 119 personas, de la siguiente manera: Construcción de paz, desde los sectores sociales LGBTI, participación de 29 personas; Explotación Sexual y Comercial a Niños Niñas y Adolescentes, asistencia de 15 personas; Atención Integral a personas mayores con OS/IG no hegemónicas, 13 personas; Atención Integral a personas que viven con VIH e ITS, 21 personas; experiencias en el espacio educativo 21 asistentes; violencias en el espacio público 20 personas.

d) Mesas Directivas

Se adelantó un ejercicio con los 15 sectores de la administración, incluyendo como nuevo sector para la implementación de la política pública de seguridad y convivencia, y se incluyó adicionalmente a la Alta Consejería para las TICS y la de Víctimas, y a IDIPRON vinculando en total a 129 funcionarios y funcionarias.

Del ejercicio se priorizaron las siguientes agendas:



El resultado de este proceso distrital es el plan de acción 2017-2020, con un total de nuevas 60 acciones y 235 metas que vinculan los 14 sectores distritales.

2. Semana por la Igualdad



La Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros es una iniciativa ciudadana, coordinada por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y desarrollada por las diferentes entidades de la administración distrital y es la principal actividad de la estrategia de cambio cultural: En Bogotá se puede ser.

El 17 de noviembre se dio apertura a la sexta versión de la Semana por la Igualdad, que como cada año busca instalar en la ciudad un mensaje de respeto y no discriminación hacia las personas en razón a su orientación sexual e identidad de género. Se desarrollaron 8 actividades, entre académicas y culturales, en las que se vinculó la ciudadanía en general. La Administración 'Bogotá Mejor para Todos' continúa con una de las apuestas más importantes de la Política Pública LGBTI para generar mensajes de inclusión y no discriminación hacia las personas de estos sectores.

La Semana por la Igualdad, antes llamada Semana por la Diversidad Sexual y de Géneros, se ha realizado en la ciudad desde 2011 y se encuentra reglamentada por el Decreto 062 de 2014, en el proceso estratégico de la Política Pública LGBTI "Comunicación y educación para el cambio cultural". Todas las actividades de la Semana por la Igualdad son de carácter gratuito.

Las actividades adelantadas fueron las siguientes:

- Festival de Familias Diversas. Evento organizado en coordinación con el I.D.R.D. y organizaciones sociales de los sectores sociales LGBTI, llevó a cabo actividades como práctica de yoga, jornada de rumba aeróbica, acompañada de mensajes por la igualdad, juego de match, presentaciones musicales, entrega de gorras a las y los participantes y picnic.
- Congreso Internacional Deportes, Diversidad y Derechos Humanos. Promovió en las y los participantes la práctica deportiva como una estrategia para la promoción y garantía de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI, ampliando las condiciones para habitar la ciudad y servir como punto de partida para fortalecer las iniciativas deportivas de los sectores sociales LGBTI.
- Expresarte. Busca el reconocimiento y visibilidad de las prácticas artísticas y culturales de los sectores LGBTI. Durante el evento se realizó la premiación de las expresiones artísticas y culturales de las personas LGBTI, en el marco del premio otorgado por el IDARTES en las categorías de Literatura, Música, Artes Plásticas y Visuales, Audiovisuales, Danza y Arte Dramático.

- Lanzamiento Canales de Denuncia LGBTI. El lanzamiento de la línea Arcoíris, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, SDQS y el Módulo para la atención y seguimiento de situaciones de discriminación y vulneración de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI se dispusieron para que la ciudadanía de los sectores LGBTI, se comuniquen de manera



- más efectiva con la Administración y puedan hacer sus denuncias en caso de discriminación o dar sus sugerencias, reclamos o felicitaciones.
- Volver a los Centros Comunitarios. El propósito de este evento fue promover las actividades y servicios que se prestan en los Centros Comunitarios de la ciudad, pioneros en América Latina en el modelo de atención.
- Bogotá Noche de Colores. Desfile nocturno multicolor de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales de la ciudad. Durante el evento comparsas y carrozas desfilaron por la carrera séptima desde el Parque Nacional a la Plazoleta de Lourdes entregando un mensaje de respeto a la diversidad que vive en la ciudad.
- Concierto por la Igualdad. El Concierto por la Igualdad tuvo como objetivo transmitir a través de la música a la ciudadanía en general un mensaje de respeto a la diversidad y la igualdad. Este evento se llevó a cabo en el Parque Lourdes (Carrera 13 con calle 63), el 26 de noviembre- Entre los artistas invitados estuvieron: DJ Diego Sánchez, Los de Adentro, Súper Litio y Sistema Solar.

La Semana por la Igualdad 2016, Distrito Diverso contó con la asistencia de 12.700 ciudadanos, para lo cual se diseñaron piezas de convocatoria y material POP que se entregaron en los diferentes eventos realizados del 17 al 26 de noviembre. Es importante resaltar que para el desarrollo de esta actividad se usaron espacios de ciudad como la Torre Colpatria, pantallas del estadio El Campín, EUCOLES, publímilenios, pendones de poste de la UPZ Chapinero Central y cebras aledañas al parque de los hippies.

De manera adicional, la estrategia de cambio cultural: En Bogotá se puede Ser desarrolló acciones tendientes a posicionar a la Administración de la Bogotá Mejor para Todos como un gobierno garante de derechos y comprometida con la eliminación de cualquier tipo de discriminación así:

- a) Diseño de 15 infografías que conmemoraron la visibilización de las orientaciones sexuales e identidades de género de la ciudad, las cuales se publicaron en las redes sociales de la política pública y se remitieron a las oficinas de prensa del Distrito y a la base de datos de la Dirección de Diversidad Sexual.
- b) Producción y emisión de 20 magazines radiales *En Bogotá se puede Ser* en la emisora del Distrito DC Radio y 6 programas con el IPAZUD, los cuales se difundieron en la emisora LAUD 90.4 FM.
- c) Actualización del minisitio de la política, el cual está alojado en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación y en el que la ciudadanía puede consultar normatividad, documentos, investigaciones y actas de las reuniones de los espacios de participación de la política pública LGBTI (Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual – MIDS y Consejo Consultivo LGBT).
- d) Difusión de información de la política pública y de la Administración Distrital a través de las Bases de Datos y las redes sociales de la Política Pública LGBTI; además de participaciones en entrevistas en medios de comunicación distrital y nacional en los

cuales se informa las acciones que la administración realiza para la garantía de derechos de personas LGBTI de la ciudad, y la elaboración de 6 boletines de prensa sobre formulación del plan de desarrollo, matrimonio igualitario, día contra la no homofobia, día del orgullo LGBTI, Semana por la Igualdad 2016 y canales de denuncia.

- e) Contratación y elaboración de un brochure en versiones español e inglés, un dummie con el logo de la campaña de cambio cultural y un stand en el que se difundió permanentemente información de la Política Pública LGBTI en la Expo de CGLU (Cumbre Mundial de Gobiernos Locales y Regionales), realizada del 12 al 15 de octubre.
- f) Apoyo al desarrollo de la agenda de actividades de organizaciones sociales y líderes LGBTI como Manu Mojito, Madorilyn Crawford, Ciudad de Osos, Red Comunitaria Trans, Mesa LGBT de Bogotá, Sordoyent, Parces ONG, Mesa Local de Rafael Uribe Uribe, Colectivo de Hombres Gay, 3D Producciones, Red Distrital de Hombres Trans, Fundación Ayllu Familias Transmasculinas, Fundación Sergio Urrego, Colectivo León Zuleta, Transcolombia y Corporación Opción, entre otras.

3. Encuentro de Saberes de 2016, 'Prostitución en los sectores LGBTI

En la vigencia 2016 se realizaron los Encuentros de Saberes: Prostitución en los sectores LGBT con la participación de 71 personas; Hombres Diversos, Masculinidades Nacientes, cómo se construye un hombre diverso en la Ciudad de Bogotá, al que asistieron 172 personas; el Congreso Internacional: Deportes, Diversidad y Derechos Humanos en el que participaron 298 personas y el Encuentro sobre Canales de Denuncia de la Política Pública LGBTI con la asistencia de 200 personas, entre funcionarios, personas de los sectores LGBTI y ciudadanía en general. Dentro de estos cuatro encuentros se destacaron:

a) Hombres diversos, masculinidades nacientes

El 29 de abril se llevó a cabo el primer encuentro de saberes de 2016, titulado "Hombres Diversos, Masculinidades Nacientes: ¿Cómo se construye un hombre diverso en la ciudad de Bogotá?". Evento organizado por el Observatorio de la Política Pública LGBTI de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Este encuentro tuvo como propósito identificar las múltiples masculinidades que habitan la ciudad y se construyen diariamente en los entornos de la diversidad. Así como permitió escuchar vivencias de diferentes hombres, quienes expresan que no se les han garantizado sus derechos en razón a su diversidad sexual.

b) Prostitución en los sectores LGBTI.

El Observatorio de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación en conjunto con la Secretaría de la Mujer, realizaron el 4 de Octubre, el segundo Encuentro de Saberes de 2016, 'Prostitución en los sectores LGBTI'. El objetivo de este evento fue generar conocimientos y saberes sobre el tema de la prostitución en mujeres lesbianas, personas bisexuales, hombres, gays, hombres transgeneristas y mujeres transgeneristas en la ciudad de Bogotá. Allí se presentaron experiencias de vida de personas que ejercen o han ejercido prostitución por cada una de las identidades LGBTI. También se realizaron mesas de trabajo en las que a través de preguntas orientadoras que alimentaron el plan de acción de la política pública LGBTI 2017-2020.

En el marco de la última medición de la Línea de Base de la Política Pública LGBTI, se destacan las siguientes cifras: de las 789 personas de los sectores tan solo el 157 respondieron la pregunta sobre el ejercicio de la prostitución: 20% respondieron positivo. Las mujeres transgeneristas (69.1%), los hombres transgeneristas (50%) y los gays (9.2%), los sectores que en mayor número han recibido dinero u otro bien a cambio de algún tipo de servicio sexual. Las localidades donde se encontró un mayor número de personas de los sectores LGBTI que ejercen prostitución son Los Mártires (70%), Santa Fe (59%), Puente Aranda (44%) y La Candelaria (33%). De las personas LGBT que ejercen prostitución, el 35% ha sufrido algún tipo de maltrato o abuso por ejercer el servicio sexual; hombres transgeneristas (57%), mujeres lesbianas (44%) y mujeres transgeneristas (40%). Los principales agresores son sus clientes y otras personas que ejercen prostitución.

4. Sistema Distrital de Seguimiento de Política Pública

Bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica se encuentra la generación de lineamientos y el seguimiento de las Políticas Públicas del Distrito. Es así como brinda asesoría técnica con miras a la formulación de políticas públicas bajo parámetros de calidad con una implementación coherente y evaluaciones que aporten a las decisiones de ciudad.

Para la implementación del sistema de seguimiento y evaluación a políticas públicas del Distrito se realizó un inventario sobre las metodologías y sistemas de seguimiento que cada sector realiza a sus políticas públicas, para ello se realizaron entrevistas sectoriales y se analizaron los documentos de 11 políticas sectoriales priorizadas, a estas políticas se les realizó un ejercicio de construcción de un plan de acción con metodología de marco lógico con indicadores y metas.

Se construyó un modelo conceptual sobre la base de la necesidad de un sistema de seguimiento y evaluación operativo integral, que permitiera a la Secretaria Distrital de Planeación realizar un análisis cualitativo sobre las políticas públicas con un modelo que brindara un horizonte de largo plazo para su estudio. En este sentido el principal logro fue construir un modelo que permitiera incrementar la calidad técnica de las políticas y no solo hacer un seguimiento de gestión sobre el cumplimiento de las acciones.

El modelo conceptual propone como líneas de análisis de las políticas la económica, la social-poblacional, la territorial, la ambiental y la línea de información para toma de decisiones. Sobre cada una de estas líneas se construyeron los hitos o momentos en los cuales se logran cambios significativos en la situación identificada en la política, de forma que pueda realizarse un análisis transversal sobre la situación de las políticas del Distrito y sobre cada política en particular. Por último, el modelo establece dos tipos de perspectivas desde las cuales se pueden observar las políticas, la perspectiva central o de la Secretaria Distrital de Planeación y la perspectiva del ciudadano; esto quiere decir que se crearon hitos de análisis según la visión de cada uno de estos actores. El modelo conceptual se aplicó a las políticas sectoriales priorizadas, como un ejercicio piloto de operación del modelo.

Este novedoso modelo de seguimiento y evaluación pretende restituir el rol de la Secretaria Distrital de Planeación en su papel de coordinador del ciclo de políticas públicas del Distrito y constituye una apuesta por la planeación a largo plazo de la ciudad.

a) Diagnóstico de políticas por sectores

La Dirección de Políticas Sectoriales realizó un análisis de políticas públicas distritales para identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas de tipo técnico que permiten enriquecer la calidad de las políticas públicas. El análisis se realizó sobre aspectos que van desde la identificación de la problemática, la relación con el contexto normativo, la elaboración del plan de acción, los soportes de construcción de la política, el modelo de seguimiento realizado, los enfoques aplicados, presupuesto destinado, el modelo de operación y las evaluaciones realizadas, cuando las hubo.

Actualmente existen 42 políticas distritales sobre temas estratégicos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá.

Tabla No. 5. Relación de políticas por sector y etapa en la que se encuentra.

POLÍTICA	SECTOR	Formulación	Adopción	Implementación	Evaluación - reformulación
Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Ambiente			X	
Política de Humedales del Distrito Capital.				X	
Política de Producción Sostenible para Bogotá D.C.					X
Política de Salud Ambiental para Bogotá, D.C				X	
Política para el manejo de suelo de protección en el D.C				X	
Política Gestión de la Conservación de la Biodiversidad				X	
Política Pública Distrital de Educación Ambiental				X	
Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal				X	
Política Pública Distrital de Ruralidad			X		
Política de Industrias Creativas		Cultura	X		
Política Pública de Cultura Ciudadana y Democrática	X				
PP. Deporte, Recreación, Actividad Física y Parques				X	
Plan Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación	Desarrollo Económico				X
Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico			X		
Política Distrital de Turismo					X
PP. financiación y democratización del crédito				X	
PP. Seguridad Alimentaria y Nutricional, Bogotá sin hambre					X
Política pública de trabajo decente y digno			X		
Plan Sectorial de Educación 2016-2020	Educación				X
Política de Eficiencia Administrativa	Gestión Pública	X			
Política Pública de Empleo Público		X			
Política Pública de Internacionalización de Bogotá		X			
Política Pública de Servicio al Ciudadano				X	
PP. Transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción		X			
Política Pública de Libertad de Cultos	Gobierno	X			
Política Pública de Participación Incidente				X	
Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria				X	
Política Distrital Integral de Vivienda y Hábitat	Hábitat			X	
Plan Maestro de Movilidad	Movilidad			X	
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	Mujer				X

Política Pública LGBT	Planeación			X		
Política de Espacio Público		X				
Política pública de ecourbanismo y construcción sostenible				X		
Política de Salud Sexual y Reproductiva 2011-2020	Salud				X	
Salud y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras					X	
Política Distrital de Salud Mental				X		
Política Pública contra la Mortalidad Materna y Perinatal				X		
PP. Participación Social y Servicio a la Ciudadanía en Salud				X		
Prevención, Atención Consumo Sustancias Psicoactivas				X		
Prevención, Control y Vigilancia Infecciones Intrahospitalarias				X		
Política Pública de Salud Oral de Bogotá. D.C					X	
PP. Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana		Seguridad				X
			8	3	21	10

Fecha de corte: noviembre 30 de 2016

Elaborado por Dirección de Políticas Sectoriales

Como resultado del análisis, se identificaron los siguientes aspectos a mejorar en cada etapa del ciclo:

*** Agenda Pública**

- La participación ciudadana no se orienta con metodologías apropiadas.
- No en todos los procesos de política se realiza esta fase
- No hay participación de otros sectores de la sociedad (academia, sector privado).
- La participación no se evidencia en las demás etapas del ciclo de política y no hay corresponsabilidad o colaboración.

*** Formulación**

- La formulación de la política solo se realiza por el Sector, no es un ejercicio intersectorial.
- No todos los temas elevados a política ameritan instrumentos de largo plazo como las PP.
- El documento técnico de soporte no incluye el Plan de Acción. (Línea Base, Metas e Indicadores)
- La SDP participa como revisor de forma, no como apoyo técnico. No hay participación de SDH y SDIS pese a que la guía les confiere un rol asesor.

*** Adopción**

- Las Políticas se adoptan por Acuerdos, Decretos o Resoluciones sin una instancia que permita el análisis y discusión técnica.
- Las políticas se adoptan sin recursos financieros para cumplir las acciones necesarias.
- La metodología para la adopción confunde un recurso (normativo) con la forma de adopción (técnica).

*** Implementación y Seguimiento**

- Las instancias de coordinación no han generado la articulación en la implementación de las acciones
- El plan de Acción se adopta por la Comisión Intersectorial para períodos de un año. No hay plan de acción de la política.

- No se realiza seguimiento a la política, solo a los planes de acción aprobados por las Comisiones. No existen planes de monitoreo ni seguimiento a la política.
- No se hace relación de los recursos utilizados con los resultados obtenidos.
- La guía no se concentra en establecer metodologías apropiadas para seguimiento.
- Los demás instrumentos de planeación no se armonizan con las políticas públicas. (PDD, POT, Plan Plurianual de Inversiones, Planes Operativos Anuales).

* **Evaluación**

- La evaluación de la política se realiza de forma excepcional, generalmente por el Sector y en pocos casos por la SDP. No se realizan evaluaciones de impacto.
- La información sobre la política pública no se encuentra consolidada, no es accesible y no permite el análisis.
- La evaluación no permite identificar posibles mejoras en los recursos destinados a la superación del problema. Los resultados de la evaluación no son compartidos ni tomados en cuenta para la formulación no influyen en la toma de decisiones.
- La metodología para Evaluación de políticas es débil y se centra más en formulación.
- El rol de la SDP en la coordinación de las políticas públicas se ha diluido y tiene poco peso técnico.

Dadas las deficiencias encontradas, se implementaron las siguientes acciones:

- Crear un Consejo de Política (CONPES) que sea el espacio de discusión técnica e intersectorial de las políticas públicas. Consejo que se creó en el Plan Distrital de Desarrollo, artículo 127. Este Consejo Superior de la Administración tiene como rol principal adoptar las políticas y realizar su seguimiento.
- Dado que las políticas públicas se implementan en espacios articulados e intersectoriales se realizó un análisis de las 196 Instancias de Coordinación del Distrito para racionalizarlas en los eventos en que no se encontraran activas o tuvieran duplicidad de funciones con otro espacio. Para implementar las recomendaciones que arrojará el estudio en aquellos espacios creados mediante Acuerdo del Concejo se solicitaron facultades extraordinarias, las cuales fueron otorgadas en el artículo 118 del Plan Distrital de Desarrollo. El 7 de diciembre de 2016, se expidió el Decreto 547, con el cual se agotaron dichas facultades y se racionalizaron 20 espacios de 39 creados por Acuerdo. De los 155 espacios de coordinación creados por Decreto, se sugirió a la Secretaría General la revisión de 87 de estas instancias.
- Para mejorar la información de las políticas públicas se realizó un análisis sobre los 37 observatorios del Distrito. Se fusionaron 5 observatorios creados mediante Acuerdo, según lo dispuesto en el Decreto 548 de 2016. De igual forma se ordenó la expedición de los lineamientos generales para el funcionamiento, coordinación, producción e intercambio de información de los Observatorios Distritales, en trabajo conjunto entre la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría General, con la participación de los equipos técnicos de los Observatorios de cada sector.
- Se está trabajando en una nueva Guía para el ciclo de Políticas Públicas que introduzca cambios innovadores que mejoren todas las etapas y apoyen a los sectores en la construcción de políticas públicas que se consoliden como los instrumentos de planeación de largo plazo de la ciudad.
- Se brindó a los sectores acompañamiento técnico en los ejercicios de formulación de sus políticas y de análisis de los resultados de aquellas políticas implementadas

o finalizando su período de vigencia. En particular se destacan los ejercicios de acompañamiento de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional del sector desarrollo económico, la política de libertad de cultos del sector gobierno, la política de deporte del sector cultura, la política de salud oral y salud y calidad de vida de los trabajadores del sector salud, la política de mujer del sector mujer y el diagnóstico que realizó la Dirección de Políticas Sectoriales a la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito.

b) Balance de políticas poblacionales

Se cumplió al 100 % con el compromiso de realizar cuatro balances de Política Pública con corte a 31 de diciembre de 2016, en los cuales se presenta un análisis que da cuenta del avance en la implementación de las políticas públicas poblacionales en el marco del plan de desarrollo Bogotá Humana- 2012 2016- y el presente: Bogotá Mejor para todos 2017 – 2020. En este último periodo se busca identificar la inclusión de acciones y metas concernientes a estas políticas en los diferentes planes, programas y proyectos de inversión.

Para la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales en el marco de su función de coordinar el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas, planes y programas relacionados con las políticas sociales y la formulación de las políticas públicas de perspectiva poblacional desarrolló una metodología que integró en un documento por Política Pública, la normatividad asociada al reconocimiento de derechos de las diferentes políticas poblacionales, así como los principales hitos en la consolidación de la Política Pública, identificando su estructura e instancias de participación. Finalmente incluyó un análisis del presupuesto ejecutado durante la vigencia de Bogotá Humana y un análisis de lo proyectado para el gobierno de Bogotá Mejor para Todos, retos y recomendaciones para dichas políticas. Todo esto con el propósito de generar información de calidad para la toma de decisiones y el logro de los objetivos planteados en cada una de ellas.

- Política Pública de Juventud: El informe contiene los avances desarrollados durante la última década: 2006 - 2016, aprobada por el decreto 482 de 2006, y que en la actualidad inicia su proceso de reformulación. Esta política define el enfoque y los propósitos que orientan la atención de los jóvenes del Distrito Capital. Este informe, tiene el propósito de presentar los resultados de las acciones y actividades ejecutadas en el marco del cumplimiento del plan de acción de esta política, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 171 de 2013 que define el informe de seguimiento como el "documento técnico con enfoque de derechos que describe las actividades ejecutadas para la implementación de la respectiva política pública o de acciones afirmativas durante el primer semestre de cada año. Este documento contiene además la cobertura, los recursos presupuestales ejecutados de manera transversal y la territorialización de la inversión".

Uno de los análisis que podemos extraer del ejercicio ha permitido orientar la formulación de la nueva Política Pública de Juventud identificando los principales saldos de política entre los que encontramos principalmente:

- Inexistencia de articulación entre las normas nacionales y las decisiones distritales.

- Poco trabajo intersectorial que obedezca, desde un fortalecimiento institucional, a las dimensiones de la Política Pública.
 - Nula funcionalidad del Sistema Distrital de Juventud en relación a los procesos, espacios y expresiones de los jóvenes en el ámbito de la participación.
 - Falta de un rigor técnico en el seguimiento de los planes de acción de esta política por la no existencia de indicadores que permitan su análisis y por supuesto el direccionamiento de la Política Pública.
- Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, adoptada para Bogotá mediante el Decreto 520 de 2011, establece los derroteros a seguir en las acciones dirigidas a garantizar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de la ciudad. La política Pública de Infancia y adolescencia está estructurada en tres grandes ejes; niños niñas y adolescentes en ciudadanía plena que recoge en su espíritu los componentes de ciudad, ambientes seguros, alimentación nutritiva, el proceso de crecimiento saludable, la identidad de género con igualdad, elementos de sexualidad y recreación de la vida, el proceso de desarrollo educativo, el patrimonio y disfrute del mismo, la participación con incidencia y la realización de los niños niñas y adolescentes felices de ser quienes son. Además se refuerza el trabajo en la categoría de derechos de prevención a trabajo infantil, ESNNA, Maltrato intrafamiliar, víctimas del conflicto armado, adolescentes en conflicto con la ley, así como los niños, niñas y adolescentes que requieren protección por condición de discapacidad y discriminación por aspectos étnicos, culturales o territoriales.

El segundo eje de política contempla; Bogotá construye ciudad con los niños, niñas y los adolescentes, orientando las acciones a la transformación de la cultura adulta en el reconocimiento de los NNA con derechos ciudadanos, en este eje se recoge los escenarios de ciudadanía, la movilización social, la redes de cuidado calificado para la población, la necesidad de mayor diálogo intergeneracional, y la promoción y difusión de lenguajes y estéticas infantiles frente al espacio público.

Es por ello que podemos decir que en el balance de la PPIA⁴ durante las últimas tres administraciones ha realizado una apuesta progresiva en los recursos asignados, siendo la primera infancia el rango etario más beneficiado y encontrando que indicadores de desnutrición, vacunación, tiempo de lactancia exclusiva, espacios de participación con incidencia entre otros han sido fortalecidos.

Se han realizado investigaciones sobre primera infancia, infancia y adolescencia, se ha realizado 10 encuentros en el marco del CODIA (comité operativo distrital de infancia y adolescencia) y 15 nodos CODIA coordinadores, espacios de planeación intersectorial. Se incidió en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital para posicionar el programa “Desde la gestación hasta la adolescencia” y mantener la apuesta por la primera infancia. Algunos retos de la política están dados en el balance por la necesidad de continuidad de las acciones que se vienen desarrollando con los diferentes sectores que dan respuesta a las razones, tasas y causas de la mortalidad materna, infantil y adolescente, generar líneas de investigación y atención en salud mental, el abordaje integral a la situación de embarazo adolescente. Dar continuidad a las acciones que se vienen desarrollando en los diferentes sectores desde lo Distrital en el tema de habitante de calle. El

⁴ PPIA: Política Pública de Infancia y Adolescencia Bogotá 2011-2021

sostenimiento y fortalecimiento de la Jornada Completa, orientada a la excelencia académica que potencie el atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque diferencial diferenciando entre las zonas Rural y Urbana entre otros temas de protección y prevención de la vinculación de a responsabilidad penal adolescente. Y una debilidad en temas de unificación de ruta de atención (en proceso de implementación en la Bogotá Mejor para Todos) y de sistemas de información.

- El balance de la Política de Familias del Distrito capital contiene un análisis de los principales enfoques para el abordaje de las Familias como sujeto de Derechos a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Así mismo, en este documento se presenta la normatividad asociada al reconocimiento de derechos de las diferentes formas de familia, así como los principales hitos en la consolidación de la Política Pública, identificando su estructura e instancias de participación. Finalmente presenta un análisis del presupuesto ejecutado durante la vigencia de Bogotá Humana y un análisis de lo proyectado para el gobierno de Bogotá Mejor para Todos así como los retos para la política pública.

- La Política Pública para la Atención a la población Víctima residente o en tránsito en Bogotá; busca brindar la atención humanitaria de emergencia, humanitaria y de transición a las personas que han sufrido uno o varios de los 14 hechos victimizantes que refiere la Ley 1448 de 2011; estos hechos han sido tipificados siguiendo los delitos que la realidad del conflicto colombiano ha experimentado a través de los años.

Esta política pública está regida por la Ley 1448, el Decreto 4800 y los autos de la Corte Constitucional emanados antes y después de la T-025 de 2004, dónde se indica a los entes territoriales la manera y los límites para la atención. Principios, definiciones, derechos, ayuda humanitaria, atención a desplazados y reparación integral. En Bogotá se legisló con el Acuerdo 491 de 2012; y decretos de enfoque diferencial y poblacional.

En el balance realizado se encuentra el diseño del Plan de Retornos y Reubicaciones, el Sistema de Atención a Víctimas a través de los Centros de Atención Integral a las Víctimas con 8 en funcionamiento; se crea el Observatorio Distrital de Víctimas dónde la SDP es co-coordinador reglamentado bajo el Decreto 581 de 2015. La política es coordinada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación; en las últimas administraciones se ha aumentado considerablemente los recursos de inversión para la atención de las víctimas; sin embargo en la Bogotá Mejor para Todos se ajusta la estructura de atención y el presupuesto, lo que implicará pero no en detrimento de la atención para el Gobierno Distrital y la ACDVPR⁵, la consecución de recursos adicionales para la atención integral, reparación a la población y asumir los retos frente al proceso de desmovilización y construcción de paz como nuevo reto nacional.

⁵ ACDVPR: Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas La Paz y la Reconciliación.

c) *Socialización del estudio de condiciones de vida de los indígenas, raizales, palenqueros, rom y afro*



Esta investigación constituyó un esfuerzo de la SDP a través de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, con el objetivo de entregar a la ciudad y a los diversos públicos y comunidades minoritarias como son los grupos étnicos asentados ancestralmente en la ciudad o con procesos migratorios por la violencia o económicos información sobre la situación de derechos.

Bajo esta realidad las poblaciones y el Gobierno Distrital ubican en la agenda pública la necesidad de un análisis sociodemográfico y socioeconómico de estas poblaciones; realizados estos en términos comparativos unos con otros para poder obtener una clara línea de base que permita realizar seguimiento, monitoreo y eventual evaluación de las políticas étnicas existentes en Bogotá.

La SDP se apoyó en varios insumos de tipo estadístico, cuantitativo y cualitativo, realizando una sobre muestra a la población étnica a través de la encuesta multipropósito, metodología bola de nieve y un análisis llevado a cabo por Viva la Ciudadanía y la Universidad del Valle.

El estudio consolidado que se denominó 'Igualdad para un buen y mejor vivir: Información y visibilidad estadística de los grupos étnico-raciales en Bogotá. Este estudio contiene distribución poblacional, Indicadores sociodemográficos, indicadores socioeconómicos, indicadores de mercado laboral, indicadores de pobreza y desigualdad, patrones de gasto según grupo, acceso a Tics, participación en organizaciones y discriminación, entre otros.

Dentro de los datos relevantes de estudio con respecto al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-, los afrodescendientes pasaron del 11.3% en el 2011 al 8.4% en el 2014, mientras que los indígenas mantienen alto el indicador de 9.6% en 2011 a 10.0% en 2014. En pobreza monetaria, los dos grupos tuvieron un incremento. Los afrodescendientes entre el 2011 y 2014, del 16.7% al 21.9%, y los indígenas del 18.0% al 29.2%. Con el estudio también se pudo determinar si estas poblaciones han sido víctimas de discriminación, el 28% de los Rrom dijo que sí, principalmente en la calle. Sin embargo, los palenqueros y raizales tiene un índice más alto, 63% y 69% respectivamente. Frente a las condiciones de vida, el 85% de los Rrom encuestados manifestaron que son muy buenas, asimismo, el 96% de los raizales y el 72% de los palenqueros.

Con el fin de preparar a la población étnica residente en Bogotá con información actualizada para la elaboración de los planes de acciones afirmativas se realizó la socialización de las bases estadísticas arrojadas en esta investigación a través de 14 talleres lúdico pedagógicos con diseños de una metodologías ajustadas a los usos y costumbres de la población, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Participación de 18 pueblos indígenas con 201 personas en cuatro talleres, presentando en lógica de caminos 22 propuestas para el bloque de salud, 48 para educación, 24 para desarrollo económico, 19 para cultura, 24 en participación y concertación y 46 denominadas transversales que exigen la intervención de varios sectores;
- En el caso de la, población Afrocolombiana – negra, raizal y palenquera, se contó con la participación activa de 293 participantes de 19 localidades en 8 talleres

presentando 51 propuestas de línea de acción afirmativa en el sector salud, 103 en educación, 57 en desarrollo económico, 20 en protección social, 59 en cultura, 29 en participación, 10 en mujer, 6 de hábitat y 23 transversales;

- o Y para la población Gitana se definieron 24 propuestas de acciones afirmativas en temas de salud, educación, desarrollo económico, cultura con la participación de 106 personas.

Este ejercicio es la base de conocimiento y concertación para la construcción de los 3 Planes de Acciones Afirmativas que plantea el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá “Mejor para Todos”. Este trabajo se ha venido realizando en equipo tripartito con la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Gerencia de Etnias del IDPAC.

d) Estudio de Caracterización de Familias

Para la vigencia 2016, la Secretaría Distrital de Planeación, suscribió el Contrato No 327 de 2016, con la Unión Temporal INFOTEL con el fin de realizar un estudio descriptivo de caracterización de las familias del Distrito, a partir de la aplicación de la encuesta de caracterización de familias, a diciembre de 2016 se entregaron los dos primeros productos: el Diseño de la Muestra y un informe de avance de la aplicación de campo del 30% del total de la 7.250 encuestas que se deben entregar, aplicadas al finalizar el contrato. El contrato finaliza en el mes de febrero de 2017 con la entrega de un análisis descriptivo de los resultados que arroja el sistema de información de familias tras el procesamiento de la información que servirá de insumo para hacer un análisis a profundidad. Sin duda será el primer estudio a nivel nacional que permita analizar la situación de derechos de las familias bogotanas como sujeto político.

5. Programa Prevención y atención integral a la maternidad y paternidad tempranas

Durante la vigencia 2016, se inicia con el diseño y planeación del Plan de Acción del programa PAMPT, y las primeras acciones para la divulgación e implementación de un Programa Distrital para la prevención y atención integral de la maternidad y paternidad tempranas, como prioridad. Toda vez que el embarazo a temprana edad representa afectaciones a los jóvenes padres en sus oportunidades y construcción de proyecto de vida, por ello se plantea realizar acciones de intervención dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Desde la Bogotá Mejor para Todos se lidera el posicionamiento de una meta ética de cero maternidad y paternidad en niñas y niños menores de 14 años. También se construirá un pacto social para promover la tolerancia cero, en el entendido que se trata de un delito que no puede ser aceptado. Ante el registro de un caso, se articularán las instancias pertinentes, se activarán las rutas de atención para restablecer el derecho vulnerado. En este ejercicio se ha construido un sistema de seguimiento que dé cuenta de los compromisos en las líneas:

- a) Fortalecimiento de la gestión en los distintos sectores de la Administración Distrital.
- b) Gestión de la educación y la comunicación de los derechos sexuales y reproductivos.
- c) Articulación público privada
- d) Movilización social
- e) Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación.

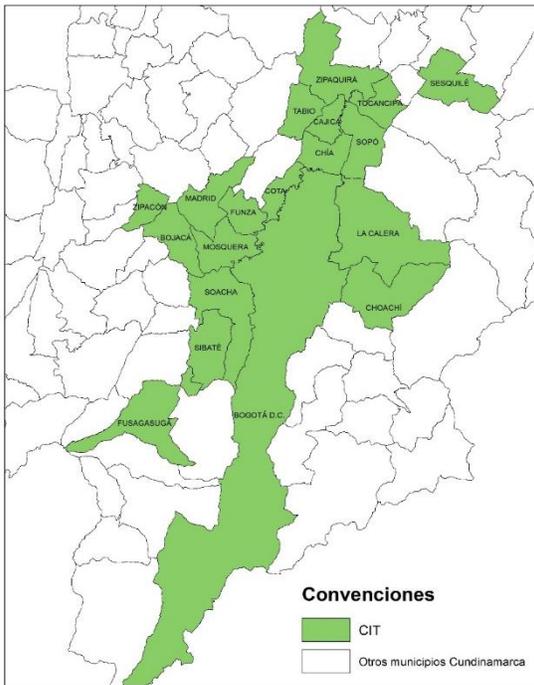
Se han realizado dos reuniones semanales en el marco de la coordinación, en cabeza de la Secretaria de Integración Social, para hacer un seguimiento permanente para la implementación de los 8 sectores comprometidos en el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo: Disminuir en dos puntos porcentuales la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años durante el cuatrienio y Aumento a 25 años de la mediana de la edad de las mujeres al tener su primer hijo.

Para la administración de Bogotá, la integración regional es un factor fundamental en el desarrollo territorial. Por esta razón se ha diseñado una estrategia que involucra tres escalas: Regional, Subregional y de Borde, que permiten avanzar hacia una región mejor planeada y articulada. Debido al enfoque multiescalar de la estrategia, se debe entender que cada una de las escalas tiene diferentes retos y, por lo tanto, diferentes temáticas a tratar. No obstante las acciones llevadas a cabo tienen como foco tres objetivos principales; el mejoramiento de las capacidades técnicas de las entidades territoriales, el fortalecimiento de la institucionalidad regional y la articulación del ordenamiento territorial. A continuación, se desarrolla una descripción de las acciones realizadas en cada una de las escalas y bajo los diferentes esquemas utilizados para encarar los desafíos de la región.

1. Escala de Borde

Los vínculos entre Bogotá y su entorno inmediato se encuentran asociados a la presión que el núcleo central ejerce sobre los municipios colindantes⁶.

a) *Comité de Integración Regional*



El CIT, es un mecanismo creado por la Ley 614 de 2000 para coordinar la implementación de los planes de ordenamiento territorial en aquellos municipios o distritos que tengan un área de influencia superior a los quinientos mil (500.000) habitantes. En el caso de Bogotá se identificó un área de influencia técnica conformada por 34 municipios y el Distrito, entre los cuales se presenta al menos uno de los hechos que según la citada Ley hacen indispensable la implementación conjunta de los planes de ordenamiento territorial: (i) fenómenos de conurbación, (ii) relaciones estrechas del suelo y (iii) relaciones estrechas en la prestación de servicios públicos.

El Distrito considera que este Comité es de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos de integración regional trazados. En este sentido durante el 2016 se adelantaron acciones para fortalecerlo y convertirlo en el mecanismo de interlocución y articulación de

nuevas propuestas de integración regional, como es Región Vida⁷, y de armonización de los POT que están en proceso de estructuración.

⁶ Estrategia de integración Regional - <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticasyPoliticaIntegracionRegional/EstrategiaIntegracionRegional>

⁷ Iniciativa liderada por la Gobernación de Cundinamarca y apoyada por Findeter y la CAR, que asocia mediante un acuerdo de voluntades a la Gobernación de Cundinamarca y nueve municipios

Dicho proceso de fortalecimiento incluyó el nombramiento de los miembros faltantes establecidos por la Ley para la instauración completa del Comité, la vinculación de 10 municipios nuevos y el apoyo a la gestión de la Secretaría Técnica (Cámara de Comercio de Bogotá) y la Presidencia del Comité (Alcalde de Chía).

En resumen, a lo largo del 2016 el CIT pasó de no estar oficialmente constituido y contar con 9 municipios miembros a estar oficialmente constituido e incluir 19 municipios⁸.

b) Convenios Marco de Asistencia Técnica

En el año 2016 se realizaron acercamientos con 14 municipios de la escala borde⁹ a fin de fijar junto con ellos un mecanismo de coordinación por medio del cual se propiciara el diálogo y se facilitara el abordaje de las problemáticas propias de las dinámicas de relacionamiento con el Distrito y al mismo tiempo se fortalecieran las capacidades de los municipios para afrontar las mismas.

Como resultado de ese proceso se logró la suscripción de 3 Convenios Marco de Asistencia Técnica con los municipios de; Soacha, la Calera y Chía. Con los dos primeros municipios son temas cruciales el manejo de bordes, lo que implica la definición de los límites territoriales y la concertación para el manejo de asentamientos ilegales y la formulación de los POT. Coincide en los tres convenios la necesidad de establecer acuerdos sobre acciones para mejorar la movilidad en la región y unificar criterios para las actuaciones urbanísticas, para lo cual el Distrito propone formular recomendaciones de norma urbana.

Específicamente, con la Alcaldía de La Calera se acordó incluir en los POT proyectos como el cable aéreo que conectará estas dos áreas; el sendero peatonal que incluye ciclo vía, desde Bogotá hasta alcanzar el límite con el municipio de Sopó y el Parque Regional San Rafael.

Con los municipios de Funza, Madrid y Cota se logró concertar los términos técnicos y fijar los compromisos sobre los cuales versará el convenio a suscribirse. Estos documentos se encuentran en estudio jurídico y técnico por parte de las oficinas de planeación de cada municipio. Los temas comunes a tarar en estos casos son conectividad vial, acceso a agua potable y ordenamiento territorial.

Sobre los 8 municipios restantes se logró el acercamiento y la presentación de la estrategia de integración Regional de la ciudad de Bogotá, así como la definición de algunos de los temas de interés para la concertación de compromisos de cada una de las partes.

c) Asistencia técnica

⁸ Bogotá, Chía, Cota, Cajicá, Soacha, Funza, Mosquera, Madrid, Cota, Sopó, Sesquilé, Fusagasugá, Sibaté, Tabio, Zipaquirá, Bojacá, Choachí, Tocancipá, Zipacón.

⁹ Soacha, La Calera, Chía, Facatativá, Funza, Madrid, Cota, Mosquera, Sopo, Sesquilé, Guasca, Guatavita, Cajicá, Choachí.

Como ya se mencionó, uno de los principales objetivos de la SDP consiste en aumentar las capacidades técnicas de la región. Por esta razón se han venido adelantando jornadas con diferentes temáticas que cumplen esta función.

En primer lugar, se desarrolló una jornada que tenía como fin capacitar a los municipios interesados, pertenecientes a Asocentro, en el manejo del Sistema General de Regalías. En esta jornada de asistencia técnica, desarrollada de la mano de PROASEPP S.A. se dieron recomendaciones para la presentación adecuada de proyectos en el Sistema y se buscaron alternativas para la presentación de proyectos que provengan de la asociación de municipios con intereses comunes. El taller contó con la participación de 23 funcionarios de los municipios de Chía, Cajicá, Tenjo, Cogua, Zipaquirá y Bogotá.

Adicionalmente se desarrolló una capacitación sobre el manejo de la información encontrada en la Encuesta Multipropósito 2014, razón por la cual se convocó a los 31 municipios que hicieron parte de la misma. En esta sesión se exploró la presentación de la encuesta, la información que contiene y los usos particulares que podría tener para la formulación de los POT de los diferentes municipios. Una vez comprendido lo anterior se procedió a realizar un taller de Excel para aprender a manejar los datos de manera apropiada y lograr obtener la información deseada de los resultados de la encuesta. Esta sesión fue dirigida por la SDP y contó con la participación de 27 funcionarios de los municipios de Subachoque, Tenjo, La Calera, Mosquera, Soacha, Cajicá, Chocontá, Ubaté y Sibaté, en adición a Bogotá y Cundinamarca.

d) Otras acciones

Con el fin de generar mayor conciencia y conocimiento sobre la importancia de tener una región articulada, se aprovechó el escenario del CGLU para incorporar una conferencia llamada “Ciudad y Territorio” en la que varios expertos internacionales y nacionales debatieron sobre los mecanismos para lograr una región articulada. Esta sesión se llevó a cabo el 12 de Octubre en sala número tres del pabellón en el que se llevó a cabo el CGLU, el salón contó con una ocupación del 100% y los expertos (Alfonso Vegara, William Cobbett, Roland Schäfer, Federico Gutierrez y Héctor Guillermo Mantilla) dieron una perspectiva sobre mecanismos exitosos utilizados en diferentes partes del mundo y del país para tomar mejores decisiones sobre el territorio.

El proceso para llevar a cabo la mencionada sesión se inició llevando una propuesta a la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales, quienes aprobaron la propuesta para seguir adelante. Con el apoyo de dicha Dirección y con el trabajo propio de la SDP se contactó a los panelistas, se construyó el formato y se promocionó el evento para lograr los objetivos trazados. Es posible concluir que el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de la integración del Distrito con su escala de Borde fue logrado, a través de la visualización de otros escenarios exitosos en el país y en el mundo.

2. Escala Subregional

Es el ámbito correspondiente al Departamento de Cundinamarca y sus municipios¹⁰.

¹⁰ Estrategia de integración Regional – Disponible en <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticaIntegraciónRegional/EstrategiaIntegraciónRegional>

a) *Convenio Marco con la Gobernación de Cundinamarca.*

Con el fin de lograr los objetivos de desarrollo sostenible en la región de corto, mediano y largo plazo y atendiendo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, “*Se requiere un proceso de construcción participativa con los actores regionales consultando sus intereses, a fin de afianzar la legitimidad social de las diferentes políticas públicas y las relaciones de confianza entre el Distrito y los gobiernos regionales*”, se han promovido múltiples escenarios de coordinación entre el Distrito y el Departamento.

Uno de los mecanismos empleados dentro de la estrategia de Integración es el de Convenios Marco que permite el abordaje de temas comunes a los planes de Desarrollo o de interés común y facilita la comunicación y coordinación de acciones conjuntas.

El principal logro de las acciones adelantadas en esta escala fue la suscripción del “*Convenio Marco Para La Planeación Territorial Entre El Distrito Capital De Bogotá Y El Departamento De Cundinamarca*”, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos para la cooperación en iniciativas que permitan enfrentar retos del desarrollo territorial.

La suscripción de este convenio estuvo precedida por un proceso de negociación en el que se delimitaron los temas de intervención; así mismo, con posterioridad a la firma se ha adelantado un arduo trabajo de establecimiento de la agenda y los cronogramas para la ejecución del mismo. Este mecanismo ha permitido que la relación entre el Distrito y el Departamento se profundice en el ámbito técnico y que se establezcan proyectos e intervenciones sobre el territorio regional.

El acercamiento con la Gobernación de Cundinamarca y las acciones adelantadas en la escala de borde han tenido resultados positivos en la gestión de la coordinación interinstitucional y se ha logrado el compromiso de tanto de la Gobernación como de los municipios con la consolidación de acciones encaminadas a mejorar la información disponible para facilitar la toma de decisiones conjuntas que promuevan el desarrollo regional.

Como resultado de lo anterior se obtuvo la firma de 37¹¹ municipios de Cundinamarca, la Gobernación de Cundinamarca y Bogotá del Acuerdo de voluntades para la gestión de la información regional para el cual se generará una agenda de trabajo que oriente el desarrollo y la puesta en marcha de cuatro proyectos:

- Infraestructura de Datos Espaciales Regional -IDER que dé cuenta de toda la georreferenciación de la zona.
- Encuesta Multipropósito 2017, que por primera vez tendrá el cubrimiento a los 37 municipios de Cundinamarca y Bogotá.
- Encuesta Económica a Establecimientos que brindará datos socioeconómicos de la población y de crecimiento empresarial y emprendimiento de la región.
- Fortalecimiento del Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales -ODUR que permitirá la mayor captura de información para un mejor seguimiento y evaluación a las dinámicas propias del desarrollo de toda el área.

¹¹ Bojacá, Cajicá, Ciénega, Chía, Chocontá, Cogua, Cota, El Rosal, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Gachetá, Girardot, Guaduas, Guatavita, La Calera, La Mesa, Madrid, Medina, Mosquera, Nemocón, Pacho, San Juan de Río Seco, Sesquilé, Sibate, Soacha, Sopó, Subachoque, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tocancipá, Ubaté, Villeta y Zipaquirá.

b) Otras Acciones

Dentro de la escala subregional se han previsto proyectos de infraestructura vial que han sido socializados y concertados con la Gobernación de Cundinamarca, estos proyectos hacen parte del plan de obras para mejorar las conexiones viales con los municipios del Departamento. Estos proyectos fueron presentados por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU para ser financiados por el Sistema General de Regalías y que fueron aprobados en diciembre de 2016¹². Adicionalmente con el objetivo de fortalecer la información disponible para la toma de decisiones, se gestionó con la Gobernación de Cundinamarca la suscripción de contratos para elaborar estudios sobre las dinámicas económicas, poblacionales y de ordenamiento territorial en la Región, lo cuales se relacionan en las tablas relacionadas en el “Sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá – Cundinamarca”¹³.

3. Escala Regional

Es el territorio conformado por Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta y los municipios que los conforman¹⁴.

a) Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE Región Central

La Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE Región Central es la primera figura de naturaleza asociativa del orden territorial regional de la cual hace parte el Distrito. La RAPE tiene como propósito impulsar y articular los planes regionales de desarrollo social, económico y ambiental de sus asociados a una escala regional, a partir de relaciones voluntarias, de autonomía, interdependencia y complementariedad.

Durante el año 2016 la RAPE realizó el trabajo de inclusión de los ejes estratégicos de la Región Central en los Planes de Desarrollo Departamentales y Distrital, este trabajo contó con la participación activa de los equipos de gobierno de las 5 entidades territoriales.

Una vez aprobados los Planes Desarrollo y contando con un panorama claro sobre las necesidades comunes a los socios, se definió el trabajo de formulación de proyectos que adelantará la RAPE tanto con recursos de inversión propios como con los recursos que serán gestionados a través del Sistema General de Regalías - SGR.

El Distrito jugó un rol fundamental en la definición de los proyectos como el mayor aportante de recursos provenientes del SGR. En diciembre de 2016 fueron aprobados los recursos que Bogotá aportará para el proyecto de páramos por medio del FDR del SGR por valor de 26.000 millones de pesos.

Desde su participación como miembro del Comité Técnico y del Consejo Directivo, el Distrito brindó el soporte al para la revisión y aprobación del POAI y el presupuesto 2017 a partir de los lineamientos y proyectos priorizados durante el 2016.

¹² Esta información se presenta con mayor detalle en éste informe en el apartado de Regalías.

¹³ Esta Información se encuentra desagregada en las tablas ubicadas en el ítem 2, del literal b. del capítulo G. Sistema General de Regalías, 1. Fondo de Desarrollo Regional.

¹⁴ Estrategia de integración Regional -

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticaIntegraciónRegional/EstrategiaIntegraciónRegional>

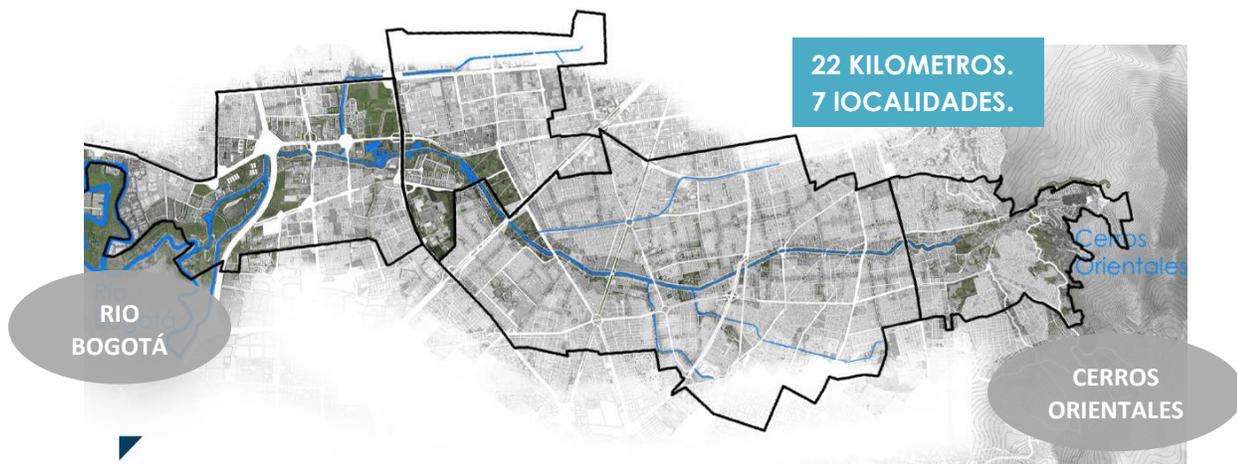
b) *Otras Acciones*

Se realizó acercamiento con el Departamento de Boyacá, para la presentación de la Estrategia de Integración Regional del Distrito Capital y se proyectó continuar con las negociaciones en el año 2017 para estudiar la posibilidad de suscripción de un Convenio.

Con el fin de reasignar las competencias que en materia de cooperación internacional están a cargo de la SDP y poder concentrar los esfuerzos de ésta en los temas inherentes a la integración regional, se trabajó con la Secretaría General en una propuesta de Proyecto de Acuerdo que asigna todo lo inherente a cooperación internacional a la Secretaría General y lo relacionado con integración regional a la SDP.

El Distrito ha participado como miembro activo de las actividades programadas por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales, la cual funciona como plataforma de movilización de los intereses de las ciudades frente al Gobierno Nacional. En este escenario se han gestionado temas como la armonización de los Planes de Desarrollo Territorial con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y la postura de los asociados frente a proyectos de ley como el Acto Legislativo 011 de 2016 sobre el Derecho fundamental al Agua y la Reforma Tributaria Estructural, para esta última se presentó la propuesta “*Una Reforma Tributaria Integral: Oportunidad Para El Desarrollo De Las Ciudades Capitales*”.

4. Estrategia de Intervención Multidimensional Del Rio Fucha



El enfoque general de la Estrategia a formular se basa en la Gobernanza Territorial: Estructuración institucional para armonizar la relación ciudad (sociedad) – río, cuyo alcance es recuperar el sistema hídrico, dar soporte para la productividad y la competitividad y, visibilizar el río Fucha conformando la articulación Centro - Sur.

Con miras al cumplimiento de este objetivo, la SDP llevó a cabo la contratación de una consultoría para la formulación del Plan Estratégico de Intervención Integral y

Multidimensional del Río Fucha y su área de entorno (PEIIMRF), articulado en las dimensiones ambiental, socioeconómica y urbanística (funcional y de servicios), suscrito entre la SDP y la Unión Temporal Mobo + Ecópolis, mediante contrato No. 199 del 28 de diciembre de 2015.

El PEIIMRF se concibe como un instrumento de planeación integral y alcance multisectorial para orientar la transformación del río Fucha y su entorno urbano a partir de tres (3) dimensiones: Ambiental para la recuperación del sistema hídrico; Funcional y de servicios para la articulación Centro- Sur y, Socioeconómica como soporte para la productividad y la competitividad.

Así mismo, el PEIIMRF es un mecanismo que facilita la articulación de iniciativas en curso y define un conjunto de programas y proyectos para ser ejecutados en el corto, mediano y largo plazo bajo un enfoque de gobernanza territorial. Tales programas y proyectos se hacen operativos a través de ocho (8) Actuaciones Urbanas Integrales, es decir, de conjuntos de proyectos cercanos territorialmente. Para la estructuración del PEIIMRF se surtieron a través del contrato en mención, las siguientes fases:

- Fase 1: Propuesta general preliminar de intervención socioeconómica, ambiental y urbanística y modelo de estructura urbana preliminar.
- Fase 2: Propuesta de acciones, programas socio-culturales y socio-económicos, y proyectos físico-espaciales y de infraestructura.
- Fase 3: Propuesta de Gestión (Plan Programático y Plan General de Etapas 2017-2038)
- Documento Técnico de Soporte de la formulación (Diagnóstico y desarrollo de las fases 1,2 y 3)

Para el desarrollo de las anteriores fases, se realizaron las siguientes actividades:

- i. Revisión y concepto técnico a los documentos de los productos de las fases 1, 2 y 3 solicitados a 13 entidades de la Administración Distrital.
- ii. Realización de cinco (5) Mesas Interinstitucionales en once (11) sesiones en el marco de la Comisión intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos. Se contó con la participación del equipo consultor del diseño de Gerencia y el objetivo principal consistió en presentar los avances del proceso de formulación del PEIIMRF y los resultados de las consultorías.
- iii. Realización de siete (7) talleres de participación ciudadana, con el fin de poner en conocimiento y recibir retroalimentación acerca de la formulación del PEIIMRF así: Tres (3) talleres focales con la comunidad (Taller 1: Localidades de Fontibón y Kennedy, Taller 2: Localidad de San Cristóbal, Taller 3: Localidades de Antonio Nariño, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe y Puente Aranda), dos talleres colaborativos con empresarios (Sector cuero, calzado y marroquinería y, sector textil y confecciones) y dos reuniones masivas (para todas las localidades y la ciudadanía en general).

Por otra parte, con el objeto de "realizar el diseño la gerencia administrativa del proyecto de la Estrategia de Intervención Integral y Multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística en el río Fucha y su área de estudio", se suscribió el contrato No. 200 del 30 de diciembre de 2015 (a través de concurso de méritos) entre la SDP y la firma Andean Geological Services Ltda – AGS Ltda. Para el diseño de la gerencia se llevaron a

cabo reuniones de trabajo para el desarrollo y avance de los productos, con diferentes dependencias de la SDP así:

- i. Para el desarrollo y avance de los productos, se realizaron reuniones de trabajo interno con la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y la Dirección de Economía Urbana.
- ii. Para el ajuste de los aspectos financieros, se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección de Economía Urbana.
- iii. Para el avance del producto 4 consistente en el diseño del Sistema de Monitoreo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las Direcciones de Sistemas, de Planeación, de Información, Cartografía y Estadística y de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local y, de Planeación.
- iv. Para el desarrollo de los indicadores para el diseño del Sistema de Monitoreo que permitiera el seguimiento a la implementación del PEIIMRF, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las Direcciones de Información, Cartografía y Estadística, de Estudios Macro, de Programación y Seguimiento a la Inversión y, de Políticas Sectoriales.

En el marco del mencionado contrato, los productos recibidos son:

- Producto 1: Documento de propuesta de: Estrategia para orientar y/o reorientar la inversión, Coordinación interinstitucional, Procesos de comunicación y Coordinación con actores privados en dirección a la implementación del proyecto.
- Producto 2: Documento de propuesta de: Gestión Financiera y de orientación de la inversión pública, Promoción y divulgación del proyecto y utilización de herramientas TICs, diseño de una estrategia para el posicionamiento en la agenda pública del proyecto.
- Producto 3. Documento final del diseño de la gerencia para la Estrategia de Intervención Integral y Multidimensional para el Río Fucha (integración de productos 1 y 2), y documento de resumen ejecutivo.
- Producto 4. Diseño de un Sistema de Monitoreo que cuente con indicadores de seguimiento para la implementación de la Estrategia.

Con respecto a la gestión para la consecución de recursos que permitan financiar la siguiente fase de pre-factibilidad (Fase II) del proyecto de inversión “Diseño de una estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística para el Río Fucha y su área de estudio”, financiada con recursos del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías (cuyo costo total fue de \$1.876.151.72), se ha estado adelantado la solicitud de nuevos recursos a dicho Fondo por \$3.800 millones, los cuales incluirán la financiación de estudios y diseños de detalle de los programas y proyectos priorizados en la etapa de formulación del PEIIMRF.

Por lo anterior, dicha consecución de recursos se llevará a cabo en el primer trimestre de 2017, a través de un proyecto de inversión que deberá ser deliberado en sesión de OCAD regional Centro – Oriente.

5. Operación Estratégica Anillo de Innovación

La Operación Estratégica Anillo de Innovación, en proceso de formulación, busca consolidar la estrategia general de ordenamiento del territorio definido en el POT de Bogotá D.C., Decreto 190 de 2004, a través de las directrices relacionadas con la consolidación de un espacio óptimo para la localización de actividades empresariales, financieras, dotacionales, productivas y ligadas a la innovación y la tecnología, la promoción del desarrollo del Corredor Férreo de Occidente y la solución de problemas de accesibilidad y movilidad en su ámbito, articulando el territorio del Anillo de Innovación con el Plan Zonal del Centro de Bogotá y con la Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá, ésta última también en proceso de formulación.

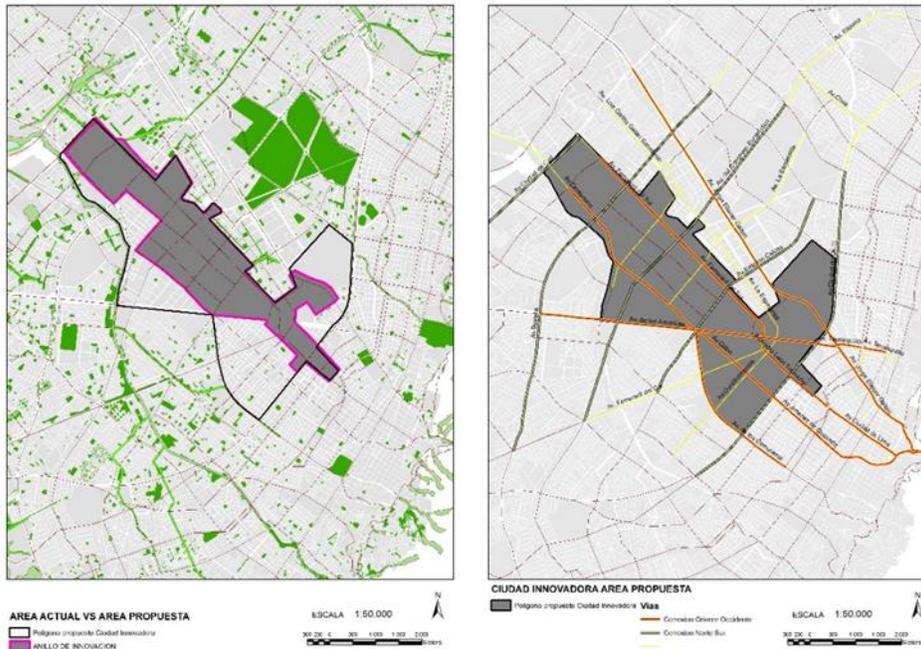
El Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 en su programa Bogotá, ciudad inteligente del Segundo eje transversal: Desarrollo económico basado en el conocimiento ha definido esta operación como una de sus metas y establece que “El programa creará lineamientos para un entorno urbano económico y social adecuado para el desarrollo de las actividades de innovación que permitan posicionar a la ciudad internacionalmente, como ciudad innovadora”.

El actual Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, busca hacer el tránsito del concepto de la Operación Estratégica “Anillo de Innovación” al de “Ciudad Innovadora”. Los estudios desarrollados a la fecha sobre esta operación respaldan la necesidad de dar continuidad a una estrategia urbana relacionada con el desarrollo de la tecnología, la ciencia y la innovación, con el fin de mantener y mejorar proyectos afines que movilicen el crecimiento de la ciudad hasta una escala regional e internacional. En este sentido, se estableció como objetivo principal “definir las condiciones físicas-urbanas, de gobierno, financieras, ambientales, sociales y normativas que le permitirán consolidarse como un entorno urbanístico propicio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y su incidencia en el fortalecimiento y la competitividad de la economía, en la provisión de condiciones garantes de la calidad de vida urbana, en la integración socio-espacial y en la sostenibilidad ambiental.”

Una de las tareas que ha desarrollado la Secretaría Distrital de Planeación, a través de las Dirección de Operaciones Estratégicas, es la redefinición de la operación como “Ciudad Innovadora” y la revisión y evaluación del ajuste de su ámbito espacial o delimitación, el cual podría modificarse en el marco de la revisión del POT de Bogotá. En ese sentido, se contempla la posible ampliación de la zona inicialmente establecida hacia la parte sur de la misma, teniendo en cuenta la caracterización de usos comerciales e industriales presentes en dicha área (ver plano). Esto facilitará una mayor potenciación de la Ciudad, ya que dará oportunidad a la inclusión de diferentes actores para la formulación y desarrollo de acciones de innovación.

En línea con lo anterior, existen más oportunidades para mantener y consolidar la actividad industrial de Bogotá, ofreciendo condiciones óptimas para su permanencia y favoreciendo su desarrollo sostenible a largo plazo a través del desarrollo de tecnologías limpias y parques industriales eco-eficientes, entre otros. Mayores oportunidades para construir un Medio Innovador a través de la ciencia y la tecnología, promoviendo la relación Industria y Servicios con la Academia, con el fin de inducir el desarrollo de la Ciudad en la generación de nuevo conocimiento.

Plano No. 1 propuesta de área para la redefinición del ámbito



6. Macroproyecto Urbano Regional de la Cuenca del Río Tunjuelo (MURT)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 316 de 2004 “Por medio del cual se adoptan instrumentos para la coordinación institucional y de participación en las acciones sobre la cuenca del Río Tunjuelo”, y en el Artículo 1°. “a) La definición de un Macroproyecto Urbano para la Cuenca del Río Tunjuelo a mediano y largo plazo”, la Dirección de Operaciones Estratégicas ha continuado en el proceso de redefinición del ámbito, dado que el marco de actuación se enfocará en el área urbana.

Por tanto, desde el segundo semestre del presente año se han realizado actividades que conducen a la elaboración e identificación de las condiciones presentes del área, estructurando información pertinente para la caracterización y definición del enfoque que se planteará para el desarrollo de la estrategia a formular.

Así mismo, se ha venido trabajando en la actualización del Decreto 316 de 2004, haciendo una revisión del objeto y su vigencia, con el fin de mantener los propósitos iniciales en relación a las actuaciones en el área urbana, para fortalecer los procesos de participación y gobernanza alineados con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá mejor para todos” y las acciones en las diferentes dimensiones ambiental, urbana, económica y socio-cultural orientando las acciones públicas y privadas hacia la atención integral de la problemática actual.

En este sentido, se adelantaron 3 mesas de trabajo con diversas entidades y áreas de la SDP (Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa de Acueducto de Bogotá, IDIGER, Jardín Botánico de Bogotá, UAESP, Secretaría Distrital de Ambiente y Dirección de Planes Parciales de la SDP), sobre temas de importancia para la formulación del Macroproyecto, relacionadas con:

- Nuevo enfoque que se dará al estudio en relación al punto a) del objeto de Decreto 316 y la definición de un Macroproyecto Urbano para la Cuenca del Río Tunjuelo a mediano y largo plazo.
- Dudas sobre la conexión de aguas residuales tratadas provenientes de la planta de tratamiento de lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ), que afecta los planes parciales planteados en Usme
- Situación de la minería en el río Tunjuelo.
- Competencias para la ordenación de la cuenca en el marco del fallo para la recuperación del río Bogotá.
- Estado actual del Plan Zonal de Usme
- Proyecto San Benito, Parque Industrial Ecoeficiente.
- Pertinencia de la modificación del Decreto Distrital 316 de 2004.

Entre los procesos proyectados para el desarrollo del Macroproyecto se encuentran:

- Modificación y vigencia del Decreto 316 de 2004.
- Formulación del Macroproyecto como instrumento.
- Instancias para la financiación a través del Sistema General de Regalías.
- Definición jurídica en cuanto a la situación minera en el ámbito del Tunjuelo.
- Relleno Sanitario Doña Juana.
- Vinculación del Macroproyecto al POT.
- Competencias del Macroproyecto en el marco del Fallo para la recuperación del río Bogotá.

Por otra parte, es relevante resaltar que la Dirección de Operaciones Estratégicas gestionó la fuente de financiación del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías con el propósito de desarrollar un proyecto cuyo objeto sea realizar el diagnóstico del Macroproyecto Urbano del río Tunjuelo y su ámbito de influencia para la intervención integral. Dichos estudios consolidarán una estrategia de ordenamiento para el borde sur de la ciudad de Bogotá, para así resolver problemas territoriales, ambientales, económicos y sociales presentes que surgen de los conflictos de usos del suelo y que tienen como consecuencia impactos negativos en las condiciones de calidad de vida.

La solicitud de recursos se someterá en el primer trimestre de 2017 a sesión del OCAD Regional Centro-Oriente para su respectiva evaluación y aprobación.

7. Operación Fontibón – Aeropuerto El dorado – Engativá

La gestión adelantada en el transcurso del año 2016 por la Dirección de Operaciones Estratégicas, respecto a la Operación Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá, se resume en cuatro grandes frentes, los cuales se presentan a continuación:

1. El Aeropuerto Internacional El dorado es una de las infraestructuras de transporte más importantes y decisivas de América Latina, tanto en términos de movimiento de pasajeros como movimiento de carga. Sin embargo, el Aeropuerto no cuenta con una relación funcional con su entorno, debido al modelo de ocupación residencial que se ha venido consolidando en las últimas décadas. Esta situación en particular se convierte en un determinante fundamental para que Eldorado conciba restricciones operacionales,

derivadas de la contaminación acústica, y a su vez pierda posicionamiento en el competitivo mercado del transporte aéreo.

Ahora bien, la incompatibilidad entre la operación aeronáutica y los usos residenciales no se reduce estrictamente a una problemática de salud pública y calidad de vida de los habitantes, también implica un desaprovechamiento de las economías de aglomeración y economías de escala que se podrían desarrollar y catalizar en razón de contar con el Aeropuerto que ocupa el primer lugar en términos de transporte de carga y el tercer lugar en movimiento de pasajeros de Latinoamérica.

Es precisamente en virtud de esta subutilización y desarticulación del Aeropuerto El Dorado y su entorno, que la Dirección de Operaciones Estratégicas de la SDP inició la gestión de consecución de recursos para el financiamiento de un proyecto de estudios y diseños de la Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto Engativá. Esta iniciativa de inversión será financiada con recursos del Distrito Capital, asignados a través del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías, por un valor aproximado de \$4.000.000.000.

Así entonces, se espera que el proyecto se apruebe ante el OCAD regional Centro – Oriente, al cual pertenece Bogotá, en el primer trimestre de 2017, y se proceda a su respectiva etapa de ejecución.

2. Por otra parte, la Dirección de Operaciones Estratégicas ha buscado imperiosamente el posicionamiento de la Operación Fontibón – Aeropuerto – Engativá, así como el proyecto de inversión de regalías que permitirá su desarrollo.

Este posicionamiento en principio se ha dado con aliados estratégicos, como la Comisión Regional de Competitividad, la Dirección de Exportaciones y la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la SDDE, la Gobernación de Cundinamarca, Invest in Bogotá y su Unidad de Coordinación Público Privada para el Mejoramiento de la Logística de Bogotá y Cundinamarca, el Observatorio de la Calle 13 de la Secretaría de Movilidad, la Aeronáutica Civil, y entre otras Direcciones y Subsecretarías de la Secretaría Distrital de Planeación. Próximamente se espera tener acercamientos formales con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y OPAIN S.A.

3. Asimismo, y dado que la Aerocivil junto a la Vicepresidencia de la República publicó el Plan Maestro El Dorado II, la Dirección de Operaciones Estratégicas de la SDP inició el proceso de estudio de este documento para revisar de qué forma puede limitar o trastocar el propósito de la Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto – Engativá.

4. Teniendo en cuenta que la actual administración Distrital se encuentra en el proceso de formulación de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT para Bogotá, la Dirección de Operaciones Estratégicas ha programado mesas de trabajo con el Equipo que se encuentra a cargo de esta actividad, en donde se ha presentado y compartido el alcance de la Operación y del proyecto a financiar con recursos de regalías.

En ese sentido, la intención de la Dirección es armonizar el trabajo que se viene realizando en materia de la Operación Aeropuerto con el nuevo POT, con el fin de no solo contar con un instrumento de planeación mediante el cual se le da un tratamiento especial a las centralidades de la ciudad, como las Operaciones Estratégicas, sino que la Dirección también pueda brindar insumos esenciales y fundamentales para comprender las dinámicas territoriales que se presentan en estas zonas neurálgicas de Bogotá.

Es por esta razón, que actualmente la Dirección se encuentra elaborando un documento de estado actual institucional de la Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto – Engativá, con el fin de definir lineamientos específicos de la operación en materia de ordenamiento territorial.

El Sistema General de Regalías establecido por la Ley 1530 de 2012 ha establecido un conjunto de fondos con fines específicos para que las entidades territoriales adelanten proyectos de inversión tendientes a fortalecer su desarrollo. En su artículo 20 ha establecido nueve (9) conceptos de distribución:

1. Fondo de Ahorro y Estabilización.
2. Departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.
3. Ahorro Pensional de las Entidades Territoriales.
4. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Fondo de Desarrollo Regional.
6. Fondo de Compensación Regional.
7. Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.
8. Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías.
9. Funcionamiento del Sistema General de Regalías.

El Distrito Capital es participante de este sistema en dos fondos específicos, el Fondo de Desarrollo Regional que tiene como objeto *“mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales en el marco de los esquemas de asociación que se creen”*; y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que busca *“incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población.”*

Durante la presente vigencia se trabajó en tres grandes frentes. En primer lugar, se brindó un mayor apoyo y seguimiento a los proyectos que se encuentran actualmente en etapa de ejecución; en segundo lugar, se realizó un riguroso ejercicio de identificación, formulación y estructuración de proyectos de inversión, no solo con el fin de mejorar los indicadores de

gestión y ejecución de los recursos de regalías de Bogotá, sino en aras de jalonar proyectos estratégicos supradistritales que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los Bogotanos y los habitantes de los territorios vecinos.

En tercer lugar y no menos importante, se formalizó la operación del Distrito Capital frente al Sistema General de Regalías. Por un lado, se elaboraron y revisaron procedimientos al interior de la Secretaría Distrital de Planeación en razón de los tres roles que cumple esta entidad en el marco del Sistema, a saber: 1) Identificación y estructuración de proyectos, 2) Ejecución de Proyectos y 3) Seguimiento y acompañamiento de proyectos. De esta manera, se logra facilitar la coordinación gestión de la SDP, y a su vez se hace más visible y transparente el trabajo que se viene realizando.

Por otro lado, en febrero de 2017 se espera publicar lineamientos distritales, respecto a la operación del SGR que faciliten a las entidades de Bogotá, ejecutoras de proyectos, conocer y reconocer sus responsabilidades y actividades para llevar a cabalidad el desarrollo de los proyectos de inversión.

1. Fondo de Desarrollo Regional

a) RECURSOS DISPONIBLES

Entre las vigencias 2012 a 2016 se asignaron por el Fondo de Desarrollo Regional al Distrito Capital \$347.180.461.402, de los cuales se han aprobado proyectos por \$ 108.125.382.611 para una disponibilidad de la vigencia 2016 de \$ 239.055.078.791.

Adicionalmente, se han recibido proyecciones del monto de la asignación del mismo Fondo para la vigencia 2017-2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$ 157.054.000.000. Se espera que esta cifra sea validada y aprobada en el transcurso del primer semestre de 2017 por el SGR, mediante la Ley presupuestal del bienio 2017-2018.

Por esta razón, la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica utiliza como valor disponible para la formulación de proyectos durante 2016 la suma de ambas vigencias por **\$396.109.078.791**.

En 2016, se aprobaron once proyectos del Fondo de Desarrollo Regional por \$153.124.607.284, quedando disponibles para la formulación de iniciativas de proyectos en la vigencia 2017, **\$242.984.471.507**.

b) PROYECTOS EN EJECUCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de velar por la ejecución de los recursos de regalías asignados a Bogotá en el periodo 2012-2016, ha llevado a cabo reuniones de

seguimiento con las entidades ejecutoras de proyectos para revisar el estado de avance de los mismos, y apoyar, en calidad de enlace con el SGR, en los trámites y gestiones que sean requeridas en materia de ajustes, solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución, divulgación y registro de información en los Sistemas y Plataformas de Seguimiento de Proyectos dispuestos por el Sistema General de Regalías.

A continuación se describe el estado de avance en cada uno de los proyectos:

(1) CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 04 del 28 de diciembre de 2012 por valor total de \$ 63.367.559.220, de los cuales \$ 57.912.585.511 provienen de los recursos asignados a Bogotá a través del Fondo de Desarrollo Regional del SGR. Los recursos restantes corresponden a contrapartidas de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$ 997.524.788; la Universidad Javeriana por \$267.569.866, la Fundación WII por \$ 257.485.877 y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$3.650.000.000., quien es a su vez el ejecutor del proyecto.

Esta iniciativa de inversión busca combatir el acelerado deterioro, fragmentación y aislamiento de ecosistemas estratégicos y usos de suelo no compatibles con el ordenamiento ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero y Guacheneque y los Cerros Orientales de Bogotá.

La estructura conceptual bajo la cual se formuló y se encuentra en ejecución el proyecto gira en torno a cuatro ejes orientadores de la intervención en las áreas de los páramos, a saber: 1) Conservación, 2) Restauración, 3) Reconversión y 4) Fortalecimiento Institucional; así mismo, el criterio para abordar la ejecución del proyecto implica el diseño de la intervención por la vía de la concertación con las autoridades territoriales (4 Autoridades Ambientales y 13 entidades territoriales), lo cual a su vez, asegura la sostenibilidad y apropiación de los resultados y beneficios contemplados en el proyecto a largo plazo. Así mismo, los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son: 1. Adoptar y fortalecer esquemas de administración de áreas protegidas y de manejo especial. 2. Concertar y adoptar un modelo de ordenamiento ambiental del territorio. 3. Diseñar e implementar un componente de turismo de naturaleza para el área del proyecto. 4. Diseñar e implementar un modelo de reconversión agroecológica que contribuya a desarrollar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. 5. Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y control. 6. Manejar integralmente el recurso hídrico. 7. Promover prácticas de responsabilidad social y ambiental en el ámbito corporativo, educativo, institucional y ciudadano. 8. Reconocer y valorar la cultura local tradicional.

A la fecha el proyecto registra los siguientes avances: a) 3 Iniciativas de turismo con diseños y planes de negocios, que conservan 389 Hectáreas de bosques alto andinos y páramos;

b) Plan regional de Turismo de Naturaleza concertado con 12 Municipios y en proceso el diseño de otras 7 iniciativas; c) 252 familias - líderes formados como Promotores agroecológicos en 12 municipios; d) 104 ha. en procesos de reconversión productiva; e) Selección de 765 familias partícipes de los procesos de reconversión y manejo del páramo en 12 Municipios; f) Ejecución de obras y asesoría para el proyecto de manejo de residuos sólidos (CIAPV), la capacidad de aprovechamiento de residuos orgánicos aumentó de 3,3 toneladas semanales a 60 toneladas semanales; g) Implementación de aislamientos de 8 Kilómetros en rondas de quebradas y en proceso otros 71 kilómetros en la microcuencas prioritizadas; h) implementación de sistemas de saneamiento en microcuencas con mayores problemas de vertimiento de aguas a las quebradas; i) Mejoramiento de las condiciones de acceso al agua potable por parte de las comunidades rurales con optimización de 4 acueductos y construcción de 2 nuevos acueductos; j) Fortalecimiento de capacidades locales y espacios de comercialización que promuevan la producción y el consumo local.

No obstante, este proyecto en particular presentó ciertos problemas de ejecución debido a la contemporaneidad con la implementación del Sistema General de Regalías, pues los procesos y lineamientos para la ejecución de recursos se han venido gestando y reestructurando sobre la marcha. No en vano la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá solamente logró contar con los recursos de regalías hasta el año 2014, lo cual afectó directamente el cronograma del proyecto.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por \$55.657.000.000 y pagos por \$29.028.000.000. Su porcentaje de avance físico corresponde al 45% y su avance financiero es del 46%. Asimismo, se espera que el cierre financiero del proyecto se realice en el año 2017 y de esa manera finalizar los cinco años de ejecución que tomó el desarrollo del mismo.¹⁵

Actualmente, la Empresa de Acueducto de Bogotá debe adelantar el cierre fiscal del proyecto y la labor de la Secretaría Distrital de Planeación, consiste en hacer seguimiento a la incorporación de los recursos dentro del presupuesto el próximo año.

(2) SISTEMA DE ANÁLISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIO ECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Proyecto aprobado el 28 de diciembre de 2012 por el OCAD Regional Centro Oriente por un valor de \$ 23.412.797.100 del SGR, el cual es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación. Su objetivo es generar un sistema de análisis de información socioeconómica y espacial, orientado a disminuir el riesgo de incertidumbre en la toma de decisiones de alto impacto en Bogotá y la región. Este proyecto en particular cuenta con dos grandes componentes: El primero corresponde a recolección de información primaria y secundaria, y el segundo obedece al procesamiento y análisis de la misma, con el fin de generar datos

¹⁵ Teniendo en cuenta que la inversión en los páramos de Bogotá y la región garantizará la sostenibilidad y bienestar de los habitantes y las generaciones venideras, la Administración Distrital decidió jalonar un nuevo proyecto de implementación de acciones de conservación, restauración y reconversión productiva en ecosistemas estratégicos de páramos y bosques alto-andinos de la ciudad y la región. Esta iniciativa se financiará con recursos de regalías de Bogotá y los demás socios de la Rape Región Central, a saber: Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima.

y cifras relevantes para facilitar el proceso de planeación de Bogotá y la región tal como se describe en la tabla a continuación:

Tabla No. 6- Contratación Sistema de Análisis y Administración de Información Socio Económica y Espacial de Bogotá

Producto MGA	Actividad MGA	Detalle Actividad	Valor programado	Contrato asociado	Descripción	Ponderación	Estado actual
Actualización de la información	Diseño metodológico general	Diseño metodológico general	\$259.859.209	112 de 2014	Ruta Técnica del observatorio de la dinámica urbano-regional de Bogotá y 31 Municipios de Cundinamarca (ODUR)	10	Ejecutado
		Apoyo Supervisión del diseño metodológico	\$196.350.000	40 de 2014	Supervisión de la ruta técnica del ODUR	5	Ejecutado
	Trabajo de campo (operativo de campo, captura de información)	Encuesta de Multipropósito Regional 1	\$4.121.873.783	114 de 2014	Transporte especial para la realización del operativo de campo de la encuesta multipropósito.	10	Ejecutado
				205 de 2013	Aplicación de la Encuesta Multipropósito para la zona urbana de Bogotá y de 31 municipios de Cundinamarca		Ejecutado
	Matriz insumo producto	\$1.450.575.721			6	En proceso	
		Encuesta establecimientos económicos	\$9.865.317.600	374 de 2016	Desarrollar un estudio especializado que permita el reconocimiento, registro, selección, recolección de información y georreferenciación de los establecimientos económicos en Bogotá y los 37 municipios de Cundinamarca tanto en el perímetro urbano como rural, que permita conocer el tejido empresarial y distribución en el territorio de las actividades económicas.	10	En ejecución
Análisis de información primaria y secundaria	Minimizar los tiempos de generación y sistematización de la información	Propuesta para el desarrollo de la Base de Datos.	\$259.859.209	112 de 2014	Ruta Técnica del observatorio de la dinámica urbano-regional de Bogotá y 31 Municipios de Cundinamarca (ODUR)	5	Ejecutado
		Propuesta para el desarrollo de los Sistemas de Agregación.	\$259.859.209	112 de 2014	Ruta Técnica del observatorio de la dinámica urbano-regional de Bogotá y 31 Municipios de Cundinamarca (ODUR)	5	Ejecutado
		Diseño y ejecución de las actividades requeridas para la definición y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espacial de alcance y cobertura Regional	\$2.217.573.600	319 de 2016	Diseño, definición y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espacial de alcance y cobertura Regional	10	En ejecución
		Adquisición de infraestructura	\$281.603.130	153 de 2014	Compra de 2 Licencias SPSS	5	Ejecutado

Producto MGA	Actividad MGA	Detalle Actividad	Valor programado	Contrato asociado	Descripción	Ponderación	Estado actual
				201 de 2016	Apoyar en las labores de investigación, dirección y acompañamiento institucional necesarios para la implementación y puesta en marcha del Observatorio de Dinámica Urbano Regional (ODUR)		
				278 de 2016	Apoyar a la Dirección de Economía Urbana en la elaboración de insumos y análisis de aspectos ambientales dentro de la implementación y puesta en marcha del Observatorio de Dinámica Urbano Regional (ODUR).		
				314 de 2016	Apoyar en la gestión de procesos administrativos y financieros necesarios para la implementación y puesta en marcha del Observatorio de Dinámica Urbano Regional (ODUR).		
				317 de 2016	Apoyar en la gestión de proyectos y articulación institucional de la implementación y puesta en marcha del Observatorio de Dinámica Urbano Regional (ODUR).		
		Apoyo Supervisión del observatorio	\$214.200.000	196 de 2016	Supervisión y seguimiento de la puesta en marcha y posicionamiento del Observatorio de Dinámica Urbano Regional (ODUR)	5	En ejecución
		[428288] Propuesta de Documentos de análisis	\$519.718.418	112 de 2014	Ruta Técnica del observatorio de la dinámica urbano-regional de Bogotá y 31 Municipios de Cundinamarca (ODUR)	5	Ejecutado
			\$23.412.797.100			100	

Dicho sistema contempla para el primer componente, el diseño metodológico general y la supervisión al mismo para la elaboración de la ruta técnica para el desarrollo y puesta en marcha del Observatorio de la Dinámica Urbano Regional – ODUR; así mismo, la elaboración de la Encuesta Multipropósito Regional, la Matriz Insumo Producto y la Encuesta de Establecimientos Económicos.

En el marco de la ejecución del proyecto, la Secretaría Distrital de Planeación financió con el DANE, la realización de la encuesta multipropósito entre 2014 y 2015, la cual contiene información estadística sobre aspectos sociales, económicos y de entorno urbano de los hogares y habitantes de Bogotá por cada una de sus 19 localidades urbanas y cada uno de los 6 estratos socioeconómicos, así mismo e incluyó la zona urbana de 20 municipios de la sabana y 11 cabeceras de provincia del departamento de Cundinamarca.

Por otra parte, a través de un concurso de méritos, en 2014 se contrató a la Universidad del Rosario para la elaboración de la ruta técnica del ODUR y los respectivos documentos de investigación y análisis.

El segundo componente contempla como parte de la ruta técnica para el desarrollo y puesta en marcha del ODUR, los siguientes ítems: Propuesta para el desarrollo de la Base de Datos; Propuesta para el desarrollo de los Sistemas de Agregación; y Propuesta de Documentos de análisis.

Otra actividad del segundo componente es el diseño y ejecución de las actividades requeridas para la definición y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espacial de alcance y cobertura Regional (IDER), que no sólo permitirá darle una dimensión geoespacial a los datos suministrados por el componente socioeconómico, sino que también contribuirá a la adopción de estándares y mejora de los protocolos de manejo de información geográfica en un ámbito institucional más amplio que involucra a los municipios de Cundinamarca.

También contempla la implementación y puesta en marcha del Observatorio de la Dinámica Urbano Regional – ODUR, que proporcionará a las autoridades locales y regionales, empresarios y a la sociedad en general, análisis de información económica, social, institucional y territorial de Bogotá y 31 municipios de Cundinamarca. Para su funcionamiento, entre 2014 y 2015 se adecuó la infraestructura física y se adquirió infraestructura tecnológica (software y equipos); en 2016 se contrató un equipo técnico especializado e interdisciplinario que se dedicará plenamente al estudio y procesamiento de información, y la producción de conocimiento y datos específicos. Así mismo, se contrató el apoyo a la supervisión del Observatorio. De igual manera, como parte del desarrollo y puesta en marcha del ODUR, el equipo apoyó la elaboración de los términos de referencia de estudios y modelaciones para el análisis de información geográfica y socioeconómica de Bogotá y la Región que son contratados como actividades en el proyecto .

Para el cierre de la vigencia 2015-2016, se suscribieron los contratos relacionados a continuación.:

A la fecha, este proyecto cuenta con un avance físico del 50% y un avance financiero del 33,3%. Los recursos comprometidos son de \$21.838.719.627, respecto al valor total del proyecto: \$23.412.797.100. Se espera que esta iniciativa de inversión culmine en el año 2018.

(3) DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL, MULTIDIMENSIONAL Y ARTICULADA EN MATERIA SOCIOECONÓMICA, AMBIENTAL Y URBANÍSTICA EN EL RÍO FUCHA Y SU ÁREA DE ESTUDIO

El proyecto fue aprobado por el OCAD Regional Centro – Oriente a través del Acuerdo 27 del 22 de septiembre de 2014, por un valor total de \$1.800.000.000, provenientes del Fondo de Desarrollo Regional. Posteriormente, la Secretaría Distrital de Planeación, quién hace las veces de ejecutor de esta iniciativa de inversión, tramitó la aprobación de una contrapartida en especie, por valor de \$76.151.725, y de esa manera concebir un costo total del proyecto por \$1.876.151.725.

Esta iniciativa parte del entendido, según el cual el Río Fucha es uno de los cuatro afluentes que tiene el Río Bogotá en la jurisdicción del Distrito Capital, con un recorrido de aproximado de 22 Kilómetros, desde la Hacienda el Delirio, en la Localidad de San Cristóbal, atravesando las localidades de Antonio Nariño, Puente Aranda, Kennedy para finalmente desembocar en el Río Bogotá a la altura del Meandro del Say, en la Localidad de Fontibón. Es por esta razón que la condición de río urbano del Fucha configura la necesidad imperiosa de priorizar un proyecto de inversión cuyo objetivo se fundamentó en el diseño de una estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística en el Río y su área de influencia, que propiciara la recuperación de la cuenca desde un enfoque holístico. En ese contexto, y en el marco de la ejecución del proyecto se determinaron dos grandes momentos que se desarrollarían de forma paralela: 1) la construcción de un Plan de Intervenciones en el río y su entorno y 2) el diseño de la gerencia para la fase de implementación del Plan.

Actualmente, este proyecto registra compromisos por \$1.876.151.725,00, en razón a su costo total \$1.876.151.725. Asimismo se han recibido la totalidad de los productos contemplados y por esta razón se espera realizar el cierre financiero del proyecto en los primeros meses de 2017.

(4) CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.

El proyecto fue aprobado el 28 de diciembre de 2015 por el OCAD Regional Centro-Oriente mediante el Acuerdo 046, por un valor de \$27.300.000.000, de los cuales \$25.000.000.000 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR y los \$2.300.000.000 restantes son aportados por la Secretaría Distrital de Ambiente, quien es la entidad encargada de la ejecución del proyecto.

Desde la fecha de aprobación, el proyecto se encuentra en etapa de cumplimiento de requisitos para el inicio de la ejecución, teniendo en cuenta los lineamientos normativos definidos por el Acuerdo 017 de 2013¹⁶, el cual establece que los proyectos cuentan con un periodo de seis meses para dar cumplimiento a este trámite, y en caso de no efectuarse, se podrá solicitar una prórroga por seis meses adicionales. El pasado 28 de julio de 2016 se aprobó prórroga por 6 meses más para este proyecto, debido a que se presentaron algunas dificultades para la consecución de las licencias y permisos de construcción; y es precisamente por esta razón que la Secretaría Distrital de Planeación ha apoyado técnicamente a la Secretaría de Ambiente para la obtención tanto de este requisito, como los demás, con el fin de facilitar el inicio de la etapa contractual del proyecto.

¹⁶ El Acuerdo 017 de 2013, Por el cual se establecen los requisitos de viabilización, aprobación, ejecución y previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección que deben cumplir los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías y se dictan otras disposiciones; fue derogado por el Acuerdo 038 de 2016. No obstante, dado que el proyecto: "Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de la Fauna y Flora Silvestre" fue aprobado en diciembre de 2015, los trámites subsiguientes debían estar regidos por el Acuerdo 017.

Ahora bien, en cuanto a lo estrictamente relacionado al contenido de esta iniciativa, es pertinente señalar que la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), como autoridad ambiental del Distrito Capital, encargada de ejercer el control a la movilización de especímenes de flora y fauna silvestre, que ingresan a Bogotá procedentes de diversas regiones del país, o que se exportan o importan a través del aeropuerto internacional El Dorado, ha logrado desde 1.996 con el apoyo de la Policía Nacional, recuperar del tráfico y/o tenencia ilegal a 65.000 animales vivos y 3.500 m³ de productos maderables como no maderables de la flora silvestre Colombiana. Los especímenes que han sido recuperados son remitidos al Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre –CRRFFS-, el cual se encuentra ubicado en la localidad de Engativá, al noroccidente de la Ciudad, funcionando por más de 19 años de manera ininterrumpida.

Allí, los animales son valorados por un grupo profesional y técnico, quienes se encargan de aplicar diferentes protocolos para el manejo clínico-veterinario, comportamental y nutricional, permitiendo establecer la condición de ingreso y las posibilidades que tiene cada animal para retornar a su hábitat natural. A la fecha se ha logrado remitir a zoológicos, bioparques, aviarios, etc., y en el mejor de los casos regresar a su lugar de origen, a más del 60% de los animales ingresados.

No obstante, dado a que el Centro opera en un lote que funcionaba anteriormente como un vivero, no se contó con un diseño arquitectónico y paisajístico, ni mucho menos funcional para cumplir con las actividades que allí se desarrollan. La construcción del Nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, busca dar cumplimiento a la Resolución 2064 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se "Reglamentan las Medidas

Posteriores a la Aprehensión Preventiva, Restitución o Decomiso de Especímenes de Especies

Silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones", definiendo los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación –CAVR (asimilable al CRRFFS), como el lugar donde se garantice el bienestar de la flora y fauna silvestre que se encuentre en situación de aprehensión preventiva, decomiso o valoración.

Así, la Secretaría Distrital de Ambiente ha invertido recursos humanos, económicos y tecnológicos con la perspectiva de tener un nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre pionero en Latinoamérica, que tenga en cuenta unas instalaciones adecuadas, con mejor capacidad de atención, criterios de sustentabilidad y eco-urbanismo, determinando condiciones espaciales, ambientales y climáticas, según las necesidades de las diferentes clases faunísticas, como lo son las aves, mamíferos, reptiles y anfibios, así como, su condición física y comportamental. Eliminando riesgos ambientales y sanitarios. Influenciando las tasas de mortalidad y morbilidad, así como el aumento en el éxito de recuperación y rehabilitación de la fauna.

Mediante oficio de la Secretaría Técnica del OCAD Regional Centro Oriente del 21 de diciembre de 2016, se estableció que este proyecto ha cumplido con los requisitos de ejecución, para iniciar la actividad contractual, por \$ 27.300.000.000 en la vigencia 2017-2018.

c) PROYECTOS APROBADOS EN DICIEMBRE DE 2016

A estos proyectos se suman los dos proyectos que fueron aprobados en el OCAD regional del 12 de diciembre de 2016:

(1) ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto cuyo ejecutor designado es el instituto de Desarrollo Urbano y aprobado en el OCAD del 12 de Diciembre de 2016 tiene un costo de 25.594.021.357,00 y se estima una ejecución en 18 meses

El proyecto tiene una longitud aproximada de 30.27 kilómetros en el Distrito, con perfil tipo V-0 de 100 metros de ancho con conexión con la malla vial arterial que cruza la ciudad en sentido oriente occidente, incluye los estudios sobre la totalidad de la vía y las intervenciones en el Ramal de la Av . Villavicencio hasta la Av. Cali y el ramal de la Av. Américas hasta la Av. Cali, con un reconocimiento importante por el componente ambiental que acompaña el proyecto y en esta etapa se desarrollaran los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social en 18 meses que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Para los estudios de urbanismo se adelantaran los diseños urbanos, la topografía, el estudio de tránsito y transporte, los diseños geométricos, el estudio de geotecnia y pavimentos, el diseño de estructuras y el inventario de redes de servicios públicos.

Para los estudios ambientales se espera el estudio ambiental y de seguridad en el trabajo y el predial y de reasentamiento.

Para los estudios sociales, se incluyen los estudios de impacto social y el plan de manejo arqueológico

Y para los estudios de estructuración financiera y legal se incluye el estudio de cálculos de cantidades de obra

Una vez aprobado, los ejecutores deben adelantar la incorporación de recursos y el cumplimiento de requisitos del proyecto para dar inicio a la fase de ejecución.

(2) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL

Para este proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente por \$32.499.987.282,00 se espera que la RAPE, región administrativa de planeación central, adelante las respectivas aprobaciones de recursos por parte de los demás OCAD que financian el proyecto, y de esta manera, garantizar el inicio de ejecución del proyecto de inversión durante el primer trimestre de 2017

El Objetivo principal del proyecto consiste en preservar, conservar y restaurar zonas estratégicas que se encuentren dentro de los complejos de páramos de la Región Central e implementar reconversión productiva para el uso adecuado del suelo del área de influencia del proyecto, promoviendo un aprovechamiento sostenible del recurso, las cuales incluyen procesos de fortalecimiento institucional y comunitario. Lo anterior a través del desarrollo e implementación de tres grandes componentes a saber:

Componente I: Fomentar el uso sostenible del suelo: Este componente busca la intervención de 30

Entidades Territoriales Municipales de la Región Central (8 Boyacá; 12 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural del Distrito Capital -Usme y Sumapaz), a través de acciones de reconversión productiva, involucrando aproximadamente 1.300 familias para 650 hectáreas intervenidas.

Componente II. Conservar y restaurar zonas de importancia ecosistémica: Este componente involucra la intervención en zonas de Páramos de 40 entidades territoriales municipales de la Región Central (13 Boyacá; 17 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural de Cruz Verde Sumapaz del Distrito

Capital) para un total de 1.098 hectáreas intervenidas con acciones de restauración activa y pasiva (345 Hectáreas de Restauración Pasiva y 753 Hectáreas de Activa)

Componente III. Gestión Social Medio Ambiental: Objetivo: Establecer mecanismos de articulación, coordinación y gestión socio ambiental entre actores públicos y privados: Este componente busca implementar estrategias de gestión socio ambiental para la ejecución y la sostenibilidad social, estrategias de comunicación y talleres de educación ambiental comunitaria, en cada uno de los Municipios donde se desarrollen los dos componentes anteriores, en total 53 Entidades territoriales de la región central.

Para la vigencia 2017-2018 el proyecto tiene pendiente la aprobación de los recursos restantes de las otras entidades aportantes, así como la incorporación de los recursos aprobados en el presupuesto de la entidad y el cumplimiento de los requisitos para el inicio de la actividad contractual

Junto a estos proyectos hay **nueve proyectos** que fueron aprobados en sesión del 30 de diciembre de 2016 .

Tabla No. 7. Proyectos recientemente aprobados OCAD

Proyecto	Ejecutor propuesto	Valor Total proyecto	Valor SGR
Desarrollar los estudios y diseños para la Autonorte desde Heroés hasta la Cll. 193 Bogotá D.C.	IDU	\$9.966.629.363	\$9.966.629.363
Estudios y diseños para la Av. Boyacá desde la Calle 183 a conectarse con Av. Pradilla en Chía y conexión Autonorte por Av. Guaymaral, Bogotá D.C.	IDU	\$9.820.759.930	\$9.820.759.930
Estudios y diseños de la Av. San José (calle 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la carrera 92, continuando a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito (Río Bogotá), Bogotá D.C.	IDU	\$14.039.572.323	\$14.039.572.323
Estudios y diseños de la Conexión Regional Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera 7, Bogotá D.C.	IDU	\$16.247.415.542	\$16.247.415.542
Estudios y Diseños de la Troncal Centenario desde el límite occidente del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, Bogotá D.C.	IDU	\$11.948.895.905	\$11.948.895.905
Estudios y diseños del Futuro Corredor Troncal Ferreo del Norte entre la Av. Carrera 68 y límite de Bogotá D.C.	IDU	\$14.973.595.799	\$14.973.595.799
Estudios y diseños de la Circunvalar de oriente desde Salida al Llano hasta Av. Villavicencio, Bogotá D.C.	IDU	\$9.117.618.481	\$9.117.618.481
Estudios y diseños para la extensión de la Cl. 80 desde Portal 80 - incluye 5 intersecciones desde Cr. 68 hasta el Limite de Bogotá D.C.	IDU	\$7.901.621.473	\$7.901.621.473
Estudios y diseños de la Troncal Ferrocarril del Sur entre Av. Villavicencio y Av. Américas, Bogotá D.C.	IDU	\$7.514.489.829	\$7.514.489.829

Estos proyectos, una vez aprobados deben surtir los trámites de incorporación por parte del ejecutor propuesto (IDU), que incluyen incorporación presupuestal y cumplimiento de requisitos para ejecución.

d) PROYECTOS A APROBAR EN 2017

Para la vigencia fiscal 2017-2018 los recursos disponibles desde la incorporación se han pensado en destinar a las siguientes iniciativas de inversión con los siguientes ejecutores propuestos:

Tabla No. 8 Proyectos para aprobación en 2017 OCAD

Proyecto	Ejecutor propuesto	Valor Total proyecto	Valor SGR
Desarrollar la iniciativa Ciudad Río	Empresa de Renovación Urbana	\$90.143.437.184	\$90.143.437.184

Proyecto	Ejecutor propuesto	Valor Total proyecto	Valor SGR
Estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate, Bogotá D.C.	Instituto Distrital de Turismo	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000
Desarrollo de la Agenda Cultural y Turística, Bogotá D.C.	Instituto Distrital de Turismo	\$4.253.100.000	\$4.253.100.000
Implementación del Parque Lineal del Río Fucha	Empresa de Acueducto y Alcantarillado	\$54.500.000.000	\$54.500.000.000
Estudios y diseños de la intervención Integral y articulada del Río Fucha y su ámbito urbano, Bogotá D.C.	Secretaría Distrital de Planeación	\$3.800.000.000	\$3.800.000.000
Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del Aeropuerto ElDorado, Bogotá D.C.	Secretaría Distrital de Planeación	\$4.047.800.000	\$4.047.800.000
Estudios y diseños para estrategia de intervención integral de la Cuenca del Río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá D.C.	Secretaría Distrital de Planeación	\$4.274.000.000	\$4.274.000.000
Elaboración de la Encuesta Multipropósito 2017: Bogotá - Cundinamarca	Secretaría Distrital de Planeación	\$16.651.722.269	\$13.237.082.293
Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá – Cundinamarca	Secretaría Distrital de Planeación	\$5.000.000.000	\$5.000.000.000
Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Desarrollo Rural, Bogotá	Secretaría Distrital de Planeación	\$7.000.000.000	\$7.000.000.000
Estudios para la formulación del Plan Maestro de largo plazo y definición de un Modelo de Gobernanza Integrada para la Aglomeración Urbana de Bogotá	Por definir / proponente Pro-Bogotá	\$6.200.000.000	\$3.100.000.000
Implementación de la ruta turística ElDorado	Instituto Distrital de Turismo	\$1.900.000.000	\$1.900.000.000
Mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores de la Región Central (incluyendo mercados campesinos y plazas de mercado)	RAPE Región Central	\$15.799.955.270	\$13.299.955.270
Construcción de la cicloruta en el Parque Tominé	Empresa de Energía de Bogotá	\$23.000.000.000	\$23.000.000.000
Implementación del programa de fortalecimiento empresarial en cadenas productivas y apoyo al desarrollo de negocios	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$7.092.396.951	\$7.092.396.951

Con estas iniciativas se debe establecer una priorización para financiar unas con cargo a los recursos del bienio 2017-2018 y otros con cargo a los recursos del balance que queden disponibles al finalizar la vigencia 2015-2016.

Se espera que el conjunto de proyectos quede aprobado antes de terminar el mes de junio de 2017.

2. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Los proyectos de inversión en ejecución son siete para el fondo de ciencia, tecnología e innovación

a) RECURSOS DISPONIBLES

Entre las vigencias 2012 a 2016 se asignaron por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación al Distrito Capital \$92.889.064.249, de los cuales se han aprobado proyectos por \$67.513.983.332 para una disponibilidad de la vigencia 2016 de **\$ 24.448.698.308**.

Adicionalmente, se han recibido proyecciones del monto de la asignación del mismo Fondo para la vigencia 2017-2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$ 26.918.860.912

Por esta razón, la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica utiliza como valor disponible para la formulación de proyectos durante 2016 la suma de ambas cantidades **\$51.367.559.220**.

En 2016, se aprobó un proyecto del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación por valor de \$4.170.402.930, quedando disponibles para la formulación de iniciativas de proyectos en la vigencia 2017, \$ **47.197.156.290**.

b) PROYECTOS EN EJECUCIÓN

El Distrito Capital cuenta con siete proyectos que actualmente se encuentran en etapa de ejecución

(1) 2.2.1. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación a través del Acuerdo 001 de 2012, por un valor total de \$50.514.736.439. Conforme a este valor Bogotá aporta \$15.939.191.585, la Corporación para Investigación Agropecuaria CORPOICA contribuye con \$3.730.906.163,00, la Universidad Nacional pone \$6.655.118.182, el Municipio de Fusagasugá participa con \$500.000.000 y por último, la Gobernación de Cundinamarca, quien es el ejecutor del proyecto, dispone de \$23.689.520.509 para el desarrollo de esta iniciativa.

Este proyecto es concebido como un “proyecto sombrilla”, pues está compuesto por subproyectos que fueron definidos según la diversidad de los productos agrícolas que se pretendían abordar. Los demás componentes del proyecto se consideran transversales y corresponden a actividades como: a) Diagnóstico y evaluación del Sistema de Operación Logístico en Bogotá-Cundinamarca, b) Calidad nutricional y seguridad alimentaria, c) Apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas, y d) Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica, e) fortalecer institucionalmente el sector agropecuario y agroindustrial.

Desde el inicio de la etapa de ejecución, el proyecto se desarrolló mediante un convenio suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia. De esa manera, se presentó una apuesta ambiciosa de asesoría y transferencia tecnológica, donde se realizaba una socialización, difusión y apropiación del conocimiento, a los productores y empresarios agrícolas de Bogotá y Cundinamarca, como parte de los resultados de investigación y análisis elaborados. Con ello se buscaba mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, así como incrementar los niveles de productividad y competitividad de la región.

Este esfuerzo ha permitido la organización de un esquema de trabajo en el que se han concentrado más de catorce propuestas con doscientos investigadores y un trabajo que incluye a más de 47 municipios en Cundinamarca y el área rural de Bogotá.

A la fecha este proyecto ha comprometido \$40.980.336.364 respecto al valor del proyecto: \$50.514.736.439. Cuenta con un avance físico del 22,4% y espera culminar su ejecución en el año 2017.

Para el cierre financiero del mismo se debe tener en cuenta que el ejecutor designado del proyecto es la Gobernación de Cundinamarca y que por lo tanto corresponde a la misma adelantar el cierre de la vigencia 2015-2016. En este caso la labor de la Secretaría consiste en hacer seguimiento a la incorporación de los recursos dentro del presupuesto de la Gobernación el próximo año.

(2) IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARIA DE SALUD, BOGOTÁ (BCSU).

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 20 de diciembre de 2012 mediante el Acuerdo 001. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y fue aprobado por un valor total de \$35.500.000.001, de los cuales Bogotá a través del FCTel aporta \$16.226.791.132. Los restantes \$19.273.208.869 corresponden a la contrapartida de la Secretaría Distrital de Salud.

El proyecto pone en marcha el primer banco público de células madre de sangre de cordón umbilical en Colombia y en la Región Andina, convirtiéndose en el cuarto de Latinoamérica, después de Brasil, Argentina y México. Este banco permitirá ampliar las posibilidades de acceso a trasplantes para tratar enfermedades que afectan la sangre, el sistema inmune, el metabolismo y la médula ósea; independientemente de las condiciones económicas del paciente, o su origen étnico.

La puesta en funcionamiento de un banco, sustentado en el uso de células madre provenientes de la sangre de cordón umbilical, configura una serie de ventajas fundamentales como: 1) disponibilidad inmediata; 2) el trasplante tiene menos riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas y de rechazo inmunológico, por provenir de un recién nacido; y 3) aumento de las posibilidades de los pacientes locales para encontrar un donante compatible, pues se tienen unidades almacenadas de una población genéticamente similar. Dichas ventajas se complementan con los demás componentes del proyecto que se encuentran estrictamente relacionadas a la producción de conocimiento a partir de investigaciones en células madre, terapia celular y medicina regenerativa.

Este proyecto en particular, presentó ciertos problemas derivados de la ausencia de procedimientos y lineamientos del Sistema General de Regalías, por cuanto la fecha de aprobación del proyecto coincidió con el inicio de la operación del Sistema. Esta incertidumbre normativa generó dificultades que afectaron el cronograma de ejecución. Por ejemplo, la gestión y trámite requerido para cambiar el ejecutor del proyecto debido a que se había asignado a la Secretaría Distrital de Salud, y quién verdaderamente tenía la competencia de llevar a cabo esta actividad era el Fondo Financiero de Salud. Este tipo de circunstancias, ocasionaron que el proyecto contara con los recursos de regalías solamente hasta el año 2014, generando así un traumatismo importante en los tiempos de ejecución y la posterior entrega de productos.

No obstante, a la fecha este proyecto registra 1378 unidades de sangre de cordón umbilical procesado y crio preservadas, de las cuales cerca de 1000 cuentan con tipificación de HLA (Antígeno Leucocitario Humano) para su posterior uso en trasplantes.

Asimismo, se han comprometido recursos por \$17.576.305.953 respecto al valor total del proyecto: \$35,500.000.001. El porcentaje de avance financiero es del 41% y el porcentaje de avance físico es del 35%.

Para el cierre del proyecto, se le recomienda a la Secretaría de Salud, realizar el proceso de cierre fiscal del proyecto e incorporar los recursos restantes en la próxima vigencia tan pronto como sea posible.

(3) **NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL.**

El proyecto fue aprobado en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013, y posteriormente mediante Acuerdo 038 de 2015 se realizó un ajuste por mayor valor, modificando así su costo total de \$10.150.000.000 a \$14.650.000.000. Estos recursos están desagregados de la siguiente manera: \$11.150.000.000 de Bogotá del FCTel, \$ 400.000.000 del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, \$387.000.000 de la Secretaría Distrital de Ambiente y \$2.713.000.000 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien a su vez es el ejecutor del proyecto.

La presente iniciativa de inversión busca contribuir a gestión del conocimiento de la diversidad de la flora en ocho sitios estratégicos seleccionados, los cuales fueron denominados como nodos de biodiversidad por sus particularidades ambientales, y características representativas de los ecosistemas estratégicos altoandinos, a los cuales se suma un proceso de participación social con el fin de garantizar la investigación, apropiación y planes de conservación y manejo.

Los ocho sitios seleccionados para el proyecto son: Usme (Agrosistemas), El parque Ecológico Presa

Seca Cantarrana, El Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Hospital de Nazareth, el Humedal Tibanica, los cerros orientales y la cuenca del Río Fucha, el Humedal la Conejera y el páramo de Guacheneque.

El producto más importante del proyecto es la construcción de un tropicario de 2250 metros cuadrados, el cual dispondrá de cinco salas de exhibición que contarán con sistemas eficientes de arquitectura bioclimática y consumo energético. Cada sala tendrá un sistema de monitoreo diario y anual de humedad, luz y temperatura, así como mecanismos de regulación de estas variables. Esto permitirá el enriquecimiento de la colección viva en este lugar, que hoy cuenta con 1704 individuos vegetales y 461 especies.

Por otra parte, mediante este proyecto de inversión proyecto se llevará a cabo la ampliación y mejora de laboratorios y zonas de ensayo en el área del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

El proyecto culminará su ejecución en el año 2017, y a la fecha se cuenta con un avance físico del 73%, y se han comprometido recursos por \$11.031.342.406 respecto al valor total del proyecto: \$14.650.000.000.

Para la próxima vigencia, el equipo del Jardín Botánico debe terminar con el recibo de los bienes y servicios que queden pendientes, y cerrar definitivamente el proyecto

(4) [IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES](#)

El proyecto fue aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 30 de mayo de 2014 por medio del Acuerdo 025. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y tiene un costo total de \$5.293.964.095, donde Bogotá aporta \$3.572.917.143, el Hospital San Ignacio \$500.000.000, la Universidad Javeriana \$1.206.029.352 y la Universidad del Valle \$15.016.000,

Con este proyecto se busca aprovechar el conocimiento científico y tecnológico desarrollado en los últimos años por diferentes instituciones públicas y privadas del país, para que de forma integrada se dé inicio a la producción de al menos uno de los fitomedicamentos contra el cáncer basado en la fracción bioactiva de Dividivi (*Caesalpiniaspinosa*), planta de la cual existe una cantidad suficiente de material vegetal en la región del Alto Ricaurte en el departamento de Boyacá, y la cual sirve como materia prima del Fitomedicamento.

El desarrollo de este proyecto permitirá: 1. La consolidación de la red de I+D requerida para generar el conocimiento permanente para el desarrollo de fitomedicamentos en cáncer dirigidos contra las células madre tumorales, melanoma o como agentes quimiopreventores. 2. El establecimiento de la Plataforma de Normalización Química de fracciones con actividad biológica. 3. Establecimiento de la plataforma de producción de fracciones bioactivas lo cual servirá como base para la creación de una spin off "PHAIRILAB". 4. Establecimiento de la plataforma para desarrollar los estudios de seguridad y eficacia de fitomedicamentos. 5. Estructurar una red de investigación y desarrollo en fitomedicamentos para contrarrestar algunos tipos de cáncer, como el melanoma.

Adicionalmente, es importante señalar que este proyecto, en principio, presentó algunos problemas derivados de la ausencia de un responsable al interior del Distrito que asumiera la ejecución del proyecto, pues el rol de ejecutor se designó sobre el Fondo Financiero de Salud, y ésta entidad no se encontraba informada sobre el proyecto y su alcance. En tal sentido, el tiempo requerido para entender esta iniciativa y apropiarse de la misma significó un atraso en el cronograma de ejecución importante.

Sin embargo, actualmente el proyecto registra un avance financiero del 37% y un avance físico del 69%. Los recursos comprometidos son de \$5.047.556.017, respecto al valor total, el cual es de \$5.293.964.095.

Para el cierre de la vigencia 2015-2016 se le recomienda a la Secretaría de Salud Distrital adelantar las incorporaciones necesarias y estar pendiente del cierre de la vigencia por parte de la Nación para continuar con los procesos contractuales que tenga pendientes

(5) DESARROLLO DE UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LOCALIZACIÓN DE MACRO PROYECTOS URBANOS EN BOGOTÁ Y SU REGIÓN.

El proyecto fue aprobado en el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación a través del Acuerdo 015 del 20 de febrero de 2014, y es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación a través de un convenio con la Universidad de los Andes.

El costo total del proyecto es de \$705.218.730, donde la Universidad de los Andes aporta \$346.766.665 y los restantes \$358.452.065 corresponden a recursos de Bogotá del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este proyecto pretende investigar y desarrollar un modelo de evaluación dinámico de políticas de transporte, usos del suelo y emisiones para la ciudad de Bogotá y su región, que este en capacidad de servir de apoyo al proceso de toma de decisiones estratégicas a largo plazo. Por esta razón, en el marco de mencionado convenio, se desarrollaron dos productos fundamentales: 1) una metodología capaz de simular, planear y evaluar la influencia de localización de las diferentes actividades en la distribución de la movilidad, y 2) formulación de escenarios a largo plazo de desarrollo urbano sostenible.

Asimismo, a través de esta iniciativa de inversión se fortalecerá la producción, transferencia y expansión del conocimiento por cuanto se financiarán estudios de posgrados de jóvenes investigadores en los temas relacionados al proyecto.

Las últimas actividades realizadas en el marco del proyecto están relacionadas con la capacitación a funcionarios públicos de la herramienta de simulación entregada como producto, así como la presentación de los resultados obtenidos en eventos internacionales llevados a cabo en China, México y Colombia.

A la fecha, el proyecto registra un avance financiero y físico del 100% respectivamente, y se han comprometido la totalidad de los recursos: \$705.218.730. A su vez, en el marco de este proyecto se adelantó la liquidación del mismo, y se procederá a realizar el cierre financiero.

(6) **DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES.**

El proyecto aprobado el 18 de octubre de 2013 mediante acuerdo 11 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$5.075.000.000, de los cuales \$5.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$75.000.000 son aportados por la Universidad Nacional de Colombia.

Ahora bien, este proyecto parte de la base, según la cual el desarrollo de los diferentes procesos productivos permanece ligado a las tecnologías con las que se cuenta para llevarlo a cabo. Se supondría que a mayores avances tecnológicos mejoraría todo proceso productivo de forma inmediata. Sin embargo, en la práctica esto implica un paso intermedio

que es el de la transferencia de estas nuevas tecnologías. En Bogotá y su región, la transferencia de tecnologías en diferentes sectores dista de ser ideal, por lo que se requiere buscar alternativas para solucionar este problema. Uno de los sectores que se ha visto especialmente afectado al respecto es el de los medicamentos, cosméticos y productos afines.

La construcción de una plataforma para la transferencia de tecnologías a las Pequeñas y Medianas Empresas, que son a las que se les dificulta el acceso a las mismas, constituye un gran avance para la competitividad de la región en este campo, como para favorecer a las comunidades que son afectadas por estos procesos productivos. La existencia en el Distrito Capital de esta clase de centros de referencia, le confiere a los productos desarrollados localmente un sello característico de avance tecnológico y científico; contribuyendo a la consolidación de un sector que tiene un alto impacto sobre la salud y el bienestar de la población.

Conforme a lo anterior, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribió un convenio con la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$4.691'680.000, con el fin de vincular el conocimiento generado en la Universidad Nacional con los actores del sector de medicamentos, cosméticos y afines a través de una plataforma de transferencia tecnológica que articule la oferta académica con las necesidades de la comunidad de la ciudad Capital.

Actualmente este proyecto se encuentra en algunos trámites administrativos con Colciencias (Secretaría Técnica del OCAD de CTel), debido a que los indicadores diseñados en la etapa de formulación del proyecto, no son pertinentes y consistentes. Por esta razón la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico elevó la consulta a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para indagar sobre el procedimiento que se debe surtir para efectuar dicho trámite.

A la fecha, el proyecto cuanta con recursos comprometidos por \$4.838.680.000.

Para el cierre de la vigencia 2015-2016, la Secretaria de Desarrollo Económico debe adelantar el cruce de cuentas y de esta forma, cerrar la ejecución de la vigencia y continuar con la del año próximo sin interrupciones.

(7) **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO EN BOGOTÁ.**

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$15.205.822.992, los cuales son aportados en su totalidad por la fuente de recursos de Bogotá del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

El proyecto consiste en la financiación de programas doctorales y posdoctorales en áreas directamente relacionadas con la innovación en los principales sectores productivos de la ciudad; los beneficiarios de las becas asumirán el compromiso de colaborar con empresas locales en la generación de conocimiento de frontera y su aplicación para el desarrollo de productos y procesos inéditos en el mercado local. El proyecto medirá a futuro el impacto de las inversiones en capital humano para verificar la efectividad del programa.

Actualmente, en el marco del proyecto se definió un fondo de 40 becas, de las cuales se han asignado su totalidad en doctorados nacionales e internacionales. Estas becas se entregaron en diversas áreas del conocimiento, tales como: 1) desarrollo económico, 2) seguridad alimentaria, movilidad, inclusión socioeconómica, usos de energías renovables y cambio climático.

Una vez los estudiantes beneficiados de las becas realicen sus trabajos de grado de los estudios respectivos, se procederá al cierre financiero del proyecto, pues de ello depende la actualización del porcentaje de avance físico de la iniciativa de inversión, el cual actualmente es del 21%. El avance financiero, por su parte, es del 98%, y los recursos comprometidos a la fecha son de \$15.205.822.992

Este proyecto solo debe adelantar el cruce de cuentas respecto de lo que aún no ha girado, a la fecha que sus compromisos sumen el valor total del proyecto permite hacer un avance adecuado y seguir recibiendo productos en la próxima vigencia.

1. Estudios e investigaciones para soportar la toma de decisiones

La **Dirección de Estudios Macro, de la SDP**, lidera los procesos de diseño, implementación y elaboración de **estudios, investigaciones y análisis de información** territorial, demográfica, social, económica, cultural y ambiental, para apoyar el proceso de toma de decisiones y de seguimiento a la Política Pública Distrital. Durante la vigencia 2016 se adelantaron un total de 22 estudios así:

Tabla No. 9 Estudios e investigaciones de ciudad

	Nombre	Descripción
1	TIC y Brecha digital	Analiza las condiciones y las diferencias en el acceso y uso de las tecnologías de información y comunicaciones. Nivel Localidad. EM 2011 y 2014
2	Mujeres y Hombres, condiciones de vida e igualdad de derechos	Caracteriza por sexo, algunas condiciones de vida de las personas, por grupos de edad y por localidad. DANE y EM 2014.
3.	Índice de Prosperidad	Mide la prosperidad de las localidades de Bogotá y municipios de la sabana, en función de la acumulación de riqueza y del bienestar subjetivo, en ocho dimensiones: economía, educación, salud, seguridad, inclusión, infraestructura, medio ambiente y capital social. EM 2011 y 2014
3	Indicadores ambientales Bogotá	Analiza producción de residuos y consumo de recursos naturales en Bogotá, a través de información sobre el manejo ambiental doméstico. EM 2011 y 2014.
4	Aproximación al consumo energético	Analiza el comportamiento de las dinámicas del consumo de energía en la ciudad.
6	Movilidad social	Explora la asociación entre los antecedentes familiares y el logro educativo de los jóvenes residentes en las localidades urbanas de Bogotá. EM 2011 y 2014
7	Condiciones de primera infancia Bogotá	Analiza características de los niños y niñas menores de 5 años de edad que habitan la ciudad. DANE - EM 2011 y 2014 Estudio base para "Una ciudad región con territorios, espacio público y calidad de vida para la primera infancia"
8	Coefficiente GINI Bogotá y Región	Se presenta la estimación del Coeficiente de Gini para medir la desigualdad en la distribución del ingreso en 19 localidades urbanas de Bogotá, 20 municipios de la sabana.
9	Dinámica del movimiento migratorio	Analiza las dinámicas poblacionales entre Bogotá y su área metropolitana, a partir de los tres componentes demográficos de una población: natalidad, mortalidad y migraciones
8	Proyecciones de población por UPZ 2016 -2020	Realiza proyecciones de población por UPZ hasta lo cual es un insumo para que se realizó para POT
9	Índice de Desarrollo institucional - IDID	Realiza el diseño y construcción de un indicador sintético que busca identificar fortalezas, y oportunidades de mejora institucional, de las entidades y organismos distritales.
10	Índice de priorización de intervención en parques	Presenta un indicador sintético para priorizar la inversión en parques (Contratos de Administración Mantenimiento y Aprovechamiento Económico – CAMEPS), a partir de un conjunto de indicadores socioeconómicos y físicos.
11	Indicadores ambientales domésticos 2011 – 2014 Bogotá y Municipios:	Realiza un análisis de la información estadística sobre el manejo ambiental que tienen los hogares y aporta en la construcción de una línea base de indicadores sobre el conocimiento ambiental.
12	Índice de Gobernabilidad	Propone un indicador sintético para medir la gestión, desde diferentes dimensiones, a las localidades. Secretaría de Gobierno, solicitó apoyo en el tema
13	Una ciudad región con territorios, espacio público y calidad de vida para la primera infancia	Describe y analiza las características, dinámicas y relaciones entre algunos aspectos poblacionales, socio afectivo, socio económico y habitacionales de los niños y niñas de 0 a 5 años que habitan en Bogotá y la Región. Análisis factorial múltiple para establecer relaciones entre grupos de variables. EM 2014
14	Expediente Distrital	Propuesta para el desarrollo del último expediente Distrital del Decreto 190 de 2004. El desarrollo de este estudio parte de una necesidad normativa y se expresa en el desarrollo de una propuesta metodológica y la medición de índices e indicadores que den cuenta del modelo de ocupación de la ciudad de los últimos 12 años.
15	Déficit de vivienda	Estima el déficit de vivienda total, cuantitativo y cualitativo de la zona urbana de Bogotá y Cundinamarca para 2011 a través de las bases de datos del Sisbén. A nivel de UPZ - para Cundinamarca a nivel de municipio

16	Documento metodológico sobre seguimiento y evaluación de POT	Hace una propuesta metodológica para la construcción de un sistema de indicadores que permitan hacer seguimiento al nuevo POT.
17	Índice de seguridad humana	Evalúa y hace seguimiento al nivel de exposición de los habitantes a diferentes situaciones que amenacen la integridad física, el ejercicio de libertades y derechos y que limiten su potencial de desarrollo
18	Determinantes de la informalidad laboral femenina	Por medio de un análisis de regresión logístico se indaga sobre las condiciones socioeconómicas que probabilísticamente impactan en mayor medida el ingreso de las mujeres al mercado laboral informal. Informalidad: persona que no cotiza salud y pensión.
19	Información estadística rural	Hace una propuesta metodológica para la medición de indicadores rurales. Se parte de información de la encuesta rural de la Secretaría de Desarrollo Económico
20	Tenencia de vivienda	Identifica quiénes son los dueños de las viviendas en alquiler en las que habitan los hogares del SISBEN de Bogotá y los municipios de Cundinamarca. Identifica las viviendas en arriendo de los hogares del SISBEN, y los dueños de estas viviendas.
21	Índice de Desarrollo Juvenil	Presenta medición de garantía de derechos de población joven a partir de índice sintético
22	Análisis de impacto Transmilenio	Plaetea realizar un modelo de diferencias en diferencias para mirar efectos del programa de subsidios de transmileio sobre la población

2. Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región

Se realizó la formulación del proyecto “*Desarrollo de Un simulador para Modelar la ocupación de la Ciudad – Región*” presentado al Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías. Las actividades realizadas fueron:

1. Construcción del Documento Técnico de Soporte
2. Construcción del Documento MGA
3. Construcción de presupuesto detallado del Proyecto
4. Presentación de ficha para priorización de Alcaldía
5. Mesas técnicas de revisión con Colciencias
6. Presentación ante el PAED
7. Envío a Colciencias
8. Presentación para el panel de expertos

3. Encuesta multipropósito 2017 Bogotá - Cundinamarca

Se realizó la formulación del proyecto “*Encuesta Multipropósito 2017 Bogotá - Cundinamarca*” presentado al Fondo Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías. Con el objetivo de estudiar los diferentes aspectos de las condiciones de vida de las personas de Bogotá y la Región. Brindar Además, brindar sustento estadístico y técnico a los tomadores de decisiones en el marco de la política pública territorial

Las actividades realizadas fueron:

1. Construcción del Documento Técnico de Soporte
2. Construcción del Documento MGA
3. Construcción de presupuesto detallado del Proyecto
4. Presentación para OCAD
5. Mesas técnicas con áreas de la SDP y Sectores para la revisión del formulario
6. Solicitud de cotizaciones y construcción de escenarios con base en esas cotizaciones

4. Boletines

- Se realizó un Boletín de coyuntura con los principales indicadores de Ciudad. Está pendiente la realización de un boletín conjunto con la Dirección de Información, Cartografía y Estadística
- Se realizaron 4 Boletines trimestrales sobre mercado de vivienda

1. Estratificación

Una de las funciones de la SDP, a través de la Dirección de estratificación, es realizar la estratificación del Distrito Capital, con base en la aplicación de las metodologías determinadas por los organismos nacionales, así como generar información que permita identificar la capacidad de pago de los ciudadanos y en consecuencia, sea útil como instrumento para determinar los subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios. Y aunque se han identificado dificultades de inclusión y exclusión, se sigue manteniendo como un mecanismo incluso, de focalización del gasto.

a) *Estudios de evaluación del impacto social y financiero de la estratificación*

Los estudios adelantados en la vigencia 2016, son los siguientes:

Tabla No. 10. Estudios de evaluación del impacto social y financiero de la estratificación

Nombre	Estado	Descripción	Observaciones	Consultor
1 Propuesta de implementación de un nuevo sistema de asignación de subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios	En desarrollo	El estudio abarca tres grandes componentes: i) la construcción de la propuesta técnica y metodológica de la nueva herramienta de focalización; ii) la construcción de la propuesta y plataforma tecnológica necesaria para la implementación del sistema de información que soportará la nueva herramienta, y; iii) el diseño interinstitucional para la concertación de la propuesta, y la preparación del plan de comunicaciones para su socialización.	Investigación financiada con recursos de Bogotá Humana por medio de un Convenio de Cooperación Internacional suscrito en 2015	ONU HABITAT
2 Avances sociales en Bogotá y municipios aledaños entre 2011 y 2014	Finalizado	Contiene la medición y análisis del índice de capacidad de pago, de calidad de vida urbana, segregación por factores de mercado y residencial, así como los errores de inclusión y exclusión de la estratificación socioeconómica. Dentro de los principales aportes de la investigación consiste en que incluye por primera vez un análisis a escala regional al contar con información de los municipios de la región presentes en la Encuesta Multipropósito 2014. De igual manera, para la ciudad de Bogotá se cuenta con dos puntos de corte (2011-2014) lo que permite un análisis comparativo de la evolución de la política pública en la ciudad.	Investigación financiada con recursos de Bogotá Humana por medio de un Contrato suscrito en 2015 Presentado en la Escuela de Pensamiento de la SDP	Consortio Proes Teknidata
3. Caracterizar y medir la segregación social y escolar en Bogotá y la Región a partir de las categorías socio-laborales	Finalizado	El estudio realizó el cálculo de la segregación social y escolar de la ciudad de Bogotá y la región. El análisis de segregación se ha abordado ampliamente desde la Secretaría desde una perspectiva económica, el propósito de la presente consultoría era lograr un acercamiento a esta vital temática desde las herramientas conceptuales de la sociología, sin dejar de ser una investigación cuantitativa. Las principales fuentes de información son el procesamiento de la Encuesta Multipropósito para Bogotá y la Región 2014, los resultados de las Pruebas Saber y la Encuesta de Clima Escolar.	Investigación financiada con recursos de Bogotá Humana por medio de un Contrato suscrito en 2015	Fundación Foro Cívico

Nombre	Estado	Descripción	Observaciones	Consultor	
4	Efecto de los subsidios cruzados en servicios públicos domiciliarios sobre el mercado de vivienda en Bogotá	Finalizado	Estima el impacto que tiene el diseño impositivo sobre el valor de la vivienda en Bogotá, y se exploran posibles canales que pueden explicar este efecto. Como metodología se usa una base de datos que empareja información catastral con la información de caracterización del entorno que se usa para establecer la estratificación. Se aplica un diseño de regresión discontinua (RDD), que aprovecha las particularidades del mecanismo de asignación de estratos en Bogotá.	Investigación producto de un Convenio Marco con la Universidad del Rosario suscrito en 2015	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
5	Evolución del balance financiero de los hogares bogotanos	En desarrollo	Busca identificar como las políticas sociales y tributarias impactan la distribución del ingreso. El objetivo consiste en que a partir de la Encuesta Multipropósito 2014 y con la metodología de análisis de incidencia se calculen los montos de subsidios, contribuciones e impuestos recibidos y pagados por cada uno de los hogares encuestados. Posteriormente, medir la distribución del ingreso antes y después de la acción del Estado y verificar su impacto redistributivo.	Investigación financiada con recursos de Bogotá Mejor Para Todos por medio de un Contrato suscrito en 2016	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
6	Inventario de los equipamientos comunales presentes en los predios urbanos en propiedad horizontal de más de diez unidades en la ciudad de Bogotá	Finalizado	Realiza un inventario de los equipamientos comunales presentes en los predios urbanos en propiedad horizontal de la ciudad de Bogotá de más de diez unidades de vivienda, sobre una muestra representativa de este tipo de inmuebles, como insumo para el ajuste de la propuesta de estratificación socioeconómica para la ciudad de Bogotá que se encuentra construyendo el DANE.	Investigación financiada con recursos de Bogotá Humana por medio de un Contrato Interadministrativo suscrito en 2016	Unidad Administrativa de Especial de Catastro Distrital
7	Análisis de las variables económicas y sociales que afectan el recaudo de los tributos de los contribuyentes en desarrollo de los principios de equidad y progresividad fiscal y tributaria	En desarrollo	Contiene una exploración inicial del conjunto de variables que afectan la capacidad de pago de los hogares, en la cual se estipula que si bien es la restricción presupuestal el factor que incide directamente en la capacidad de pago de los hogares, o la que puede limitar el acceso a una canasta básica de bienes, es indispensable a su vez un análisis a profundidad del mercado laboral, la inflación y el sistema tributario.	Investigación para el cumplimiento del Acuerdo 573 de 2014.	Dirección de Estratificación con apoyo del Contratista Isidro Hernandez Rodriguez

b) Seminario internacional “Calidad de vida urbana en Bogotá y la región”



La SDP con apoyo de la Embajada de Francia en Colombia realizó el 3 de noviembre el seminario “Calidad de vida urbana en Bogotá y región”, que tuvo como propósito principal socializar los resultados de diferentes estudios de evaluación de impacto social y financiero de la Estratificación Socioeconómica en la capital, articulados en el marco del Plan de Desarrollo ‘Bogotá Mejor Para Todos’.

Este evento, convocó a expertos internacionales y locales, abordando las siguientes temáticas: un análisis del rol de la estratificación en la generación de estereotipos; la evaluación de alternativas para mejorar el esquema de asignación de subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios; Identificación de la influencia del estrato

en el mercado inmobiliario y el análisis de la equidad territorial en el plano social y educativo. En este evento se vincularon más de 300 participantes.

c) Actualización de la estratificación socioeconómica de la ciudad.

La Dirección de Estratificación actualiza de manera permanente la base de datos de la estratificación según los predios nuevos del Censo catastral. Para el año 2016 se realizó la aplicación de la estratificación socioeconómica vigente a todos los predios residenciales nuevos reportados periódicamente por la UAECD: 60.541 viviendas en el 2016. Esto incluye además la identificación aquellos inmuebles pertenecientes a proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) totalmente subsidiados a los que la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 399 de 2014 otorgan el beneficio de estrato uno (1) por diez años: 6.879 viviendas en el 2016.

(1) Elaboración de un proyecto de decreto de estratificación urbana

Se elabora la séptima actualización de la estratificación del Decreto 291 de 2013 que comprende: 1) la homologación de la codificación de sectorización de acuerdo con la información reportada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), 2) la incorporación de nuevos proyectos de vivienda a la ciudad, 3) las manzanas que presentan transformaciones notorias en su contexto urbano (mejora o deterioro o cambio de uso), 4) viviendas que cuentan con características exteriores atípicas con respecto a las que predominan en la manzana y 5) los cambios provenientes de las respuestas emitidas por las dos instancias de atención de solicitudes de revisión de estrato.

Tabla No. 11 Participación según tipología de cambios en la séptima actualización

Tipo	Porcentaje
Manzanas homologadas	67,49%
Manzanas actualizadas	14,76%
Nuevas manzanas sin estrato	6,34%
Nuevas manzanas con estrato	11,17%
Manzanas eliminadas	0,26%
Manzanas revisadas	2.646
Predios atípicos	98

Fuente: Dirección de Estratificación, SDP.

La séptima actualización revisó el 5,87% de las manzanas del Distrito Capital y refleja principalmente el proceso de homologación de manzanas y la incorporación de nuevos desarrollos residenciales a través de la identificación de nuevas manzanas con estrato, con una participación del 67,49% y 11,17% respectivamente. Solo el 14,76% de las manzanas consideradas son sujetas a cambios en la estratificación previamente asignada.

(2) Elaboración de un proyecto de decreto de centros poblados

En atención a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 505 de 1999 en donde se establece que los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas, en el año 2016 se realizaron las actividades necesarias para la actualización del Decreto Distrital 329 del 29 de junio de 2012, Por el

cual se adoptan los resultados de la Estratificación de Centros Poblados de la zona rural de Bogotá D.C. y se modifica el Decreto Distrital 304 de 2008.

En consecuencia y a partir de la última actualización catastral rural realizada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD- en el año 2016, se generó el correspondiente proyecto de decreto que actualiza la estratificación de los 6 centros poblados del Distrito Capital (Definidos por el Decreto 190 de junio 22 de 2004) con 183 viviendas estratificadas en 4 estratos, en donde el 84,7% se ubicó en los estratos uno (1) y dos (2), el 14,2% en estrato 3 y el 1% en estrato 4.

(3) Atención al usuario

(a) Ciudadanía: primera y segunda instancia

De manera permanente la Dirección de Estratificación (primera instancia) de la SDP, junto con el Comité Permanente de Estratificación (segunda instancia), atienden las reclamaciones de modificación del estrato. Durante el año 2016 el Comité Permanente de Estratificación realizó 5 sesiones de sala y 4 sesiones en campo. A continuación se presenta el número de solicitudes atendidas y la decisión tomada en el último año:

Tabla No. 12. Atención de solicitudes en primera y segunda instancia

Resolución estrato	2016	
	Primera Instancia	Segunda Instancia
Igual	2	0
Aumenta	6	0
Disminuye	16	7
Total	24	7

Fuente: Dirección de Estratificación, SDP.

Otra de las labores de la Dirección de Estratificación consiste en la elaboración de certificaciones de estrato, para el año 2016 se contabilizó la generación de 77.724 certificaciones con la siguiente distribución: 28.470 en Supercades y 49.254 a través del SINUPOT

(b) Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios

De manera anual y cada vez que se requiera se entrega a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios la información cartográfica actualizada de la estratificación, con el fin de que se pueda efectuar la correspondiente facturación a los hogares.

(c) Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El Distrito Capital a través de la SDP realiza el cargue de la estratificación socioeconómica de la ciudad al Sistema Único de Información - SUI, en la plataforma Web dispuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) con la información de usuarios suministrada por las empresas de acueducto, alcantarillado y aseo que operan en la ciudad, vinculadas al archivo predial que administra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD. Lo anterior con el objetivo que la SSPD realice la vigilancia en

cuanto a la correcta aplicación de la metodología de estratificación y el cálculo de la cobertura para la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones.

2. SISBEN



La Secretaría Distrital de Planeación es responsable de la conformación y actualización de la base de encuestados del Sisbén, principal herramienta de focalización individual del gasto público con que se cuenta en el País. La SDP prepara y dirige los operativos de recolección a nivel Distrito, realiza el registro de novedades, consolida y envía los datos al Departamento Nacional de Planeación para que éste conforme y depure la base (nacional), certifique y publique (exclusivamente) los resultados (puntajes) que los distintos programas de orden nacional y distrital utilizan para orientar recursos a la población más vulnerable. Durante la vigencia se aplicaron un total de 109.843 encuestas, de las cuales 63.186 fueron aplicadas con recursos de “Bogotá Humana” y 46.297 con recursos de “Bogotá Mejor Para Todos”.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1176 de 2007, el Distrito durante la vigencia 2016 ha reportado doce (12) entregas de la base bruta distrital al Departamento Nacional de Planeación - DNP, entidad que por competencia certifica los registros y publica los resultados oficiales. La última base de datos certificada reportó un total de 4.123.201 personas validadas.

De otra parte, de acuerdo con los compromisos de mantener actualizada la base de datos Sisbén, se trabajó mancomunadamente con la Secretaría Distrital de Integración Social en actividades encaminadas a encuestar a población atendida por dicha entidad y que no aparece registrada en la base del Sisbén. Durante el año 2016 se coordinaron dos tipos de acciones alternativas: a. visitas a comedores para el registro en el lugar de las solicitudes de encuesta b. envío de comunicaciones (por SDIS) para que las personas se acerquen a registrar sus trámites en los puntos de la red CADE (según capacidad estimada por SDP).

En esta misma vía, se trabajó con SDIS y DNP en el apoyo necesario para el suministro de información y su análisis, que permita posteriormente la definición de puntos de corte para programas de la SDIS que hasta el momento no han utilizado el criterio de focalización Sisbén.

a) Caracterización Sociodemográfica de encuestados Sisbén

Se elaboró el documento Técnico de Caracterización Sociodemográfica de encuestados Sisbén el cual se encuentra publicado en la página web con el nombre “Boletín No 080

Caracterización Socioeconómica Sisbén III". Este documento presenta datos adicionales en la serie que ha sido publicada como es el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI, calculado conforme a un procedimiento efectuado sobre los datos de la base, definido en coordinación con la Secretaría Distrital de Hábitat.

De igual manera se aportó información de interés respecto de la conformación de los hogares y sus características demográficas.

b) Mejoramiento de Trámites Sisbén

En coordinación con la Dirección de Sistemas, se realizó la implementación de la Consulta Web de Trámites Sisbén, la que permite a la ciudadanía hacer seguimiento a su trámite y visibilizar la gestión que la SDP realiza en la atención de los mismos. Desde el mes de diciembre de 2016 se han contabilizado más 2.600 consultas en el sitio web, siendo el estado de la solicitud de encuesta el más representativo de la consulta.

Esta consulta igualmente permite la articulación de acciones con otras entidades que proveen servicios de información (como la Secretaría General a través de la línea 195) y otras que exigen a sus usuarios como requisito la realización de trámites Sisbén ante la SDP.

De otra parte, en coordinación con la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, se logró fortalecer el canal telefónico de atención a ciudadanía a través de la línea 195, canalizando hacia ella todas las llamadas recibidas directamente por la SDP en el conmutador relacionadas con Sisbén. Se logra de esta manera consolidar el canal distrital y especializar en la SDP las consultas que son reasignadas nuevamente a nuestra entidad en aquellos casos en los que por su especial complejidad no pueden ser resueltos por la Línea 195.

3. Coordinación, orientación y realización del diseño de instrumentos de planeamiento y financiación del desarrollo urbano.

La Política Pública que desarrolla la SDP incluye entre otras funciones, coordinar, orientar y realizar el diseño de los instrumentos de financiación para el desarrollo territorial, a partir del principio del reparto equitativo de las cargas y beneficios derivados del ordenamiento del territorio. También, la realización de estudios socioeconómicos necesarios para atender las investigaciones que en el ámbito institucional se requieran, como el seguimiento a los determinantes de la actividad económica, el empleo, los precios del suelo, la actividad industrial, entre otros. Estas funciones fueron materializadas por la Dirección de Economía Urbana a través de estudios puntuales que apoyan las decisiones territoriales de gestión de suelo y el desarrollo socioeconómico de la ciudad, como:

ANÁLISIS DE INDICADORES DE LAS CENTRALIDADES DEFINIDAS POR EL POT DEL 2004 EN BOGOTÁ D.C: El estudio tiene como hacer un análisis de la relación entre la

cercanía a las centralidades y la estructura de usos de los lotes licenciados en la ciudad, así como indagar acerca de la posible relación existente entre las centralidades y la localización de las actividades informales en el Distrito Capital.

ANÁLISIS DE INFORMALIDAD EMPRESARIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C:

El documento presenta un diagnóstico sobre la informalidad empresarial en la ciudad con énfasis en la identificación de relaciones ordinales de concentración de la actividad informal con su posible uso en la definición de políticas públicas sobre el territorio. El análisis se desarrolla a través del cálculo de un indicador sintético en las manzanas catastrales, que permite a su vez obtener conclusiones a nivel de Unidades de Planeamiento Zonal y centralidades.

CÁLCULO DEL ÍNDICE DE ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C:

El informe surge ante la necesidad de analizar la relación entre accesibilidad y nivel de ingresos a partir de la información disponible de las diferentes fuentes como las Encuestas de Movilidad (EM) 2011, las Encuestas Multipropósito (EM) 2011 y 2014, y el sistema de equipamientos referenciado en la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (Ideca). Presenta una propuesta metodológica para la construcción de un indicador de accesibilidad basado en la Encuesta Multipropósito para Bogotá y el sistema de equipamientos de Ideca. Para ello se utilizó el modelo estadístico denominado Análisis de Factores sobre un conjunto de 34 variables discriminadas en las unidades de planeamiento zonal (UPZ).

LOCALIZACIÓN DE EMPRESAS Y CRITERIOS ALTERNATIVOS PARA LA DEFINICIÓN DE UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL (UPZ):

La identificación de decisiones estratégicas de ubicación espacial de las empresas es un insumo importante para el diseño de planes de ordenamiento territorial en la medida que permiten identificar áreas de intervención territorial que promuevan la concentración de las empresas y por esta vía potenciar la productividad de la ciudad. Este documento estudia los patrones de dispersión, proximidad y de localización espacial de las empresas que soporten la existencia de clúster industriales en la ciudad de Bogotá.

MODELO TEÓRICO PARA ANALIZAR LA RELACIÓN ENTRE LA REGULACIÓN DE USOS Y LOS PRECIOS DEL SUELO:

El estudio establece la incidencia que tiene el cambio normativo sobre el uso y la capacidad del suelo teniendo como indicador principal la fluctuación del precio de éste para las diferentes zonas de la ciudad de Bogotá. La identificación y cuantificación de los determinantes del precio del suelo es una tarea compleja que exige se tengan en cuenta múltiples elementos cuya relevancia dependerá de las particularidades del caso de estudio. Bogotá, por ejemplo, ciudad de más de ocho millones de habitantes para el 2016 y con la mayor participación del Producto Interno Bruto del país, genera una serie de “presiones demográficas” dadas por elementos como la movilidad de familias y la ubicación de grandes empresas, que afectan la formación de rentas y precios en el suelo urbano.

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA A LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LA CAPACIDAD DE CARGA DEL SUELO URBANO.

El documento tiene como propósito analizar desde el punto de vista conceptual la evaluación de la capacidad de carga de los territorios urbanos, se busca encontrar los parámetros adecuados que permiten establecer cuál es la carga que tienen las actividades sobre zonas de la ciudad y hasta qué punto se pueden seguir dando mayores volúmenes de población o actividades bajo las condiciones observadas. Además, mediante el análisis de variables y con la aplicación de métodos

numéricos, se construyó una propuesta que puede ser homologable a la definición de “tratamientos” que se podrían asignar a los diferentes suelos de la ciudad.

DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT): Teniendo en cuenta que la administración distrital debe realizar la modificación estructural de POT se desarrolló un estudio que permitiera identificar las aglomeraciones económicas vigentes en la ciudad de Bogotá para el año 2016. La identificación de estos elementos que pueden ser de naturaleza nuclear o lineal es un insumo importante para la determinación de la Estructura Funcional y de Servicios en la medida que permite la toma de decisiones normativas, de proyectos estructurantes y de soportes urbanos que promuevan el desarrollo de la actividad económica en la ciudad.

1. Atención del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos

En total se recibieron 1603 requerimientos a través de los diferentes canales, y, registradas tanto en el aplicativo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS- como el Sistema de Información de Procesos Automáticos -SIPA-. Para el primer semestre se recibieron 731, y el segundo semestre 872. En términos de oportunidad, el 95% de las PQRSF se atendieron en términos y el 5% fuera de términos.

El análisis por semestre es el siguiente:

De 731 peticiones recibidas y tramitadas durante el primer semestre de 2016, el 76% (558) obedece a peticiones de interés particular, 7% (53) Sugerencias, 6% (41) Reclamos, 3% (23) consulta de interés general, 2% (13) tanto para solicitudes entre autoridades como para traslado a otras entidades; 1% (8) para peticiones de interés general y felicitaciones, finaliza con 0% para quejas.

De las 872 peticiones recibidas y tramitadas durante el segundo semestre 2016; el 60% (520) corresponde a peticiones de interés particular; 21% (182) traslado a otras entidades por competencia; 6% (50) Reclamos, 3,8 % (33) a peticiones de Consulta; 3,6% (31) a requerimientos de acceso a la Información aplicativos, planos; 2,8% (24) Sugerencias, 1,4% (12) Felicitaciones, y el 2,3% restante corresponde a otras tipologías, durante este período se presentaron dos (2) quejas.

2. Acciones de mejora de los canales dispuestos por la entidad (sistema multimodal de atención al ciudadano)

La Secretaría Distrital de Planeación tiene dispuestos 4 canales de atención; Canal Presencial (Red Cade, pisos edificio CAD y Archivo Central de Predios), Telefónico (conmutador de la entidad y la línea 018000919038), Virtual (portal web www.sdp.gov.co) y Escrito (solicitudes que ingresan a través del sistema de radicación de la entidad presencial y virtual, peticiones del SDQS).

Para la vigencia 2016 en total se realizó la atención a 718.547 trámites y servicios a través de los diferentes canales, ver datos globales en consolidado y en el Anexo 1 Estadísticas de atención por los diferentes canales.

Tabla No. 13. Resumen estadísticas de atención por canales y servicios. Enero - Diciembre de 2016

Tipo de Canal	Servicio	Acumulado	Participación servicio	Participación canal
PRESENCIAL	SUPERCÁDES (Norma y Estratificación)	82617	14,1%	
	SISBÉN (Cades y Supercados)	427299	73,0%	
	BIBLIOTECA	107	0,0%	
	ARCHIVO	3829	0,7%	
	ARCHIVO ESPECIALIZADO	21771	3,7%	
	FERIAS DE SERVICIO AL CIUDADANO	2790	0,5%	
	PLANOTECA	29540	5,0%	
	Sub total Red Cade	567953	97,1%	
	Atención Primer Día Hábil - Sede Cad (Piso 5, 13)	17197	2,9%	
	Total canal presencial Entidad	585150	100,0%	81,44%

	SERVICIO	TOTAL	Participación Servicio	Participación NO Presenciales
NO PRESENCIAL	ATENCION TELEFONICA SISBEN	18.251	13,68%	
	Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (Buzones y radicaciones en SDP)QUEJAS Y RECLAMOS	1.603	1,20%	
	-SDQS-		0,00%	
	CORRESPONDENCIA	63.100	47,30%	
	Servicio Contactenos Portal web	1.037	0,78%	
	VIRTUALES (Portal Web www.sdp.gov.co - Certificación Estrato y Consulta Trámites SISBEN)	49.406	37,04%	
	Total canal presencial Entidad	133.397	22,8%	18,56%
	TOTAL 2016	718.547	100,00%	

Fuente: Consolida Dirección de Servicio al Ciudadano - suministro de información dependencias de la SDP

Para cada uno de estos canales durante la vigencia se realizaron diferentes acciones de mejora.

a) Canal Presencial

(1) **Acción: Aumento de un módulo de atención (No129) en el Supercade CAD para el servicio de Norma Urbana**

Producto o Servicio impactado: Atención presencial Supercade CAD. Reducción de tiempo de espera en sala de los ciudadanos en el Supercade CAD para el servicio de norma urbana. Tiempo promedio de espera antes de la acción: 42 minutos. Tiempo promedio de espera actual: 19 minutos

(2) **Visitas de seguimiento a todos los puntos de atención para verificar funcionamiento e identificación de necesidades**

Producto: Diagnóstico de necesidades para fortalecer puntos de atención para la vigencia 2017, se realizó visita en el mes de Diciembre para evaluar los avances y necesidades en materia tecnológica, licencias y cualificación.

(3) **Fortalecimiento de puestos de trabajo en cada uno de los puntos de atención que atienden estratificación y norma en los Supercade.**

Producto: Puntos de atención con acceso a la Base de Datos Geográfica, a la carpeta de Información Geográfica y cuentan con capacitación en Arc Explorer (Software libre).

(4) **Seguimiento en todos los puntos de atención SISBEN**

Con la aplicación de un instrumento (formato de evaluación de las variables que afectan de la prestación de servicio) en punto de atención; se evaluó el cumplimiento de los protocolos de atención de servicio y aplicación y suministro de información de los trámites Sisbén.

Producto: Mejora en la prestación del servicio (calidez y amabilidad), calidad en la información suministrada al ciudadano en los trámites relacionados con la encuesta Sisbén.

Teniendo en cuenta que las solicitudes de trámites relacionados con la encuesta Sisbén (encuestas, actualización de información, desvinculación, revisión encuestas) son el mayor volumen de requerimientos que se hacen ante la entidad en el canal presencial se adelantaron varias acciones para mejorar el servicio:

- Selección y cualificación del grupo de informadores Convenio 048 de 2016, acompañamiento psicosocial (Idipron), técnico (Sisbén) y de servicio, fortaleciendo competencias comportamentales y funcionales con el fin de reducir riesgos en la recolección de información como en la prestación del servicio.
- Seguimiento del desempeño de los informadores en punto de atención.
- Cualificación al equipo de encuestadores Sisbén del Contrato Universidad Antioquia (encuestadores, supervisores y críticos). Aproximadamente 70 personas.

Acciones: Socialización del Manual M-IN-007 de Servicio a la Ciudadanía a todas las dependencias, procedimientos institucionales y otros conceptos que son necesarios para la adecuada prestación del servicio, se realizaron 23 reuniones.

(5) **Campaña de comunicación interna sobre protocolos de servicio**

Producto: Fortalecer la cultura organizacional en materia de servicio al Ciudadano. Se elaboró la evaluación y diagnóstico de necesidades de señalización y se hizo un Documento para la dirección de Recursos Físicos. Se hizo el levantamiento de información sobre los trámites, y tiempo de atención el primer día hábil en el piso 5 y 13 como insumo para diseñar

la propuesta de modelo de asignación de citas para el Mezzanine. Como producto se obtuvo el diagnóstico de necesidades por servicio como insumo para la propuesta del modelo para agendar a través de la Línea 195 los servicios especializados de la entidad.

b) Canal Telefónico

A partir de julio de 2016 en la línea 195 se comenzó a recibir el 100% de las llamadas que ingresan a la entidad a través del conmutador 3358000 por la opción 2 Sisbén; Con el objetivo de que todas las llamadas se gestionaran y resolviera el requerimiento al ciudadano en primer contacto, Con esta alianza se logró en canal telefónico contestar un mayor porcentaje de llamadas que se perdían en el conmutador y de las cuales no se tienen registro, el estándar en la Línea 195 es de 80/20, esto quiere decir que el 80% de las llamadas son respondidas en los primeros 20 segundos, protocolos de atención estandarizados, monitoreo de las llamadas recibidas, grabación aleatoria de la llamadas para seguimiento de las mismas, entrega de estadísticas mensuales con la efectividad de llamadas.

(1) Realizar coordinación interinstitucional para aumentar cobertura y mejorar atención al ciudadano en este canal.

Productos: Ampliación de cobertura del servicio de información a la ciudadanía. Con la transferencia de la opción 2 del conmutador a la Línea 195 se garantiza la atención 24 horas del día, se realizó un proceso de cualificación a los 60 agentes de la línea 195 que contestan las llamadas y se acompañó la operación un mes con el fin de reforzar en la operación diaria los casos difíciles.

Se comenzó resolviendo el 62% en primer contacto y el 32% se transfería a la SDP a personal especializado; con el desarrollo de la aplicación web para la consulta del estado del trámite se aumentó el porcentaje de resolución en primer contacto y se facilitó al ciudadano la autoconsulta para evitar los tiempos en desplazamientos y ahorro en transporte.

Con el fin de aumentar la solución en primer contacto (meta 98% del total de requerimientos) se diseñó una aplicación web de fácil consulta por parte de informadores línea 195 y ciudadanos la cual salió a producción el 1 de octubre de 2016.

Para fortalecer la consulta en el canal telefónico-Línea 195 del servicio de estratificación, se brindó capacitación sobre el uso de los aplicativos de la SDP con el fin que a los ciudadanos que lo requieran se les enviara el certificado de estrato por correo electrónico.

Otras gestiones con la Línea 195: Envío de mensajes de texto (22.000) para informar a los ciudadanos que debían acercarse a los puntos de atención para resolverles situación en la base de datos Sisbén (por duplicidad en la base de datos).

Se realizó un registro de las llamadas y un diagnóstico del conmutador de la entidad para identificar el tipo de llamadas entrantes y los requerimientos de información requeridos por el ciudadano; con el fin de identificar los cambios requeridos para mejorar el servicio del canal telefónico de la SDP.

Se identificaron 3 acciones para materializar el plan de mejora en este canal:

Cambiar las opciones del menú de entrada, crear una nueva opción No 3 “para información de trámites y servicios” para que el ciudadano tenga una orientación efectiva con la información de la guía de trámites y servicios y el suit. Direccionar la opción No 3 al menú de la Línea 195.

c) Canal Escrito

La Dirección de Servicio al Ciudadano atiende aproximadamente el 40% de solicitudes que ingresan para canal escrito de la entidad, para la vigencia del año 2016 se atendieron y gestionaron 25.104 solicitudes, el mayor porcentaje de solicitudes corresponde a Solicitudes de Concepto de Uso del Suelo y Concepto de Riesgo para compra de vivienda. Para este canal se adelantaron las siguientes acciones:

(1) Mejorar los tiempos de respuesta escrita de conceptos de uso del suelo y riesgo.

Identificación de oportunidad de mejora, Diseño de prueba piloto respuesta rápida “hoy mismo”: flujo del procedimiento, identificación de necesidades e implementación.

El resultado de la aplicación de este procedimiento de respuesta rápida mejoró el tiempo de respuesta del 20% de los conceptos atendidos mensualmente, se redujo de 15 días a 1 día. Se eliminaron los costos de envío de correspondencia y se optimizó el tiempo de los profesionales, permitiendo desarrollar nuevos proyectos enfocados a mejorar los servicios que requieren los ciudadanos. Conceptos diferentes a los respondidos “hoy mismo” siguen con el procedimiento de respuesta en términos de ley por su complejidad.

(2) Implementación de la estrategia de Lenguaje Claro en la respuesta de norma urbana, uso del suelo y Riesgo

Con el fin de traducir a un lenguaje humano las respuestas emitidas por la dirección de Servicio al Ciudadano sobre concepto de uso del suelo se realizaron las siguientes actividades implementando la metodología de Lenguaje Claro del Departamento Nacional de Planeación.

- Focus group –estudio cualitativo, reunión con los ciudadanos que habían recibido respuesta a su requerimiento recientemente, quienes atendieron la invitación y participaron en un ejercicio metodológico para guiar los cambios en el documento de la respuesta emitida por la entidad, de acuerdo a la claridad del lenguaje, a la pertinencia de algunos párrafos y el orden de la información.
- Laboratorio de simplicidad. Diseño de los nuevos formatos de respuesta y ajuste en lenguaje claro de acuerdo con la valoración técnica, jurídica y de la ciudadanía.
- Puesta en producción nuevos formatos de respuesta para las respuestas de Uso de suelo y riesgo, se realizó la socialización entre los profesionales y las entidades que solicitan al ciudadano el certificado de riesgo a los ciudadanos.
(ver diapositiva comparativa del antes y después – Anexo 2)

Beneficio para el ciudadano

- Índice de Satisfacción nuevo formato de respuesta.
- two box 89.7 (suma de calificación muy buena y excelente en encuesta realizada).
- El ciudadano no necesita traductor para comprender la respuesta, porque está redactado en lenguaje claro y el concepto lo encuentra en el primer párrafo.
- Reducción de los términos en días para recibir respuesta.

Beneficio para la entidad:

- La respuesta de norma pasó de utilizar 3 hojas en promedio a 2 hojas.
- La respuesta de riesgo de 2 hojas a 1 hoja
- El ahorro en papel que se estima para el 2016 es 21.000 hojas impresas
- Reducción en los tiempos de ejecución de las tareas de elaboración y revisión al tener contenidos más precisos, menos imágenes, las cuales no eran necesarias.

d) Canal Virtual

Gestión ante la dirección de Sistemas y Oficina de Prensa y Comunicaciones para habilitar servicios virtuales en la página web en botones principales y aplicativos para seguimiento trámite que le facilitan el acceso a los ciudadanos y evitan costos innecesarios en transporte y tiempo en desplazamientos.

Producto: Botones en página principal y permanentes: “Estado Trámite”; “Sistema Distrital de Quejas y Soluciones”, SISBEN “Consulte Aquí su trámite”

Acción: Seguimiento y gestión a las solicitudes del link “contáctenos” del portal www.sdp.gov.co

Producto: En el año 2016 se recibieron 1.037 solicitudes, distribuidas de la siguiente manera: En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio se resolvieron 212 solicitudes y en el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de Diciembre de 2016, se atendieron 825, lo que denota un mayor acceso web de los ciudadanos y la utilización de los servicios dispuestos en la página de la entidad.

Acción: Atención solicitudes Defensor del Ciudadano

El defensor del Ciudadano recepcionó 106 solicitudes, de las cuales 1 correspondía a un inconformismo de un ciudadano por el hecho de no haber recibido respuesta a su requerimiento, esta Dirección realizó todas las gestiones necesarias para que en el menor tiempo posible el ciudadano recibiera la respuesta a su solicitud.

3. Formulación Estrategia de Servicio a la Ciudadanía

Teniendo en cuenta que hay que aumentar la satisfacción del Ciudadano una de las metas del proyecto 984 es Implementar una Estrategia de Servicio al Ciudadano. A partir de los resultados del estudio realizado en 2016 sobre la medición de satisfacción, de la información proporcionada por los funcionarios en las reuniones realizadas con las dependencias durante la socialización de Manual de Servicio al Ciudadano demás instrumentos se construyó un documento que contiene la Propuesta de Estrategia de Servicio al Ciudadano para la Vigencia 2016 – 2020; La cual se desarrollará en 4 fases buscando con esto aumentar la satisfacción del ciudadano de los servicios que presta la SDP a través de todos sus canales de atención.

Busca también incorporar una cultura de servicio en la entidad para que todas las gestiones de las dependencias propendan por satisfacer las necesidades y expectativas del ciudadano a través de la prestación de un servicio con calidad y con la entrega de productos

que cumplan con los estándares definidos en los temas que son de competencia de la entidad.

4. Construcción del sistema de información de datos alfanuméricos y geográficos de las respuestas emitidas por la Dirección de Servicio al Ciudadano

Identificación de las respuestas emitidas desde la DSC sobre los predios de la ciudad, a través de la georreferenciación de todas las respuestas escritas a los requerimientos ciudadanos. Se recolectó y se normalizaron las respuestas de los expedientes contestados por cada uno de los profesionales de la Dirección de servicio al Ciudadano, Se diseñó una cobertura en Software ArcGis donde se georreferenciaron los expedientes. Se geolocalizaron 103072, se unifico los criterios con la Dirección de Cartografía de las necesidades de cada dirección y los modelos de consulta, y se formalizó el requerimiento a la dirección de Sistemas.

5. Planta Temporal

La Secretaría Distrital de Planeación presentó el estudio técnico correspondiente, con el propósito de que sea aprobada la viabilidad técnica por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para continuar con la Planta Temporal, los cuales si bien es cierto se caracterizan por su temporalidad, es un insumo y apoyo fundamental para el adecuado y exitoso desarrollo e implementación de proyectos relevantes para la entidad.

1. Se realizó la actualización de las bases de datos de cargas de trabajo, en cuanto a los procesos, procedimientos, actividades, tiempos muertos y carga sobrevalorada, de conformidad con la nueva metodología que exige el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
2. Se realizó la actualización del Manual de Funciones en cuanto a la experiencia requerida para cada empleo de conformidad con el Decreto 040 del 23 de enero de 2012, así mismo se verificaron y ajustaron los verbos rectores empleados para cada uno de los niveles y se incluyeron los campos de Rangos de aplicación y Evidencias en todas las fichas del manual de funciones.
3. Se actualizaron los tomos de diagnóstico y propuesta de acuerdo con la metodología dispuesta en la Guía de Modernización de entidades del Departamento Administrativo de Función Pública.

Ahora bien, con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales así como el logro de los objetivos y metas contempladas en los planes institucionales y en el Plan de Desarrollo tal como consta en el estudio técnico realizado por dicha Secretaría, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se solicitó la prórroga de Setenta y seis (76) empleos temporales para dar cabal cumplimiento a dichas metas.

En respuesta a dicha solicitud el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital, mediante oficio número 2015-EE-2975 del 22 de diciembre de 2015, emitió concepto técnico favorable para la prórroga hasta el 30 de junio de 2016 de setenta y seis (76) empleos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de Planeación, de conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 6 del Acuerdo 199 de 2005, señalando: *"El documento de justificación para los empleos de carácter temporal contiene la motivación técnica e integra de los requisitos de que trata la Ley 909 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 para reformas de planta de personal"*.

2. Se gestionó con la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda recursos para la planta de personal y mediante oficio número 2015-EE-290456 del 24 de diciembre de 2015, se aprobó la viabilidad presupuestal para la prórroga de la vigencia de setenta y seis (76) empleos de carácter temporal, hasta el 30 de junio de 2016
3. Se solicitó concepto técnico favorable al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio número 2016EE 1708 del 23 de Agosto de 2016. En respuesta a dicha gestión se emitió concepto técnico favorable para la creación de setenta y seis (76) empleos temporales en la Secretaría Distrital de Planeación, hasta el 31 de marzo de 2018.
4. Se solicitó recursos para la creación de setenta y seis (76) empleos temporales, hasta el 31 de marzo de 2018 y mediante radicado bajo el número 2016EE137317 de la Secretaria Distrital de Hacienda dio viabilidad presupuestal.

En consecuencia de lo anterior la administración expidió el Decreto 385 del 16 de septiembre de 2016¹⁷, el cual da origen a 76 empleos de carácter temporal de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Planeación cuya vinculación tendrá duración hasta el 31 de marzo de 2018.

¹⁷Decreto 385 del 16 de septiembre de 2016 "Por el cual se crean unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Planeación."

III. Anexo 1. Estadísticas de Atención a la Ciudadanía SDP – 2016

Secretaría Distrital de Planeación

Cantidad de ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales de Atención y puntos de atención

Período Enero - Diciembre de 2016

CANAL DE ATENCIÓN	Servicio	Punto de Atención	Trimestre Enero - Marzo	Trimestre Abril - Junio	Trimestre Julio - Septiembre	Trimestre Octubre - Diciembre	TOTAL	Participación por servicio
1- Presencial	Norma Urbana - Supercades	Supercades	14.483	14.485	13.390	11.795	54.153	8%
	Estratificación - Supercades	Supercades	6.374	13.128	3.946	5.016	28.464	4%
	Sisbén	Cades y Supercades	103.199	114.958	112.478	96.664	427.299	60%
	Biblioteca	Supercade Cad - Modulo E	17	13	39	38	107	0%
	Archivo		547	480	1.109	1.693	3.829	1%
	Planoteca		7.163	4.736	9.754	7.887	29.540	4%
	Archivo Central Predios	Montevideo - Calle 21 No. 69 B - 80	6.310	5.814	4.490	5.157	21.771	3%
	Ferias de servicio al ciudadano	Variable	1.144	1.156	0	0	2.300	0%

CANAL DE ATENCIÓN	Servicio	Punto de Atención	Trimestre Enero - Marzo	Trimestre Abril - Junio	Trimestre Julio - Septiembre	Trimestre Octubre - Diciembre	TOTAL	Participación por servicio
	Atención piso 5 y 13 (Atención especializada primer día hábil de la semana)	Centro Administrativo Distrital Pisos 5, 13, 8 y Segundo Piso Supercade	3.963	4.673	4.930	3.631	17.197	2%
	Subtotal Canal Presencial		143.200	159.443	150.136	131.881	584.660	81%
2 - Escrito	Quejas y reclamos (SDQS, Buzones y presencial, virtual y telefónico)	Presencial. CAD Piso 13; Buzones Supercade Cad y pisos CAD, www.sdqs.gov.co	303	422	494	402	1.621	0%
	Radicación de Comunicaciones oficiales (peticiones, trámites y otras comunicaciones)	Supercade Cad - Modulo E www.sdp.gov.co Link Radicación Virtual	15.612	16.626	16.435	14.427	63.100	9%
	Subtotal Canal Escrito		15.915	17.048	16.929	14.829	64.721	9%
3 - Telefónico	Atención telefónica Sisbén - línea 018000-913038	Conmutador 3358000	8.118	5.195	2.788	2.150	18.251	3%
	Subtotal Canal Presencial		8.118	5.195	2.788	2.150	18.251	3%
4 - Virtual	Link contáctenos – portal web	www.sdp.gov.co/Servicios	99	117	395	426	1.037	0,3%
	Certificado estrato y consulta trámites sisben – portal web	www.sdp.gov.co/SINU POT (estrato) www.sdp.gov.co/Sisbén	11.993	12.379	12.696	12.338	49.406	7%
	Subtotal Canal Virtual		12.092	12.496	13.091	12.753	50.432	7%

CANAL DE ATENCIÓN	Servicio	Punto de Atención	Trimestre Enero - Marzo	Trimestre Abril - Junio	Trimestre Julio - Septiembre	Trimestre Octubre - Diciembre	TOTAL	Participación por servicio
TOTAL			346.558	375.868	352.797	310.473	718.064	100%

Fuente: Consolida Dirección de Servicio al Ciudadano - suministro de información dependencias de la SDP